

# CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO

---

## ESCALAFON GENERAL

DE LOS SEÑORES JEFES, OFICIALES Y SARGENTOS PRIMEROS DEL MISMO,

EN 1.º DE ENERO DE 1883.



MADRID.

Imprenta de EL GUIA DEL CARABINERO.



**COMPILACION**

de Reales órdenes, Decretos y Reglamentos de interés general para los Sres. Jefes y Oficiales é individuos de tropa del Cuerpo.

**INGRESOS, ASCENSOS, COLOCACIONES Y TRASLADOS.**

Los destinos que producen vacante en el Ejército son los de los cuadros orgánicos y los de carácter permanente, para cuyo desempeño se exige empleo determinado y que los sueldos estén consignados en presupuesto. (Art. 6.º del Reglamento de ascensos, aprobado por Real orden de 31 de Agosto de 1866.)

Son vacantes las causadas por bajas definitivas en el escalafon ó por ascenso del que lo servía. Los Jefes y Oficiales de las clases en que haya excedentes, que pasen al Ejército de Ultramar sin cubrir vacante, no las causarán en el de la Península y su destino será cubierto por el reemplazo. (Art. 7.º del mismo Reglamento.)

No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros, fuera de los reglamentarios para el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Estados Mayores de Plazas, Guardia civil, Carabineros y Administracion militar. (Art. 11 del mismo Reglam.)

De las vacantes correspondientes al turno de ascenso de los Cuerpos que se citan en el anterior artículo, se proveerán por el turno del Ejército, en la proporcion siguiente:

En los de Guardia civil y Carabineros; se proveerán por Oficiales del Ejército la cuarta parte de las vacantes de Alférez, de Teniente y de Capitan.

Para los Cuerpos de Carabineros y de Guardia civil se distribuirán las vacantes correspondientes al Ejército, en la forma siguiente: diez y seis á Infantería, cuatro á Caballería, dos á Artillería, una á Ingenieros y dos á Alabarderos.

Las vacantes que resulten en Carabineros de las clases de Jefes, se darán por mitad al ascenso y á la amortizacion del personal excedente ó de reemplazo.

Las que resulten en las clases de Capitan y Subalternos, se proveerán dando de cada cuatro vacantes, dos al ascenso, una al turno del Ejército y otra al excedente en situacion de reemplazo. (Real orden de 10 de Abril de 1879 circulada con el núm. 79.)

La de 3 de Agosto de 1875 dispone que las vacantes producidas por destino á reemplazo de los Jefes y Oficiales, se cubran por otros de la misma situacion que estén declarados aptos para colocacion, y en el caso de no haberlos, se adjudiquen aquellas á los turnos correspondientes.

Los ascensos en este Cuerpo serán por rigurosa antigüedad, sin defectos desde sargento á Coronel. (Art. 14 del Reglamento militar, aprobado para la Guardia civil y mandado observar en este Instituto por Real orden de 5 de Diciembre de 1872.)

No se concederán ascensos sin vacante que lo motive dentro del Cuerpo. (Art. 15 del mismo Reglamento.)

Los Tenientes y Alféreces de los cuerpos del Ejército, para poder ingresar en este Instituto, han de reunir las circunstancias siguientes; Tener 22 años cumplidos de edad y menos de 35, sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios; haber desempeñado un año, cuando menos, las funciones de su empleo en un Regimiento y contar más de cinco años de servicio.

A los hijos de los Oficiales del Cuerpo se les dispensa la edad. (Art. 19 del mencionado Reglamento.)

Los Capitanes, para poder ingresar en el Cuerpo, han de contar más de 26 años de edad y menos de 40, sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios y haber mandado compañía más de un año. (Art. 20 del mismo Reglamento.)

Los Oficiales del Ejército, para su ingreso en el Cuerpo, han de reunir, además de las expresadas, la circunstancia de tener, por lo ménos, la estatura de un metro 650 milímetros.

Para ascender por antigüedad, deberá estar el interesado declarado apto para el ascenso. (Art. 13 del Reglamento de 31 de Agosto de 1866.)

Por Real orden de 22 de Agosto de 1873 se hace extensivo al Cuerpo lo mandado en el artículo 16 del citado Reglamento, sobre elección para consultar la colocación de los Tenientes Coroneles y Comandantes que se hallen en situación de reemplazo y se trate de mando de Comandancias. (Circular número 148.)

Por R. O. de 4 de Febrero de 1880, circulada en 16 del mismo con el número 23, se autoriza á los Directores generales de las Armas é Institutos dispongan por sí los traslados de destino de Capitanes y Subalternos.

#### *DISPOSICIONES RELATIVAS Á LOS RETIROS Y LICENCIAS.*

El minimum de retiro por edad ó años de servicios, lo obtendrán los Jefes y Oficiales á los veinte servidos día por día, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo. (Ley de 2 de Julio de 1865, circular número 180.)

Los Jefes y Oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, ten-

drán derecho al correspondiente á su empleo aun cuando no cuenten en él dos años efectivos. (Art. 3.º de la ley citada.)

Los Jefes y Capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los Tenientes con diez y los Alféreces con ocho, gozarán un aumento de diez céntimos sobre el sueldo de retiro que les corresponda segun tarifa. (Art. 4.º de la misma ley.)

La edad marcada en la ley constitutiva del Ejército, de 29 de Noviembre de 1878, para los retiros forzosos, es: 62 años á los Coroneles; 60 á los Tenientes Coroneles y Comandantes; 56 á los Capitanes y 51 á los Tenientes y Alféreces. (Circular núm. 226.)

La de 16 de Diciembre de 1872, circular núm. 3 del siguiente año, dicta reglas sobre el uso de insignias de los Jefes y Oficiales retirados.

Por Real orden de 13 de Agosto de 1865 se aclara la ley de 2 del mismo mes, y se dispone que los Alféreces no necesitan cumplir dos años de último empleo para obtener el retiro como tales.

Por Real orden de 23 de Mayo de 1866, aclaratoria de la Ley de retiros de 2 de Julio de 1865, se previene que el aumento de 10 céntimos del sueldo de retiro que marca el art. 4.º, se entienda solo aplicable á los retiros forzosos por edad.

Por otra de 26 de Junio de 1875 se concede el grado de Coronel á los Jefes y Oficiales que al retirarse tengan derecho á la placa de San Hermenegildo. (Circular núm. 264.)

Las Reales órdenes de 15 de Abril de 1876, 15 de Junio y 8 de Agosto de 1877, circuladas respectivamente con los números 127, 152 y 194, determinan las autoridades facultadas para conceder licencias; debiendo los Jefes y Oficiales solicitar de S. M. las que necesiten para restablecimiento de su salud, y del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, las que pretenden para asuntos propios.

La de 23 de Junio de 1876, circular núm. 220, deroga la de 24 de Marzo de 1875, dejando no obstante subsistentes los artículos 9, 10, 12 y siguientes relativos á destinos y modo de proceder con los Jefes y Oficiales heridos en acción de guerra.

La de 17 de Julio de 1876, circular número 224, determina quién ha de presidir los reconocimientos facultativos y el local en que deben verificarse.

La de 6 de Abril de 1877, circular núm. 87, prohíbe la concesión de licencias para los puntos donde los interesados se encuentran.

La de 28 de Mayo de 1877, circular núm. 130, recuerda lo prevenido en las de 15 de Abril y 23 de Junio de 1876 sobre licencias.

La de 20 de Julio de 1878, previene que las licencias concedidas á los Jefes y Oficiales se usarán en el plazo de dos meses, á partir desde la fecha de la concesión; que se cuente el tiempo de duración, desde el día en que los interesados se separen de sus destinos, hasta el en que cumplan el término de ella, que deberán estar en sus puestos; que los Jefes estampen en los pasaportes el día en que empiece el uso de la licencia, participándolo al Director del arma, verificándolo también á su presentación y haciendo constar el regreso en el expresado pasaporte, que devolverán á la autoridad de quien lo recibieron, notificando la extralimitación si la hubiere. (Circular núm. 117.)

La de 14 de Octubre de 1878 dispone:—1.º Que las licencias para asuntos propios caducarán desde luego, si durante el uso de ellas,

ó antes de empezar á disfrutarlas, los interesados cambiasen de destino por cualquier concepto.—2.º Que las que obtengan por enfermos, aun cuando cambien de destino, podrán terminarlas estando en el uso de ellas.—Y 3.º Que si la concesión de las licencias por enfermo es con fecha posterior al cambio de situación del interesado, ó no ha empezado á usarla, deberá verificar su incorporación, reservando su derecho para cuando lo permitan las necesidades del servicio, previa autorización del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo. (Circular núm. 190.)

La de 7 de Agosto de 1879, circulada con el núm. 138, recomienda se tenga presente que los dos meses de licencia á que se refiere el art. 5.º de la Real orden de 15 de Abril de 1876, se considere como tiempo máximo, y previene á los Jefes de Cuerpo y de Sanidad militar, den á sus informes y certificados toda la latitud necesaria para que las resoluciones de las instancias de licencias por enfermo, estén ajustadas á la necesidad de los solicitantes.

TARIFA DE SUELDOS DE RETIROS.  
(Reales decretos de 2 de Julio 1865 y 20 de Agosto de 1873)

CLASES.	SUELDO anual. — Peset.	AÑOS de servicio.	Cénts.	ALFÉREZ.		TENIENTE.		CAPITAN.		COMANDANTE.		T. CORONEL.		CORONEL.	
				Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.
Alférez.....	1.950	20	30	48	75	56	25	75	»	120	»	135	»	172	50
Teniente.....	2.250	25	40	65	»	75	»	100	»	160	»	180	»	230	»
Capitan.....	3.000	30	60	97	50	112	50	150	»	240	»	270	»	345	»
Comandante.....	4.800	31	66	107	25	123	75	165	»	264	»	297	»	379	50
Teniente coronel.....	5.400	32	72	117	»	135	»	180	»	288	»	324	»	414	»
Coronel.....	6.900	33	78	126	75	146	25	195	»	312	»	351	»	448	50
		34	84	136	50	157	50	210	»	336	»	378	»	483	»
		35	90	146	25	168	75	225	»	360	»	405	»	517	50

**REALES ÓRDENES Y DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL.**

Los individuos que obtengan empleos por acción de guerra y los alcancen por antigüedad durante los tres meses siguientes, pueden solicitar la concesión de otra recompensa, pero queda prohibido el curso después de terminado el plazo designado, contándolo desde la fecha en que se comunicó la concesión. (Real orden de 29 de Agosto de 1872.)

Modifica la anterior R. O. la del Gobierno de 21 de Marzo de 1873.

Prohíbe el curso de instancias promovidas fuera del conducto de Ordenanza. (Orden del Gobierno de 29 de id. id.)

Idem el curso de instancias viciosas ó ya desestimadas anteriormente. (Orden del Gobierno de 14 de Junio de 1873 )

Idem el curso de instancias en solicitud de recompensas por hechos de armas á que no asistió el recurrente. (Real orden de 4 de Febrero de 1872.)

Por decreto del Gobierno de la República, de 21 de Mayo de 1873, queda suprimido el expediente llamado de licencia para contraer matrimonio, citándose en el mismo cuantos requisitos son necesarios al efecto. (Véase circular núm. 189 de 29 de Junio del mismo año.) Sobre este asunto se han publicado aclaratorias de fechas 13 de Setiembre y 2 de Noviembre de 1874 y 8 de Marzo de 1875. (Circulares números 305, 342 y 103 )

Por R. O. de 24 de Enero de 1877 (circular núm. 34,) se dispone que cuando un Oficial del Ejército, Cuerpo asimilado ó empleado militar, contraiga matrimonio, entregue á su Jefe inmediato, antes de los seis meses, certificación de inscripción en el Registro civil de la partida sacramental, ó la misma partida donde no lo hubiere, quien le dará un resguardo provisional del documento y lo cursará á la Dirección del Arma ó Centro de que dependa, donde tomada razón, y haciéndolo constar en el expediente del Oficial de que se trate, lo remitirá al Consejo Supremo de la Guerra, cuyo alto Cuerpo acusará recibo para conocimiento de los interesados y abrirá el oportuno expediente de Monte-pío.

Queda prohibido á los Jefes y Oficiales de este Instituto el solicitar su pase al Ejército, según lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 30 de Julio de 1866 y reglamento para su ejecución, de 31 de Agosto siguiente. (Real orden de 31 de Julio de 1872, circular número 222 del mismo año, y Real orden de 7 de Noviembre de 1875, circular núm. 435.)

Deberán en lo sucesivo tener presente la manera y forma en que han de justificar su existencia los que por motivos de salud no puedan incorporarse á sus destinos. (Real orden de 24 de Marzo de 1875, circular núm. 127.)

La circular núm. 397, de 24 de Octubre de 1873, y las órdenes de Guerra de 16 de Setiembre del mismo año y 16 de Diciembre de 1874, dictan reglas sobre el turno que ha de guardarse para el pago de deudas contraídas por los Jefes y Oficiales del Ejército.

La R. O. de 19 de Julio de 1875, circular núm. 309, dispone se dé preferencia al reintegro por descubiertos en el ramo de Guerra cuando se hayan providenciado con arreglo á Ordenanza.

Por otra de 16 de Octubre de 1874, aclaratoria del decreto de 18 de Julio del mismo año, se concede derecho á los beneficios del Monte-pío militar á las viudas de Jefes, Oficiales é individuos de tropa que fueron fusilados por los carlistas.

Por otra de 20 de Junio de 1876 (circular núm. 212), se declara:— 1.º Que por el matrimonio contraído *in articulo mortis* no se adquiere el derecho á pensión de Monte-pío militar, conforme á la Real orden circular de 9 de Mayo de 1833, no derogada por el decreto-ley de 21 de Mayo de 1873.—Y 2.º Que de todos los acuerdos sobre derecho á pensión, ha lugar á reclamar por la vía contencioso-administrativa.

Por otra de 5 de Marzo de 1877 (circular núm. 74), queda sin efecto la segunda parte de la anterior, referente á la concesión del derecho al recurso en la vía contenciosa.

El tiempo de prisión por sentencia ejecutoria se deduce del de servicio y de la antigüedad en el último empleo. (Real orden de 9 de Marzo de 1868 y orden de 29 de Octubre de 1870.)

La Real orden de 3 de Abril de 1878, previene que los efectos de

la órden-circular de 10 de Diciembre de 1873, no sean aplicables á los casos anteriores á su publicacion, quedando derogada, pero respetándose las consecuencias que ha producido; y que la Real órden de 9 de Marzo de 1868 se entienda modificada en el sentido de que el descuento de tiempo de servicio y antigüedad á los Jsfes y Oficiales, por consecuencia de prision sufrida por sentencia ejecutoria, sólo tendrá efecto cuando se trate de prision, arresto, suspension de empleo ú otra pena que inhabilite para el ejercicio del que posea, y cuya duracion sea mayor de dos meses impuestos por fallo ejecutorio de Tribunal competente

El tiempo de retiro voluntario se deduce igualmente de los servicios y de la antigüedad, (Orden de 6 de Octubre de 1870.)

Por R. O. de 26 de Marzo de 1876, circular núm. 99, se prohíbe en absoluto la vuelta al servicio á los Jefes y Oficiales retirados.

Por Real órden de 26 de Junio de 1877 se dispone el tiempo que debe deducirse de antigüedad á los Jefes y Oficiales á quienes con arreglo á la de 1.º de Mayo de 1876 y Ley de 28 de Julio del mismo año, se les haya concedido la vuelta al servicio.

La Ley de 3 de Enero de 1877 dicta reglas fijas sobre los abonos que deben acreditarse por las últimas campañas carlistas y republicanas. (Circular núm. 51.)

Por Real órden de 15 de Octubre de 1876 se concede un plazo de dos meses para solicitar recompensas ó permutas de las mismas. (Circular núm. 331.)

No es aplicable al Cuerpo de Carabineros la Real órden de 24 de Abril de 1876, que autoriza á los Jefes y Oficiales el solicitar el pase á situacion de supernumerario. (Real órden de 29 de Setiembre de 1876, circular núm. 330.)

La Real órden de 14 de Abril de 1876, circular núm. 126, que trata del pase voluntario á situacion de reemplazo, comprende sólo á los Cuerpos y clases en que haya excedencia.

La circular núm. 214 de 31 de Agosto de 1877, recuerda el cumplimiento de varias disposiciones sobre hojas de servicios y de hechos.

La circular núm. 215, de 1.º de Setiembre de 1877, previene á los

Jefes de Distrito y de Comandancias remitan, despues de pasada la revista de cada mes, duplicado ejemplar de las hojas de servicios y de hechos de sus inmediatos subordinados que cumplan la edad para el retiro dentro del mismo, y que expresen además el punto donde los interesados desean residir.

Por Real decreto de 30 de Junio de 1877, circulado con el número 259 en 14 de Noviembre siguiente, se dispone; Que los empleos de Inspectores Jefes de ferro-carriles de primera y segunda clase, se provean por Coroneles de Ejército; el de Inspector Jefe de tercera clase y los especiales de primera, por Tenientes Coroneles; los de Inspectores especiales de segunda y tercera clase, por Comandantes; los Comisarios de primera, segunda y tercera clase, por Capitanes, Tenientes y Alféreces respectivamente.

Por Real órden de 10 de Diciembre de 1877, circular núm. 288, se dispone: Que los Jefes y Oficiales del Ejército que deseen optar á la provision de los destinos civiles de ferro-carriles, lo soliciten en instancia á S. M. por conducto de los Directores de las Armas.

Por otra de 22 de Marzo de 1878, se declara que las plazas expresadas de ferro-carriles sólo pueden obtenerlas los Jefes y Oficiales excedentes de las Armas é Institutos.

La de 1.º de Enero de 1879 declara subsistente el Real decreto de 26 de Junio de 1875, que dá derecho al grado de Coronel á todos los Jefes y Oficiales que al separarse de las filas estén en posesion de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ó derecho para obtenerla cuando se declaró su baja definitiva en el Ejército, y concede el grado inmediato al que posean, á los que al retirarse con buenas notas reúnan 40 años de servicios con toda clase de abonos. (Circular núm. 7.)

La de 27 de Enero de 1879 prohíbe el curso de instancias que promuevan los Jefes y Oficiales en solicitud de continuacion en el servicio, despues de cumplir la edad marcada en el art. 36 de la ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre del año anterior. (Circular núm. 15.)

La de 1.º de Abril de 1879, circulada con el número 70, prohíbe el curso de instancias pidiendo recompensa ó permuta de las reci-

bidas por el Real decreto de gracias de 22 de Enero de 1878.

La circular núm. 146, de 23 de Agosto de 1879, hace prevenciones para la redaccion de los servicios en la 7.<sup>a</sup> subdivision de las hojas, para alcanzar que en la 3.<sup>a</sup> se acrediten con exactitud los abonos de campaña que concede la ley de 3 de Enero de 1877.

La núm. 178, de 10 de Octubre de 1879, previene se informen marginalmente por los Jefes de Distrito y Comandancia, las instancias que cursen á este Centro.

La de 30 de Noviembre de 1879 amplía la regla 7.<sup>a</sup> de la Real orden de 15 de Junio anterior, sobre los casos en que deben acompañarse copias de las hojas de servicios y de hechos de Jefes y Oficiales.

Por Real orden de 23 de Mayo de 1881 se dispone que los Oficiales que soliciten pasar al Cuerpo, sean examinados antes de su ingreso en él, de Procedimientos militares en la parte aplicable al Cuerpo, reglamento de Detall y Contabilidad del mismo y Manual del Carabinero.

En circular núm. 130 de 11 de Agosto de 1882, se dispone que con objeto de evitar el continuo movimiento del personal de Jefes y Oficiales en las Comandancias, y el perjuicio que con ello se irroga al servicio, no se den curso á las instancias en que soliciten traslado ó permuta, ínterin no lleven un año de residencia en aquéllas.

La Real orden de 2 de Setiembre de 1882 dicta reglas acerca de las formalidades que deben llenarse en los reconocimientos facultativos de los Jefes y Oficiales que soliciten pasar á situacion de reemplazo ó reserva.

Por Real orden de 2 de Mayo de 1881 se dispone no sean clasificados de aptos para el ascenso, los Jefes y Oficiales que lleven menos de un año pasando revista de presente en Cuerpo.

Por Real orden de 22 de Marzo de 1882 se suprimen los Distritos en el Cuerpo, quedando reducido á cuatro el número de Coroneles que pasarán á mandar las Comandancias de primera clase; los Tenientes Coroneles las de segunda, y los Comandantes las de tercera.

Por Real orden de 13 de Abril de 1881, (circular núm. 99), se dispone que la fuerza del Cuerpo tiene derecho á viajar en ferro-carril

y cuenta del Estado en la propia forma que los demás del Ejército.

Las de 20 de Junio y 16 de Julio del mismo año y 21 de Julio de 1882, (Circulares 136, 158 y 124 respectivamente) confirman el mencionado derecho y recomiendan á las Compañías de ferro-carriles no se opongan al mencionado pasaje, siempre que se verifique con los documentos que están prevenidos.

Por resolución de la Direccion de Obras públicas de 16 de Agosto de 1882, (circular núm. 139), se niega el mencionado derecho á las matronas del Cuerpo.

Por Real orden de 14 de Julio de 1882, (circular núm. 125,) se hace extensivo al Cuerpo el derecho de bagajes concedido al de la Guardia civil por la de 15 de Noviembre de 1865.

### INGRESO DE CARABINEROS.

Para ingresar en el Cuerpo, han de acreditar los aspirantes las circunstancias que se expresan á continuacion, acompañando los documentos siguientes:

#### Condiciones.

- Ser licenciado de cualquier Cuerpo del Ejército ó Armada.
- Saber leer y escribir.
- Tener la talla mínima de 1 metro 600 milímetros.
- No exceder de 40 años de edad.
- Acreditar robustez para el servicio, previo reconocimiento facultativo que sufrirán en la Comandancia en que sean filiados.

#### Documentos.

- Instancia al Excmo. Sr. Inspector General solicitando plaza.
- Licencia absoluta original sin nota desfavorable.
- Partida de bautismo legalizada.
- Certificado de buena conducta.
- Idem de soltería,

Si el aspirante fuere casado acompañará copia de la partida de casamiento *sin legalizar*, y un certificado de la buena conducta de su esposa, que puede ser incluido en el del interesado.

*Nota.*—Todos estos documentos han de convenir exactamente en sus nombres y apellidos, pues de lo contrario no es posible la admision.

*Otra.*—A falta de individuos licenciados y de los que se hallen en reserva, ó con licencia llimitada, que tambien tienen derecho á pasar al Cuerpo contando tres años de servicios en activo, pueden ingresar los procedentes de paisano, siempre que sean solteros ó viudos sin hijos,, hallándose libres de responsabilidad de quintas, no excedan de 36 años y reunan las condiciones reseñadas al principio para los primeros.

#### ASCENSOS

Los ascensos de la clase de tropa son por rigurosa antigüedad en el Cuerpo desde cabo 1.º á sargento 1.º, y por escala general separadas por armas; el de cabo 2.º para 1.º lo es tambien por antigüedad dentro de cada Comandancia, y para el de cabo 2.º los carabineros aspirantes á este empleo, que son aprobados en examen preparatorio en sus respectivas Comandancias, pasan al Colegio del Escorial á cursar estudios por seis meses con arreglo á lo prevenido en la Real órden de 16 de Febrero de 1882.

#### MATRONAS

**Documentos que han de presentar las aspirantes para obtener plaza de matrona.**

##### VIUDAS.

- 1.º Partida de bautismo legalizada.
- 2.º Partida de su casamiento y certificado de continuar en estado de viudez.
- 3.º Copia legalizada de la partida de defuncion del esposo.
- 4.º Certificado de buena vida y costumbres, expedido por la autoridad local del punto donde residen.

5.º Certificado expedido por el Facultativo que asista á la fuerza de Carabineros del punto donde resida la recurrente, y á falta de éste, del Médico titular de la poblacion, con V.º B.º del Alcalde para acreditar la firma de aquél, en el que se haga constar reúne la aspirante las condiciones de buena salud y robustez necesaria para el desempeño del cargo que solicitan.

##### HUÉRFANAS.

- 1.º Partida de bautismo legalizada.
- 2.º Copia legalizada de la partida de defuncion del padre.
- 3.º Certificado de solteras.
- 4.º } Lo mismo que para las viudas.
- 5.º }

Las interesadas, al solicitar ingreso como aspirantes á matronas, deberán presentar instancia al Inspector en que acrediten: Ser viuda ó huérfana de Jefe, Oficial ó individuo de tropa del Instituto, ó de Jefe, Oficial ó individuo de tropa del Ejército que hubieren muerto en accion de guerra ó de resultas de heridas recibidas en ella, ó desempeñando funcion de servicio, acompañando á la instancia los documentos que correspondan segun su estado. Unas y otras deberán haber cumplido 25 años y no exceder de 50.

El ingreso en el Cuerpo de las aspirantes á plaza de matrona, se verificará por rigurosa antigüedad, que se contará por la fecha de la instancia.

Las matronas tendrán ingreso en la categoría de las de 2.ª clase, y se colocarán en el escalafon en el último número de la escala de estas, y ascenderán á matronas de 1.ª clase por antigüedad.

##### LICENCIAMIENTO DE MATRONAS

A los 54 años se les expedirá su licencia absoluta, ó antes si el estado de su salud no las permitiera continuar en el servicio.

Tambien serán propuestas para su licencia cuando contrajeran matrimonio.

**DISPOSICIONES RELATIVAS Á LAS ÓRDENES MILITARES  
DE SAN HERMENEGILDO, SAN FERNANDO, MÉRITO MILITAR Y CRUZ  
DE SUFRIMIENTO POR LA PÁTRIA.**

**REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN HERMENEGILDO.**

El Rey es el Jefe y Soberano de la Real y Militar Órden de San Hermenegildo, instituida en el año 1815 para recompensar la constancia en el servicio peculiar de las armas, dando á conocer á los dignos Oficiales que emplean lo mejor de su vida en el Ejército y Armada, sufriendo los riesgos y penalidades de la azarosa carrera militar, y que con el sacrificio de la libertad y propias conveniencias, contribuyen con su intachable proceder y larga permanencia en las filas á conservar el buen órden, disciplina y subordinacion, base primordial de los Ejércitos.

La Órden consta de tres categorías:—Primera, Cruz sencilla.—Segunda, Placa.—Y tercera, Gran Cruz.

El ingreso, ascenso ó ventaja en la Órden, se ajustarán á cuanto previene el Reglamento vigente aprobado por Real decreto de 16 de Junio de 1879, circulado en el Cuerpo en 16 de Julio siguiente con el número 126.

**Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de la Cruz sencilla de la Órden.**

Copia autorizada del primer Real despacho de empleo de Alférez.  
Duplicado ejemplar de las hojas de servicios y de hechos.  
Demostracion de los servicios utilizables, expresando en ella la antigüedad que corresponde disfrutar al solicitante.

**Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de inclusion en el escalafon de Caballeros de la Cruz sencilla de la Órden con opcion á pension.**

Copia autorizada de la cédula de la Cruz.  
Un ejemplar de las hojas de servicios y de hechos.

**Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de la Placa de la Órden.**

Copia autorizada del primer Real despacho de empleo de Alférez.  
Otra en la misma forma de la cédula de Cruz sencilla.  
Duplicado ejemplar de las hojas de servicios y de hechos.  
Demostracion de los servicios utilizables, expresando en ella la antigüedad que corresponde disfrutar al solicitante.

**Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de inclusion en el escalafon de Caballeros Placa de la Órden con opcion á pension.**

Copia autorizada de la cédula de la Placa.  
Un ejemplar de las hojas de servicios y de hechos (1).

**REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN FERNANDO.**

Se reformó el Reglamento de esta Órden por ley de 18 de Mayo de 1862.

Su institucion tiene por objeto recompensar los hechos de armas distinguidos y heróicos. (Art. 10.)

Se divide en cinco clases: la de primera y tercera, para premiar las acciones calificadas de distinguidas con arreglo á la misma ley, con aplicacion aquella á las clases, desde soldado á Coronel y Capitan de navio inclusive y sus asimilados de los Cuerpos político-militares, y la de tercera, á los Brigadieres, Generales y sus asimilados. (Artículos 2.º y 3.º)

Las de segunda y cuarta clase recompensan las acciones calificadas de heróicas y se aplican respectivamente á las clases que designa el párrafo anterior (art. 4.º), y las de quinta se confieren, en los casos marcados como heróicos, á los Generales que lo sean

(1) Las instancias pidiendo la Cruz sencilla ó la Placa, han de ser promovidas á S. M. (q. D. g.) y las en que se solicite inclusion en los escalafones en cualquiera clase de la Orden, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

en Jefe de un Ejército, ó que manden al ménos una division, y á sus correspondientes en la Armada, (Art. 5.º)

Las cruces de esta Orden pueden obtenerse repetidamente, pero en ningun caso se concederá la permuta de las de una clase por otra. (Artículo 6.º)

Las cinco clases de la Orden tienen señaladas pensiones vitalicias, siendo además trasmisibles á las viudas, hijos ó padres de los caballeros fallecidos, las correspondientes á las de segunda, cuarta y quinta clase. (Artículo 8.º y 11.)

#### PENSIONES.

CRUCES.	CABOS Y SOLDADOS.		SARGENTOS.		SUBALTERNOS.		CAPITANES.		JEFES.		BRIGADIERES		GENERALES		GENERALES EN JEFE.	
	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.
De 1.ª clase.....	100	»	150	»	250	»	375	»	500	»	»	»	»	»	»	»
De 2.ª idem.....	400	»	600	»	1.000	»	1.500	»	2.000	»	»	»	»	»	»	»
De 3.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	625	»	750	»	»	»
De 4.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.500	»	3.000	»	»	»
De 5.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6.000	»	10.000	»

Cuando un militar muera en el campo de batalla, haciéndose digno de la cruz de San Fernando, el Jefe superior de su Cuerpo, testigo de la accion, hará la correspondiente propuesta dentro del término marcado en el art. 21. Si esto no se realizase, se conserva el derecho de solicitarlo á las viudas, hijos ó padres dentro del término marcado en el art. 12.

Las viudas é hijos de los Caballeros de primera y tercera clase que muriesen en el campo de batalla, conservarán durante cinco años la pension de que sus causantes estuviesen en posesion, salvo los casos que expresa el art. 13.

Los Caballeros de la Orden de San Fernando tendrán las consideraciones y fueros que prescriben los artículos 14, 15, 16 y 18 de la Ley de 18 de Mayo, y no podrán ser privados de la cruz aunque lo fuesen del empleo, sin que terminantemente se exprese esta pena en la sentencia del Tribunal competente. (Art. 18.)

Ninguna cruz de primera, segunda, tercera y cuarta clase de San Fernando, podrá obtenerse sin previo juicio contradictorio, del cual resulte clara y plenamente probado que el hecho que lo motiva es distinguido ó heróico, con sujecion á lo prevenido en el título 3.º de la Ley. La Gran Cruz, ó de quinta clase, se dará á los Ge-

nerales en Jefe, sin juicio contradictorio, y sin ser solicitada. Los Generales de división podrán ser propuestos por el General en Jefe ó solicitar dicha cruz, abriéndose el correspondiente juicio contradictorio.

Todos los trámites respecto á la apertura del juicio, su formación y exámen, se hallan previstos en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la ley y en el formulario circulado con Real orden de 16 de Marzo de 1866.

#### ÓRDEN DEL MÉRITO MILITAR.

Fué instituida esta Orden por Real decreto de 3 de Agosto de 1864, para recompensar los servicios extraordinarios prestados por los individuos del Ejército.

El Reglamento aprobado por S. M. en 30 de Octubre de 1878, deroga todas las Reales órdenes y disposiciones de carácter gubernativo que se opongan á cuanto se previene en el mismo. (Art. 68, capítulo 12.)

Dicha Orden consta de cinco clases ó cruces, que son: la cruz llamada de plata del Mérito militar, destinada á los individuos de tropa no graduados de Oficial. La cruz de primera clase, que corresponde á los individuos de tropa graduados de Oficial, á los Cadetes, Alféreces, Tenientes y Capitanes. La de segunda para los Comandantes y Tenientes Coroneles. La de tercera para los Coroneles. Y la cuarta, con la denominación de Gran Cruz, para los Brigadieres y demás Oficiales generales. (Artículo 2.º del capítulo 1.º)

En cada una de dichas clases habrá dos distintivos, correspondientes, uno á los servicios de guerra y otro á los especiales. (El mismo artículo y capítulo.)

La primera expresada estará representada por una cruz de plata, de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo que llevará inscrito el nombre de la acción ó su fecha, ó el de la concesión, cuando se dé por servicios especiales. Dicha cruz se llevará

pendiente de una cinta roja con lista blanca en el centro, igual á la octava parte de su ancho cuando se conceda por mérito de guerra; y con los mismos colores invertidos, cuando se otorgue por otros servicios, todo con arreglo á los diseños vigentes en la actualidad. (Art. 24, cap. 5.º)

El distintivo de la cruz de primera clase consistirá en una cruz sencilla de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo de oro que llevará inscrito el nombre de la acción, ó su fecha, ó el de la concesión, cuando se dé por servicios especiales. Dicha cruz será esmaltada en rojo cuando se conceda por mérito de guerra, y de blanco cuando se otorgue por otros servicios. Se llevará en el pecho pendiente de una cinta de seda roja con lista blanca en el centro, igual á la octava parte de su ancho, para la cruz roja, y con los mismos colores invertidos para la cruz blanca. (Art. 9.º, cap. 2.º)

La de segunda clase se representará por una placa de plata abriantada, con la misma cruz roja ó blanca en el centro, pero con la diferencia de que la corona y rectángulo superior descansarán sobre el escudo de armas central, el cual irá orlado de cuatro flores de lis de oro. Esta condecoración se llevará al lado izquierdo del pecho. (Art. 10 del mismo capítulo.)

La de tercera clase, solo se diferencia de la anterior en ser la placa de oro y de mayor tamaño. (Art. 11 del mismo capítulo.)

La de cuarta clase ó Gran Cruz, tendrá por insignia una banda de cinta ancha que se llevará terciada del hombro derecho al lado izquierdo, unidos sus extremos por un lazo de cinta estrecha del cual penderá la cruz de primera clase. Además de esta banda, se llevará la placa de tercera clase, con la variación de que el rectángulo donde figura la inscripción será de plata. (Art. 12 del mismo capítulo.)

Las repeticiones de cada una de dichas cruces se representarán por pasadores colocados en la cinta, con la leyenda respectiva, inscrita del mismo modo que en el rectángulo de la primera concesión; y las de las placas, por rectángulos análogos sobrepuestos á los demás brazos de la cruz y unidos al escudo. La Gran Cruz no se con-

cede más que una sola vez en cada uno de los dos distintivos. (Artículo 13 del mismo capítulo.)

La cruz por servicios de guerra sustituye á la de San Fernando antes de su reforma por la ley de 18 de Marzo de 1862, y en tal concepto, se aplicará conforme previene la instrucción adjunta al Real decreto de 14 de Julio de 1837. (Art. 15 del cap. 3.º)

La destinada á servicios especiales se aplicará para recompensar los que se presten en el profesorado y otros análogos. (Art. 16 del mismo capítulo.)

Dicha Orden, en su segunda representación, se otorgará á los autores de obras ó memorias útiles para el servicio. (Art. 17 del mismo capítulo.)

Del mismo modo se adjudicará por todos los servicios que revelen un mérito especial y produzcan ventajas para el Ejército. (Artículo 18 del mismo capítulo.)

Tienen derecho á la cruz de la Orden, de la clase correspondiente á la consideración militar que tengan: los individuos de Cuerpos auxiliares; los Generales, Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Armada, teniendo en cuenta la asimilación de sus categorías con los empleos del Ejército; y también los funcionarios civiles é individuos particulares que presten servicios útiles é importantes bajo el punto de vista militar. (Artículos 3.º y 4.º del capítulo 1.º)

La condecoración del Mérito militar formará parte del sistema general de recompensas militares, en alternativa con los grados y empleos. (Art. 14 del capítulo 3.º)

Los individuos de tropa que al obtener el grado de Oficial estén en posesión de la cruz de plata, podrán optar á la de primera clase de la misma Orden. (Art. 25 del capítulo 5.º)

Las pensiones á los individuos de tropa por la cruz de plata, son: de dos pesetas 50 céntimos, ó de siete 50 mensuales. (Artículos 27 y 28 del capítulo 6.º)

Las clases de tropa, al ascender á Oficiales, pierden el derecho á percibir las pensiones de dicha Orden, aunque sean vitalicias. (Artículo 37 del capítulo 7.º)

Cuando se extravíe alguna cédula de cruz de dicha Orden, se

solicitará copia certificada del Intendente del punto donde se tomó razón, quedando prohibido el dar curso á instancias en petición de nuevos diplomas. (Art. 51 del capítulo 10.)

De todas las cédulas de cruces del Mérito militar se tomará razón por las Intendencias de los distritos, acompañándose la copia en papel del sello correspondiente, pero sin exigir á los interesados el de reintegro que determina la Real orden de 30 de Diciembre de 1861. (Art. 50 del capítulo 10.)

La cruz de M. I. L. y la antigua de plata de San Fernando, no podrán permutarse por las del Mérito militar. (Art. 59. capítulo 12.)

Es inherente á la Gran Cruz el tratamiento de Excelencia y los honores y consideraciones que se tributan á los caballeros Grandes cruces de las demás Ordenes. (Art. 6.º del capítulo 1.º)

Para las cuatro clases de la Orden destinadas á Oficiales, se expedirán Reales cédulas, y en ellas se expresará el mérito que motivó la concesión. (Art. 8.º del capítulo 1.º)

El capítulo 6.º del expresado Reglamento contiene varios artículos referentes á cruces pensionadas para individuos de tropa.

El capítulo 7.º, sobre los casos en que se pierde la pensión.

El capítulo 8.º, sobre relief de cruces pensionadas.

El 9.º, sobre pensión por tres ó más cruces sencillas,

El 10.º, sobre diplomas de la cruz de plata

El 11.º, se refiere á la manera de percibir las pensiones de la cruz las fuerzas ciudadanas.

Y el 12.º contiene varias disposiciones transitorias sobre cruces pensionadas.

#### MEDALLA DE SUFRIMIENTO POR LA PÁTRIA.

La Medalla de sufrimiento por la Pátria, instituida para los prisioneros en Real orden de 6 de Noviembre de 1814, corresponde á los que hayan sufrido esta suerte un año cuando ménos sin intermision. (Reales órdenes de 4 de Marzo de 1839 y 30 de Marzo de 1848.)

**Documentos que han de presentarse al solicitar pension del Monte-pío Militar ó del Tesoro.**

1.º Instancia de la viuda á S. M. en papel del sello 11.º, expresándose en ella el apellido paterno y materno, punto de vecindad, empleo del causante y nombre del mismo.

2.º Copia autorizada ó testimoniada del Real despacho del empleo ó retiro que tuviese el causante al morir, ó en su defecto, del traslado de la Real orden de concesion de empleo ó retiro.

3.º Resguardo original ó documento oficial que acredite haber presentado el causante su partida de casamiento, ó si este se verificó en época en que no se necesitaba Real permiso.

4.º Partida de casamiento expedida por el cura párroco, si se verificó antes de establecerse el Registro civil. Si el matrimonio se hubiere efectuado solo civilmente cuando regia la Ley, acta del mismo ó acta de inscripcion en el Registro civil del contraído canónicamente, originales y legalizadas si no son expedidas en Madrid.

5.º Acta civil de defuncion del causante, ó fé de óbito si el fallecimiento ocurrió en Ultramar, mientras allí no se establezca el Registro civil, tambien originales y legalizadas si no son expedidas en Madrid.

6.º Certificado de viudez expedido por el Juez municipal, si hubiese trascurrido diez meses desde el fallecimiento del marido.

7.º Informacion testifical por consecuencia de instancia de la parte interesada al Capitan general del Distrito donde resida, para acreditar los hijos que dejó el causante, de uno ó más matrimonios, expresándose sus nombres, estado y edad.

8.º Partidas de bautismo ó actas de nacimiento, si este tuvo lugar despues de establecido el Registro civil, de los hijos que hubieren quedado al fallecimiento del causante; pero esto solo en el caso de que lo fueran de dos ó mas matrimonios, originales y legalizadas, si son expedidas fuera de Madrid.

9.º Si al fallecimiento del causante quedase viuda y entenados con derecho á pension, se acompañará las partidas de casamiento

ó actas de inscripcion del mismo en el Registro civil, si se verificó despues de establecido este, del matrimonio que resultasen ser hijos los entenados, igualmente originales y legalizadas, si no son expedidas en Madrid.

10. Los huérfanos, además de los documentos referidos, presentarán los siguientes:—1.º—Sus partidas de bautismo ó actas de nacimiento, si este tuvo lugar despues de establecido el Registro civil.—2.º—Las de los demás hermanos varones sin derecho á pension.—3.º—Las de casamiento ó actas de inscripcion en el Registro civil de sus hermanas, si se verificó despues de establecido aquel.—4.º—Certificado de los estados que las hermanas tuvieron al morir el padre, expedidos por el Juez municipal respectivo, ó actas de defuncion caso de haber fallecido.—5.º—Certificado de existencia de los varones y del estado de las hembras que reclamen.—6.º—Discernimiento del cargo de tutor ó curador de los que sean menores de edad.—7.º—Partida ó acta de defuncion de la madre. Las partidas y actas, originales y legalizadas, como queda expresado, y legalizado el discernimiento.

Los varones reclamantes han de presentar tambien una informacion testifical por consecuencia de instancia del tutor ó curador al Capitan general del Distrito respectivo, por la que se acredite que no perciben sueldo alguno de los fondos del Estado, Provincia, Municipio ni Real Casa.

Si alguno de los recurrentes fuere hija viuda, acompañará además partida de su bautismo, la de su casamiento si este se verificó antes de establecerse el Registro civil, ó acta de inscripcion de la misma en dicho Registro si lo fue despues.—Acta de muerte de su marido; todas originales y legalizadas en el caso expresado.—Certificado de su viudez.—Informacion testifical por consecuencia de instancia de la misma al Capitan general del Distrito donde resida, para acreditar que no percibe ni ha quedado derecho á pension, por fallecimiento de su marido, de los fondos del Estado, Provincia, Municipio ni Casa Real, en el caso de que aquel no hubiere sido Jefe ú Oficial del Ejército ó Armada.

11. Las madres viudas remitirán tambien las fées ó actas de

casamiento y de muerte de sus maridos.—Las de bautismo y defunción del hijo que les dá el derecho, originales y legalizadas, si no son expedidas en Madrid.—Certificado del estado que éste tuviera al morir, si no constase en la partida ó acta de defunción.—Y si falleciese en estado de viudo, justificar que no han quedado hijos, lo cual puede verificarse por medio de informacion testifical, á consecuencia de instancia de parte interesada, dirigida al Capitan general respectivo.—Y otra en igual forma en el caso de que su marido no hubiese sido militar, para acreditar no la dejó pension.

12. Los que habiéndose casado de paisanos ingresaren en el Ejército, con empleo incorporado al Reglamento del Monte-pío, deberán acompañar los documentos siguientes:—Partidas de bautismo de los causantes, originales y legalizadas, si son expedidas fuera de Madrid.—Copia del Real despacho del empleo con que ingresaron en el Ejército.—Copia de la hoja de servicios

13 Las viudas, huérfanos ó madres viudas que soliciten pension del Tesoro, conforme á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de presupuestos, de 25 de Junio de 1864, por la cual se pusieron en vigor varios del proyecto de Ley de clases pasivas, de 20 de Mayo de 1862, necesitan presentar tambien.

Certificado expedido por las oficinas de Administracion militar, del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años en actividad, y que hubiere empezado á percibirlos antes del 22 de Octubre de 1868, fecha del Decreto-Ley por el cual quedaron en suspenso los efectos del expresado art. 15 de la Ley de presupuestos de 1854.—Copia de la hoja de servicios. (1)

#### Documentos que han de presentarse al solicitar pagas de tocas.

1.º Instancia de la viuda á S. M. en papel del sello 11.º, expresándose en ella el apellido paterno y materno, punto de vecindad, empleo del causante y nombre del mismo.

(1) Cuando á las viudas ó huérfanos les constase con exactitud que sus maridos ó padres habian presentado las partidas ó actas de casamiento, segun les está prevenido por diferentes órdenes, no será necesario las acompañen á los expedientes.

2.º Cése del sueldo que el causante disfrutaba al morir.

3.º Partida de casamiento expedida por el cura párroco, si se verificó antes de establecerse el Registro civil. Si el matrimonio se hubiese efectuado sólo civilmente cuando regía la Ley, acta del mismo, ó acta de inscripcion en el Registro civil del contraido canónicamente, originales y legalizadas en el caso expresado.

4.º Acta de defunción del causante, ó fé de óbito si el fallecimiento ocurrió en Ultramar mientras allí no se establezca el Registro civil, tambien originales y legalizadas, no siendo expedidas en Madrid.

5.º Los huérfanos presentarán además los documentos siguientes: Partida de su bautismo ó acta de nacimiento.—Las de los demás hermanos varones que no tengan derecho.—Las de casamiento de sus hermanas, expedidas por el cura párroco, ó actas de inscripcion en el Registro civil de dicha partida si se hubiese verificado despues de establecido el Registro.—Partida ó acta de muerte de la madre, todas legalizadas, si no son expedidas en Madrid.—Certificado de existencia de los reclamantes.—Certificado del estado que las hermanas tuvieron al fallecimiento del padre, ó acta de defunción, caso de haber fallecido: estas tambien legalizadas.—Discernimiento del cargo de tutor ó curador, igualmente legalizado.—Si alguno de los recurrentes es varon, informacion testifical en la forma expresada en el documento número 10 del formulario núm. 1, por la que se acredite que no percibe sueldo alguno del Estado, Provincia, Municipio ni Real Casa.

Las viudas que quedaren con entenados, acompañarán las partidas ó actas de los anteriores matrimonios de su esposo, de los cuales resultaren ser hijos, legalizadas si no son expedidas en Madrid (1).

(1) Cuando á las viudas ó huérfanos les constase con exactitud que sus maridos ó padres habian presentado las partidas ó actas de casamiento, segun les está prevenido por diferentes órdenes, no será necesario las acompañen á los expedientes.

**Documentos que han de presentarse al solicitar trasmision de pension.**

1.º Instancia á S. M. en papel del sello 11.º, expresándose en ella el apellido paterno y materno y el punto de vecindad.

Esta debe ser formulada por el tutor ó curador cuando los huérfanos sean menores de edad.

2.º Acta de defuncion, ó en su lugar de inscripcion en el Registro civil del nuevo casamiento de la madre, original y legalizada si no es expedida en Madrid.

3.º Partidas de bautismo ó actas de nacimiento de los reclamantes.—Las de defuncion de los hermanos que hubieren muerto, de los que quedaron al óbito del padre.—Partidas de casamiento ó actas de inscripcion de las mismas en el Registro civil de las hermanas (no reclamantes que lo hubieren verificado), originales y legalizadas, si son expedidas fuera de Madrid, y certificacion de que estas continúan casadas.

4.º Certificado de existencia de los reclamantes, y de soltería si son hembras:

5.º Certificado de las oficinas del cése de la madre en el percibo de la pension, siempre que hubiere dejado de percibirla por pase á nuevo matrimonio.

6.º Discernimiento del cargo de tutor ó curador, si fueren menores de edad, legalizado si es dado fuera de Madrid.

7.º Si fueren varones los que optasen á la pension, deberán acreditar, por medio de la informacion testifical ya expresada en el documento núm. 10, del formulario núm. 1, que no perciben ni disfrutan sueldo de los fondos del Estado, Provincia, Municipio ó Real Casa,

8.º Si entre los recurrentes hubiere alguna hija viuda, deberá acompañar: Partida ó acta de casamiento.—La de defuncion de su marido, originales y legalizadas si no son expedidas en Madrid.—Informacion testifical que á su instancia mandará instruir el Capitan general por la que acredite que por muerte de su esposo no le ha

quedado pension alguna de los fondos del Estado, Provincia, Municipio ni Real Casa, siempre que aquel no hubiere sido Jefe ú Oficial del Ejército ó Armada.

**Documentos que han de presentar al solicitar pension las viudas y huérfanos de los Jefes y Oficiales muertos en accion de guerra, de sus resultas, ó del cólera morbo.**

1.º Instancia de la viuda á S. M., en papel del sello 11.º, expresándose en ella el apellido paterno y materno, punto de vecindad, empleo del causante y nombre del mismo.

2.º Copia autorizada ó testimoniada del Real despacho del empleo que tuviera el causante al morir, ó en su defecto, del traslado de la Real órden de dicho empleo.

3.º Resguardo original ó documento oficial que acredite haber presentado el causante su partida de casamiento, si éste se verificó en época en que no se necesitaba Real permiso.

4.º Partida de casamiento expedida por el cura párroco, si se verificó antes de establecerse el registro civil; si el matrimonio se hubiese efectuado solo civilmente cuando regia la ley, acta del mismo, ó acta de inscripcion en el Registro civil del contraido canónicamente, legalizadas en el caso de no ser expedidas en Madrid.

5.º Informacion testifical, instruida por consecuencia de instancia de la parte interesada, al Capitan general del Distrito donde reside, para acreditar los hijos de uno ó más matrimonios que dejó el causante al morir, expresándose sus nombres, estado y edad.

6.º Partidas de bautismo ó actas de nacimiento, si este tuvo lugar despues de establecido el Registro civil, de los hijos que hubiesen quedado al fallecimiento del causante, originales y legalizadas, si no son expedidas en Madrid. Estos documentos se presentarán solo en el caso de que lo fueran de dos ó más matrimonios.

7.º Acta civil de defuncion del causante, legalizada, á no ser que fuere extendida en Madrid, ó fé de óbito si el fallecimiento ocurrió en Ultramar, mientras no se establezca allí el Registro civil.

8.º Certificado de los Jefes del Cuerpo, de la Brigada ó Division

en que servía el causante, para acreditar que murió en acción de guerra ó que fué herido en ella.

9.º En este último caso, ó en el de haber muerto del cólera morbo, se presentará certificación de los facultativos de asistencia, del Director del hospital en que falleciese ó de la Dirección general de Sanidad militar si en ella hubiera antecedentes, expresándose terminantemente que la muerte tuvo lugar por efecto de las heridas ó del cólera.

10. Si al fallecimiento del causante quedase viuda y entenados con derecho á pensión, se acompañarán las partidas de casamiento ó actas de inscripción del mismo en el Registro civil, si se verificó después de establecido éste, del matrimonio del que resultasen ser hijos los entenados, legalizadas en la forma expresada.

11. Certificado de viudez, expedido por el Juez municipal, si hubieren transcurrido diez meses desde el fallecimiento del marido.

12. Los huérfanos, además de los documentos expresados, acompañarán los siguientes:

1.º Sus partidas de bautismo ó actas de nacimiento, si este tuvo lugar después de establecido el Registro civil.—2.º Las de los demás hermanos varones sin derecho á pensión.—3.º Las de casamiento ó actas de inscripción en el Registro civil del de sus hermanos, si se verificó después de establecido aquel.—4.º Certificado de los estados que las hermanas tuviesen al morir el padre, expedido por el Juez municipal respectivo, ó acta de defunción, caso de haber fallecido.—5.º—Certificado en igual forma de existencia de los varones y el estado de las hembras que reclamen.—6.º—Partida ó acta de la defunción de la madre.—7.º—Discernimiento del cargo de tutor ó curador de los que sean menores de edad. Las partidas, actas y discernimientos, legalizadas, si no son expedidas en Madrid.

Si alguno de los reclamantes fuera varón, presentará también una información testifical por consecuencia de instancia del tutor ó curador al Capitán general del Distrito respectivo, por la que se acredite que no perciben sueldo alguno de los fondos del Estado, Provincia, Municipio ni de la Real Casa.

Si fuera hija viuda alguno de los reclamantes, acompañarán además:—Partida de su bautismo.—La de su casamiento, si este se verificó antes de establecerse el Registro civil, ó acta de inscripción de la misma en dicho Registro, si lo fué después.—Acta de muerte de su marido, todas originales y legalizadas en el expresado caso.—Certificado de su viudez expedido por el Juez municipal.—Información testifical en la forma que se cita para las mismas en el formulario número 1, para acreditar que no les ha quedado pensión por muerte de sus maridos,

13. Las madres viudas acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1.º, 2.º, 4.º, 7.º, 8.º y 9.º y los siguientes:—1.º—Partidas ó actas de casamiento y de muerte de sus maridos.—2.º—Las de bautismo del hijo que les dá el derecho, todas legalizadas, si son expedidas fuera de Madrid.—3.º—Certificado del estado que el hijo tuviere al morir, si no constase en la partida ó acta de defunción.—4.º—Si hubiere fallecido en estado de viudo, justificar que no ha dejado hijos, lo cual puede verificarse por medio de información testifical á consecuencia de instancia de parte interesada, dirigida al Capitán general respectivo.—5.º—Certificado de viudez de la recurrente.—6.º—Información testifical en la forma antes expresada, en el caso de que su marido no hubiera sido militar, para acreditar que no le dejó pensión.

14. Los padres pobres acompañarán los documentos á que se refieren los números 1.º, 2.º, 4.º, 7.º, 8.º y 9.º de este formulario, y además partida de bautismo del hijo, certificado de soltería del mismo, si no se expresa en el acta de defunción, debiendo en el caso de haber muerto en estado de viudo, justificar no dejó hijos al morir, en la forma que se menciona en los documentos de las madres viudas; y por último, justificará la pobreza por medio de información, ajustada á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil. (M).

(1) Cuando á las viudas ó huérfanos les constase con exactitud que sus maridos ó padres habían presentado las partidas ó actas de casamiento, según les está prevenido por diferentes órdenes, no será necesario las acompañen á los expedientes.

**Documentos que han de presentar al solicitar pensión las viudas y huérfanos de los individuos de la clase de tropa, muertos en acción de guerra, de sus resultas ó del cólera morbo.**

1.º Instancia de la viuda á S. M. en papel del sello 11.º, expresándose en ella el apellido paterno y materno, punto de su vecindad, empleo del causante y nombre del mismo.

2.º Partida de casamiento expedida por el cura párroco, si se verificó antes de establecerse el Registro civil. Si el matrimonio se hubiere efectuado solo civilmente cuando regia la ley, acta del mismo, ó acta de inscripción en el Registro civil, del contraído canónicamente, legalizadas si no son expedidas en Madrid.

3.º Copia del nombramiento de sargento ó cabo si el causante hubiere pertenecido á esta clase.

4.º Certificación expedida por los Jefes del Cuerpo en que sirvió el causante, haciendo constar que la muerte ocurrió en acción de guerra.

5.º Acta civil de defunción del causante, legalizada, siempre que no sea extendida en Madrid, ó fé de óbito, si el fallecimiento ocurrió en Ultramar.

6.º Si la muerte ocurriese á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, ó del cólera morbo adquirido en campaña, se ha de presentar certificación de los facultativos de asistencia, del Director del hospital en que hubiera fallecido, ó de la Dirección general de Sanidad militar, si en ella hubiere antecedentes.

7.º Los huérfanos, además de los documentos expresados, acompañarán los siguientes:—1.º Sus partidas de bautismo ó actas de nacimiento, si este tuvo lugar después de establecido el Registro civil.—2.º Las de los demás hermanos varones sin derecho á pensión.—3.º Las de casamiento ó actas de inscripción en el Registro civil del de sus hermanas, si se verificó después de establecido aquel.—4.º Certificado de los estados que las hermanas tuvieron al morir el padre, expedido por el Juez municipal respectivo, ó actas de defunción caso de haber fallecido.—5.º Certificado en igual forma de existencia de los varones y de estado de las hembras que

reclamen.—6.º Partida ó acta de defunción de la madre.—7.º Discernimiento del cargo de tutor ó curador de los que sean menores de edad.—Las partidas, actas y discernimientos, legalizadas si no son expedidas en Madrid.

Si alguno de los reclamantes fuere varón, presentará también una información testifical por consecuencia de instancia del tutor ó curador al Capitán general del Distrito respectivo, por la que se acredite que no percibe sueldo alguno de los fondos del Estado, Provincia, Municipio, ni Real Casa.

Si fuere hija viuda alguno de los reclamantes, acompañarán además: Partida de su bautismo.—La de su casamiento, si este se verificó antes de establecerse el Registro civil, ó acta de inscripción en la misma en dicho Registro, si lo fué después.—Acta de muerte de su marido, todas originales y legalizadas en el expresado caso.—Certificado de su viudez expedido por el Juez municipal.—Información testifical en la forma que se cita para las mismas en el formulario número 1, para acreditar que no les ha quedado pensión por muerte de sus maridos.

8.º Las madres viudas acompañarán los documentos que se piden anteriormente en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, y además los siguientes:—1.º Partidas ó actas de casamiento y de muerte de sus maridos.—2.º La de bautismo del hijo que les dá el derecho, todas legalizadas si son expedidas fuera de Madrid.—3.º Certificado del estado que el hijo tuviere al morir, si no constase en la partida ó acta de defunción.—4.º Si hubiere fallecido en estado de viudo, justificar que no han quedado hijos, lo cual puede verificarse por medio de información testifical á consecuencia de instancia de parte interesada, dirigida al Capitán general respectivo.—5.º Certificado de viuda de la recurrente.—6.º Información testifical en la forma antes expresada, en el caso de que su marido no hubiere sido militar, para acreditar que no dejó pensión.

9.º Los padres pobres acompañarán los documentos señalados con los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, y además partida de bautismo del hijo.—Certificado de soltería del mismo, si no se expresan en el acta de defunción, debiendo, en el caso de haber muerto en

estado de viudo, justificar no dejar hijos al morir, en la forma que se menciona en los documentos de las madres viudas, y por último, justificará su pobreza por medio de informacion ajustada á lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento civil.

### PRISIONEROS.

Las mujeres, y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de éstos las madres viudas de los Oficiales prisioneros, disfrutará la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos mientras estén en poder del enemigo. (Real orden de 23 de Junio de 1835, regla 2.<sup>a</sup>)

Los documentos que deberán acompañar á la instancia en que se pide el beneficio á que se refiere la nota anterior, han de ser: Si fuese mujer, la partida de casamiento; si hijos menores é hijas solteras, la partida de casamiento de los padres y fé de bautismo de los interesados, y si fuesen madres viudas, partida de casamiento, de defuncion de los maridos y de bautismo de los causantes. Con estos documentos, y el certificado á que se refiere la regla 3.<sup>a</sup> de dicha Real orden, recurrirán las solicitantes al Capitan general del Distrito en donde residan, el cual remitirá la instancia documentada á esta Inspeccion general para los efectos que procedan. (Circular número 353, de 13 de Noviembre de 1874.) (Veanse las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>)

Para disfrutar de este beneficio, habrá que acreditar ante el Capitan general del Distrito: 1.<sup>o</sup> El empleo del causante de la gracia. 2.<sup>o</sup> El derecho y caso en que se encuentran los interesados. 3.<sup>o</sup> El haber caido prisionero el individuo de que se trata, con las circunstancias que expresa el artículo 1.<sup>o</sup>, cuyo particular se justificará por medio de un certificado del Jefe de quien inmediatamente dependía en el acto de serlo, visado por el General en Jefe del Ejército ó Capitan general de la provincia en que se verificó el suceso. (Idem regla 3.<sup>a</sup>)

Instruido el expediente, se remite por el Capitan general con su

informe al Director del Arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero, y enseguida, con las observaciones que ocurran á dicho Director, se pasará al Ministerio de la Guerra, por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados. (Idem regla 4.<sup>a</sup>)

Los Directores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposicion, la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgne esta gracia, y de cualquiera noticia que adquieran, darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspension de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno. (Idem, regla 5.<sup>a</sup>)

A los Jefes y Oficiales, durante su permanencia en poder del enemigo, se abona media paga del sueldo correspondiente desde el día siguiente de haber caido prisionero. Además dos mensualidades íntegras del empleo para la subsistencia y pronto equipo cuando se libertan, sea por entrega recíproca, canje, rescate, fuga, etc., con cargo á sus alcances, y á cuenta de los haberes corrientes si no los tuviesen. (R. O. de 11 de Setiembre de 1837.)

Se hace extensiva en igualdad de circunstancias la anterior orden á los Capellanes de Ejército, no tan solo referente al abono de media paga, sinó tambien á las dos mensualidades cuando se libertan. (Real orden de 22 de Diciembre de 1837.)

A los Jefes y Oficiales que estando heridos tuvieran que quedar forzosamente en poder de los enemigos, durante la guerra de Santo Domingo, se ordenó les fuesen abonados los sueldos por entero, mientras permanecian prisioneros. (Real orden de 4 de Febrero de 1866.)

Las viudas de los militares de todas clases muertos en funcion de guerra ó del cólera, ó de los que en el término de dos años falleciesen á consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutará en concepto de viudedad las pensiones que se expresan en la adjunta tarifa. Los hijos é hijas tendrán igualmente derecho á las mismas pensiones en el caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias mientras las hijas no tomasen estado

y los varones no hubiesen salido de la menor edad ú obtenido destino con sueldo del Estado. A estas mismas pensiones tendrán derecho las madres si fueren viudas, y los padres si fuesen pobres. (Artículo 5.º de la Real órden de 8 de Junio de 1860.)

PENSIONES DE VIUDEDAD

CUANDO LOS CAUSANTES FALLECIERON EN ACCION DE GUERRA O DE SUS RESULTAS. ETC.

TARIFA NÚM. 2.

	Pesetas.	Cénts.
Teniente General con mando.....	5.000	»
Teniente General sin él.....	4.500	»
Mariscal de Campo.....	3.650	»
Brigadier.....	2.737	50
Coronel.....	2.372	50
Teniente Coronel.....	1.825	»
Comandante.....	1.642	50
Capitan.....	1.277	50
Teniente.....	821	25
Subteniente.....	638	75
Sargento primero.....	547	50
Sargento segundo.....	365	»
Cabo.....	273	75
Soldados.....	182	50

## NOTICIA

DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES INSPECTORES GENERALES QUE HA TENIDO EL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON		
		Día	Mes.	Año
<b>Mariscal de Campo</b>	Marqués de Rodil.....	2	Marzo..	1829
<b>Idem.....</b>	D. Martin Iriarte y Urdaniz	6	Agosto..	1842
<b>Brigadier.....</b>	D. José Filiberto Portillo y Fernandez.....	2	Agosto..	1843
<b>Idem.....</b>	D. Antonio Ros de Olano..	9	Dicbre..	1843
<b>Mariscal de Campo</b>	D. Luis Armero y Millares.	6	Setbre..	1844
<b>Idem.....</b>	D. José Orive y Sanz.....	3	Abril...	1847
<b>Teniente General..</b>	D. Luis Armero y Millares.	18	Octubre	1848
<b>Mariscal de Campo</b>	Conde de Vistahermosa. . .	24	Mayo...	1850
<b>Idem.....</b>	D. Modesto de la Torre y Oscariz.....	6	Abril...	1851
<b>Teniente General..</b>	D. Cayetano Urbina y Daoiz	9	Febrero	1852
<b>Idem.....</b>	D. Anselmo Bláser y San Martin.....	20	Dicbre..	1852
<b>Mariscal de Campo</b>	D. Mariano Belestá y Gon- zalez.....	17	Octubre	1853
<b>Teniente General..</b>	D. Félix de Mesina é Igle- sias . . . . .	1.º	Agosto .	1854
<b>Idem.....</b>	D. Martin Iriarte y Urdaniz	18	Dicbre..	1855
<b>Idem.....</b>	D. Ramon de la Rocha y Dugi.....	14	Octubre	1856
<b>Idem.....</b>	D. Martin Iriarte y Urdaniz	1.º	Julio...	1858

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON		
		Día	Mes.	Año.
<b>Teniente General..</b>	D. Ramon de Barrenechea y Zuaznabar.....	6	Junio...	1863
<b>Brigadier.....</b>	D. Juan Acevedo y Perez, (en vacante).....	18	Julio....	1866
<b>Teniente General..</b>	D. Eduardo Fernández San Roman.....	16	Setbre..	1866
<b>Idem.....</b>	D. Genaro de Quesada y Mathews.....	14	Octubre	1866
<b>Idem.....</b>	D. Juan Zapatero y Navas.	10	Enero..	1867
<b>Idem.....</b>	D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza.....	17	Octubre	1868
<b>Idem.....</b>	D. Narciso de Ameller y de Cabrera.....	18	Junio...	1872
<b>Idem.....</b>	D. Juan Acosta y Muñoz...	11	Setbre..	1873
<b>Idem.....</b>	D. Mariano Socías del Fan- gar.....	19	Setbre..	1873
<b>Idem.....</b>	D. Juan Acosta y Muñoz...	10	Octubre	1873
<b>Idem.....</b>	D. Eugenio Gaminde.....	3	Enero..	1874
<b>Idem.....</b>	D. Manuel Gasset y Merca- der.....	6	Enero..	1875
<b>Idem.....</b>	D. José Riquelme y Gomez.	12	Mayo...	1879
<b>Idem.....</b>	D. José de Reyna y Frias de la Torre.....	18	Dicbre..	1879

## EXCELENTISIMOS SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES

QUE SIRVIERON EN EL CUERPO

COMO JEFES Y OFICIALES DEL MISMO.

CLASES.	NOMBRES.	CLASES.	NOMBRES.
<b>Capitan General.....</b>	D. Francisco Serrano Dominguez, Duque de la Torre.	<b>Mariscales de Campo...</b>	D. Juan Acevedo y Perez. D. Antolin Pieltain y Jove de Huergo. D. Pedro Sartorius y Tapia. D. Juan Verástegui y Uzarra. D. Juan de la Serna y Hernandez. D. Vicente Trós Iarduya y Perez. D. Felipe Andriani y Rosique. D. Ciriaco Iriarte y Urdaniz. D. Joaquin Solar é Ibañez. D. José Pastor y Rovira. D. Juan Martin Arnedo. D. José Olona y Cabello. D. Enrique Parga y Senra. D. José del Rio Athy. D. Isidoro Aldanesi y Urquide. D. José Casalis y Casulá. D. Pedro Quintana y Llarena. D. José Gomez y Bianquí. D. Rafael Montero y Biedma. D. Manuel Fernandez de Rodas.
<b>Tenientes Generales...</b>	D. Isidoro Alaix, Conde de Vergara. D. Martin Iriarte y Urdaniz. D. Francisco Uztariz y Gimeno. D. Joaquin Riquelme y Gomez. D. Francisco Linaje. D. Andrés Parra. D. Pedro Aznar y Martinez. D. Blas Requena. D. Dionisio Marcilla. D. Ramon Tejeiro y Pampillo.	<b>Brigadieres.....</b>	
<b>Mariscales de Campo...</b>	D. Modesto de la Torre y Oscariz. D. José de la Peña. D. Ramon Montero Blandino. D. José Santiago y Hoppe. D. Fausto Elío Gimenez. D. Victoriano Ediger y Olivar. D. Juan José del Villar. D. Fernando Correa Millares.		

## SECRETARIOS

QUE HA TENIDO LA INSPECCION GENERAL DEL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Dia.	MES.	Año.
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Isidoro Alaix.....	25	Marzo.....	1820
<b>Idem.</b>	Sr. D. Félix Norzagaray y Aldama.....	6	Setiembre...	1842
<b>Coronel</b> .....	Sr. D. Antonio Vallecillo.....	6	Diciembre...	1843
<b>Idem.</b>	Sr. D. José García Ruiz.....	5	Abril.....	1847
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Senen Buenhaga.....	20	Junio.....	1850
<b>Idem.</b>	Sr. D. Francisco P. Vasallo y Moriano.....	4	Abril.....	1851
<b>Idem.</b>	Sr. D. Genaro de Quesada y Mathews.....	15	Febrero.....	1852
<b>Idem.</b>	Sr. D. Joaquin Riquelme y Gomez.....	20	Octubre.....	1853
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Pastor y Rovira.....	22	Agosto.....	1854
<b>Coronel</b> .....	Sr. D. Juan Acevedo y Perez.....	2	Junio.....	1856
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.....	7	Octubre.....	1865
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Chacon y Fernandez.....	2	Julio.....	1866
<b>Idem.</b>	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	16	Octubre.....	1866
<b>Idem.</b>	Sr. D. Fernando Santistéban y Traggia.....	24	Enero.....	1867
<b>Idem.</b>	Sr. D. Zacarías Albornoz y Figuerola.....	29	Junio.....	1867
<b>Idem.</b>	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	19	Octubre.....	1868
<b>Idem.</b>	Sr. D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque.....	21	Julio.....	1869
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Merelo y Calvo.....	5	Marzo.....	1871
<b>Idem.</b>	Sr. D. Ramon Gonzalez de la Vega.....	27	Mayo.....	1871
<b>Coronel</b> .....	Sr. D. Diego de Verda y Pizarro.....	12	Julio.....	1872
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Luis Piserra y Covanne.....	15	Octubre.....	1873
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Casalis y Casulá.....	3	Enero.....	1874
<b>Idem.</b>	Sr. D. Marcelino Clós y Eguizábal.....	9	Enero.....	1875



**CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO**

---

**INSPECTOR GENERAL**

**EL EXCMO. SR. D. JOSÉ LAUREANO SANZ Y POSSE, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO,**

Teniente General de los Ejércitos Nacionales, etc , etc.

**SECRETARIO.**

**EL EXCMO. SR. BRIGADIER D. FEDERICO OCHANDO Y CHUMILLAS.**



## JEFES Y OFICIALES

### QUE COMPONEN LA SECRETARÍA DE ESTA INSPECCION

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
<b>Secretaria..</b>	»	»	Brigadier...	<p><b>Secretario.</b></p> <p>Excmo. Sr. D. Federico Ochando y Chumillas.</p> <p><b>Auxiliares.</b></p>	<p>Dirección, inspección, corrección y organización de los trabajos de todos los Negociados.</p> <p>Clasificación de la correspondencia que se recibe.</p> <p>Exámen de los documentos y oficios que los Negociados presentan á la firma.</p> <p>Despacho de los asuntos extraordinarios, urgentes ó reservados que el Inspector le confie, así como lo correspondiente al personal y material de esta Dependencia.</p> <p>Registros generales de entrada y salida; el cierre y dirección de la correspondencia, exámen de los índices y solución de las reclamaciones de asuntos pendientes que remiten las Comandancias.</p>
	Infantería...	Ten. Cor....	Comandante	D. Jacinto Vital y Lopez.....	
	Caballería...	Comandante	Capitan ....	D. Diego Muñoz Cobo y Serrano.....	
	Caballería...	Capitan.....	Teniente....	D. Juan Lopez de Letona.....	

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.	
1. <sup>o</sup> Jefes y Oficiales....	Infantería...	Coronel.....	Comandante	D. Laureano Sanz y Peray.....	Personal de Jefes y Oficiales, propuestas de ascenso, retiro, colocacion, reemplazo y postergacion, alta y baja, gracias generales, casamientos, hojas de servicio, escalafones, cruces de San Hermenegildo, clasificaciones, notas de concepto y reclamaciones de deudas contra Jefes y Oficiales, y expedientes de viudedades y orfandades.	
	Infantería... Carabineros	» Capitan....	Capitan..... Teniente...	D. Vicente Feliu y Prieto..... D. Adolfo Useleti de Ponte y García.....		
2. <sup>o</sup> Tropa.....	Carabineros	Coronel.....	Ten. Cor...	D. Gaspar Zarazaga y Lezama.....		
	Carabineros Infantería...	» Comandante	Comandante Capitan.....	D. Salvador Sanchez y Mendiluce..... D. Luis Driget y Calero.....		
3. <sup>o</sup> Premios....	Carabineros	»	Comandante	D. Pascasio Alvarez y Sotomayor.....		Premios, reenganches y retiros de tropa, Asociacion humanitaria, examen de expedientes y demás incidencias de la misma.
	Carabineros	Capitan....	Teniente...	D. Eduardo Daban y Amusco.....		

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
4. <sup>o</sup> Organización y disciplina.....	Carabineros	Coronel.....	Ten. Cor....	D. Benito de Isla y Sanchez Arcilla.....	Organización, disciplina instrucción, servicio general y especial del Cuerpo, recompensas por dichos servicios, aprehensiones y reclamaciones de derecho á su participación, exámen de las actas de valores, diarios de operaciones, revistas de inspección, sumarias, expedientes gubernativos, desertores, invalidación de notas y demás casos de justicia.
	Carabineros.	Ten. Cor....	Capitan....	D. Santiago Benito é Infante.....	
5. <sup>o</sup> Contabilidad.....	Carabineros	Ten. Cor....	Comandante	D. Rafael Bouvier y Pallechá.....	Contabilidad en general, remonta y montura, armamento, municiones, vestuario y equipo, presupuestos, pedidos de fondos, conocimiento de todas las operaciones de la Caja central, distribución de partes de aprehensiones, acuartelamientos, utensilio, material de casetas y buques, indemnizaciones y todo lo concerniente al Colegio de Educandos y armeros de las Comandancias.
	Caballería..	»	Teniente...	D. Manuel Diez Mogrovejo.....	
	Carabineros.	Capitan....	Teniente...	D. Manuel Hernandez Rojas.....	
6. <sup>o</sup> Biografías y Archivo.	Caballería..	»	Ten. Cor....	D. Julian Ruiz y Ortega.....	Cuidado, conservación y buen orden de los documentos que encierra para facilitarlos oportunamente á los Negociados y despacho de todas las incidencias de individuos bajas. Biografías.
	Infantería..	»	Comandante	D. Eulogio Aguirre del Rio.....	
	Infantería...	Comandante	Capitan....	D. Luis Fernandez de Córdoba y Zarco del Valle	
Habilitación.....	Carabineros.	Comandante	Capitan....	D. Francisco Moltó y Campo Redondo.....	Caja central con sus incidencias, y todo lo concerniente á gastos de Secretaría.

## COLEGIO DE EDUCANDOS.

Destinos.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.
Subdirector .....	Comandante....	Capitan .....	D. Enrique de las Cuevas y Lagunilla.
Ayudante Profesor.	Capitan .....	Teniente.....	D. Luis Negron y Ortega.
Otro.....	Capitan .....	Teniente.....	D. Cristóbal Muñoz y Abandea.
Otro.....	Teniente.....	Alférez.....	D. Carlos Carra y Fajardo.

**SRES. CORONELES**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Almas de que proceden	Fecha del nacimiento.			Categoría que tie- nen en la orden de San Herme- negildo.
			Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	
1	Huesca .....	D. Ramon Mascías y Ordinez.....	30	Marzo	1866	»	»	»	»	»	»	Inf.	6	Mayo.	1822	Placa.
2	Navarra.....	D. Estanislao Acevedo y Perez.....	1.º	Feb...	1873	»	»	»	21	Set...	1868	Inf.	5	Dic...	1821	Placa.
3	Reemplazo ...	D. Rafael de la Serna y Pinzon.....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	29	Set...	1868	Inf.	19	Enero	1824	Placa.
4	Málaga.....	D. Angel Valcárcel y Bermudez de Castro	1.º	Junio.	1879	»	»	»	29	Enero	1873	Inf.	30	Junio.	1821	Placa.
5	Cádiz. ....	D. Manuel Martinez de la Cuesta.....	1.º	Dic...	1881	»	»	»	2	Enero	1871	Inf.	23	Dic...	1821	Placa.

**SRES. TENIENTES CORONELES**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la ór- den de San Her- nenegildo
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	
1	Huelva.....	Cor..	»	D. Mariano Murillo y Salverredi.	1.º	Octub	1875	1.º	Octub	1875	»	»	»	Cab	8	Dic...	1831	Placa.
2	Insp. gral...	Cor..	»	D. Gaspar Zarazaga y Lezama..	1.º	Mayo.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	28	Octub	1832	Cruz.
3	Santander..	Cor..	»	D. Federico Muñoz y Maldonado.	1.º	Junio.	1877	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	15	Set...	1840	Cruz.
4	Múrcia.....	»	»	D. Angel de Lara y Pazos.....	1.º	Octub	1878	»	»	»	20	Febr.	1869	Inf..	1.º	Set...	1829	Placa.
5	Almería....	Cor..	»	D. Ignacio Bastos y Nogués.....	1.º	Dic...	1878	20	Marzo	1876	1.º	Enero	1869	Cab	16	Set...	1823	»
6	Insp. gral...	Cor..	»	D. Benito de Isla y Sanchez Ar- cilla.....	1.º	Mayo.	1879	11	Enero	1878	5	Mayo.	1872	Inf..	16	Febr..	1823	Placa.
7	Mallorca....	Cor..	»	D. Demétrio Solís y Pareja.....	1.º	Julio..	1879	12	Agos.	1875	29	Nov..	1872	Inf..	23	Dic...	1827	Placa.
8	Reemplazo..	»	»	D. Felipe Rodriguez y Buyan...	1.º	Marzo	1880	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	5	Octub	1828	Placa.
9	Barcelona..	Cor..	»	D. Juan Sanchez y Miró.....	1.º	Marzo	1880	1.º	Marzo	1880	»	»	»	Inf..	14	Nov..	1827	Placa.
10	Algeciras...	»	»	D. Vicente García de Valdivia..	1.º	Abril.	1880	12	Junio.	1873	»	»	»	Inf..	23	Enero	1830	Cruz.
11	Pontevedra.	Cor..	»	D. Ignacio Seoane y Valdés.....	1.º	Set...	1880	1.º	Set...	1880	»	»	»	Inf..	2	Abril.	1827	Cruz.
12	Guipúzcoa..	Cor..	»	D. José Montestruque y Bernazza	1.º	Octub	1880	17	Set...	1874	10	Dic...	1872	Cab	27	Mayo.	1833	Placa.
13	Alicante....	Cor..	»	D. Eduardo del Corral y Gonzalez	1.º	Enero	1881	9	Febr.	1873	»	»	»	Inf..	2	Dic...	1824	Placa.
14	Badajoz....	»	»	D. José Vizcarri y Lloris.....	1.º	Julio..	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	5	Junio.	1823	Placa.
15	Gerona.....	Cor..	»	D. Francisco Badiola y Lizarralde	1.º	Nov..	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	29	Enero	1829	Placa.
16	Zamora.....	»	»	D. Juan Gonzalez del Vallc.....	1.º	Dic...	1881	25	Nov..	1873	»	»	»	Inf..	23	Febr.	1832	Placa.
17	Valencia...	Cor..	»	D. Ramon Marvá y Mayer.....	1.º	Mayo.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	22	Abril.	1826	Placa.

**SRES. COMANDANTES**

## COMANDANTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herme- négildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
1	Badajoz. . . .	T. C.	»	D. Felipe Domingo y Ginés. . . .	1.º	Mayo.	1876	18	Marzo	1869	24	Set. . .	1868	Inf. .	26	Mayo.	1827	Placa.
2	Salamanca. . .	T. C.	»	D. Matías Rico y Martínez. . . .	1.º	Agos.	1876	31	Agos.	1876	29	Set. . .	1868	Inf. .	30	Nov. .	1825	Placa.
3	Sevilla. . . . .	Cor. .	»	D. Juan Bellver y Bosque. . . .	1.º	Agos.	1876	8	Octub	1874	29	Set. . .	1868	Inf. .	18	Febr. .	1827	Placa.
4	Granada. . . .	Cor. .	»	D. Martín Ramírez y Morla. . . .	1.º	Nov. .	1876	9	Mayo.	1872	9	Mayo.	1872	Inf. .	14	Febr. .	1828	Placa.
5	Málaga. . . . .	T. C.	»	D. José Caramés y García. . . .	1.º	Nov. .	1876	20	Marzo	1876	29	Set. . .	1868	Inf. .	28	Enero	1824	Placa.
6	Lérida. . . . .	T. C.	»	D. Mateo Cavanna y Piñon. . . .	1.º	Febr. .	1878	31	Julio. .	1872	29	Set. . .	1868	Inf. .	29	Agos.	1828	Placa.
7	Navarra. . . .	Cor. .	»	D. Antonio Navarrete y Serrano.	1.º	Febr. .	1878	26	Set. . .	1875	29	Set. . .	1868	Inf. .	29	Enero	1825	Placa.
8	Insp. gral. . .	»	»	D. Salvador Sanchez y Mendiluce	1.º	Marzo	1878	»	»	»	29	Set. . .	1868	Inf. .	9	Nov. .	1830	Placa.
9	Insp. gral. . .	T. C.	»	D. Rafael Bouvier y Pallechá. . .	1.º	Mayo.	1878	13	Febr. .	1874	29	Set. . .	1868	Inf. .	18	Abril.	1832	Placa.
10	Pontevedra. .	T. C.	»	D. Senen Pardo y Pereira. . . .	1.º	Dbre. .	1878	23	Enero	1878	29	Set. . .	1868	Inf. .	4	Julio. .	1825	Placa.
11	Cáceres. . . .	T. C.	»	D. Juan Perez y Gascon. . . . .	1.º	Dbre. .	1878	23	Enero	1878	29	Set. . .	1868	Inf. .	6	Mayo.	1833	Placa.
12	Barcelona. . .	T. C.	»	D. Angel Ramírez de Arellano y de Lara. . . . .	1.º	Mayo.	1879	23	Enero	1878	29	Set. . .	1868	Inf. .	25	Agos.	1829	Cruz.
13	Gerona. . . . .	»	»	D. Vicente Alberty y Fondevila.	1.º	Agos.	1879	»	»	»	1.º	Nov. .	1872	Inf. .	21	Enero	1829	Placa.
14	Asturias. . . .	Cor. .	»	D. Anselmo Padin y Alonso. . . .	1.º	Octub	1879	1.º	Dbre. .	1872	1.º	Nov. .	1868	Inf. .	1.º	Octub	1824	Placa.
15	Cádiz. . . . .	Cor. .	»	D. Manuel Álvarez y Campana. .	1.º	Marzo	1880	17	Set. . .	1874	16	Marzo	1869	Cab	13	Dbre. .	1833	Placa.
16	Tarragona. . .	T. C.	»	D. Manuel Torres y Villegas. . . .	1.º	Junio.	1880	10	Octub	1872	24	Octub	1869	Inf. .	24	Abril.	1842	Cruz.
17	Castellon. . .	»	»	D. José Porrás y Lázaro. . . . .	1.º	Set. . .	1880	6	Octub	1873	»	»	»	Inf. .	9	Octub	1841	Cruz.
18	Lugo. . . . .	»	»	D. José Manuel y Ferrater. . . . .	1.º	Octub	1880	»	»	»	29	Set. . .	1868	Inf. .	15	Enero	1831	»
19	Guipúzcoa. . .	»	»	D. José Lopez é Ibañez. . . . .	1.º	Dbre. .	1880	17	Marzo	1869	»	»	»	Inf. .	8	Abril.	1831	Placa.
20	Insp. gral. . .	»	»	D. Pascasio Alvarez y Sotomayor	1.º	Enero	1881	31	Agos.	1872	»	»	»	Inf. .	22	Febr. .	1839	Cruz.
21	Orense. . . . .	T. C.	»	D. Manuel de Tena y Nicolau. . .	1.º	Enero	1881	30	Abril.	1872	»	»	»	Inf. .	2	Abril.	1834	Placa.
22	Huelva. . . . .	T. C.	»	D. Pio Castro y Blanc. . . . .	1.º	Julio. .	1881	24	Enero	1870	»	»	»	Inf. .	6	Mayo.	1838	Cruz.
23	Zamora. . . . .	T. C.	»	D. Rafael Sanchez y Sanchez. . .	1.º	Octub	1881	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf. .	20	Febr. .	1828	»
24	Algeciras. . .	»	»	D. Joaquin Alegre y Ricarte. . . .	1.º	Nov. .	1881	23	Febr. .	1873	»	»	»	Inf. .	29	Dbre.	1836	Cruz.
25	Coruña. . . . .	T. C.	»	D. Juan Ruiz y Lopez. . . . .	1.º	Nov. .	1881	20	Marzo	1876	5	Junio.	1873	Inf. .	27	Mayo.	1837	Cruz.
26	Mallorca. . . .	T. C.	»	D. Manuel Stefani y Salgado. . .	1.º	Dbre. .	1881	20	Abril.	1873	»	»	»	Inf. .	7	Abril.	1834	»
27	Valencia. . . .	»	»	D. José Rosales y Gonzalez. . . .	1.º	Dbre. .	1881	»	»	»	13	Set. . .	1872	Cab	24	Set. . .	1831	»

## COMANDANTES.

37

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herenegildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
28	Almería....	T. C.	»	D. José Quero y Custodio.....	1.º	Febr..	1882	30	Abril.	1874	1.º	Agos.	1873	Inf..	22	Set...	1843	Cruz..
29	Alicante....	T. C.	»	D. Luis García y Monserrat. ....	1.º	Abril.	1882	23	Mayo.	1875	9	Enero	1874	Cab	6	Marzo	1829	Placa.
30	Múrcia.....	T. C.	»	D. Pedro Gonzalez y Cervantes..	1.º	Mayo.	1882	26	Nov...	1875	»	»	»	Cab	7	Marzo	1827	Placa.
31	Huesca.....	T. C.	»	D. Francisco Gutierrez y Martin.	1.º	Mayo.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	17	Set...	1828	Placa.
32	Santander..	»	»	D. Alfonso Guillen y Guijarro...	1.º	Julio.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	1.º	Marzo	1832	Cruz..
33	Bilbao.....	T. C.	»	D. Manuel Olló y Lambea.....	1.º	Set...	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	4	Marzo	1828	Placa.



**SRES. CAPITANES**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herenegildo.			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
																Día	Mes.	Año.
1	Sevilla.....	»	Com.	D. Rafael Galan y Vicente.....	1.º	Abril.	1869	»	»	»	30	Julio..	1873	Inf..	1.º	Agos.	1829	Cruz.
2	Salamanca..	Com.	»	D. Bernardo Molinello y Alonso.	1.º	Set...	1873	23	Abril.	1873	28	Set...	1868	Inf..	3	Mayo.	1840	Placa.
3	Huesca.....	T. C.	»	D. Joaquin Villena y Roy.....	1.º	Octub	1873	30	Abril.	1874	»	»	»	Inf..	17	Mayo.	1838	»
4	Pontevedra.	Com.	»	D. José Cervera y Mercadillo...	1.º	Octub	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	4	Dbre..	1829	Cruz.
5	Tarragona..	T. C.	Com.	D. Ismael Gonzalez y Mora.....	1.º	Octub	1873	15	Julio..	1874	12	Set...	1872	Inf..	9	Agos.	1840	Cruz.
6	Castellon...	Com.	»	D. José Soler y Barberá.....	1.º	Dbre..	1873	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf..	14	Marzo	1831	Placa.
7	Pontevedra.	Com.	»	D. Nemesio Santos y Vazquez...	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf..	17	Nov..	1831	Placa.
8	Algeciras...	»	Com.	D. Pascual Martinez y Corbalan.	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	17	Set...	1874	Cab	1.º	Mayo.	1831	Cruz.
9	Santander..	Com.	»	D. José Iglesias y Ferreiro.....	1.º	Junio.	1874	18	Enero	1875	»	»	»	Inf..	6	Junio.	1828	Placa.
10	Huesca.....	Com.	»	D. Ramon Nuñez y Matheu.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	28	Set...	1868	Inf..	31	Agos.	1832	Cruz.
11	Navarra....	Com.	»	D. Cristóbal Perez y Torres.....	1.º	Agos.	1874	15	Junio.	1874	29	Set...	1868	Inf..	14	Nov..	1839	»
12	Algeciras...	Com.	»	D. Eduardo Aroca y Cruz.....	1.º	Agos.	1874	18	Agos.	1873	29	Set...	1868	Inf..	13	Octub	1841	Cruz.
13	Zamora....	Com.	»	D. Santiago Rodriguez y Saenz.	1.º	Agos.	1874	15	Set...	1874	»	»	»	Inf..	16	Nov..	1827	Placa.
14	Tarragona..	T. C.	»	D. Francisco de Paula Nadal y Gay	1.º	Agos.	1874	16	Octub	1869	28	Set...	1868	Inf..	18	Dbre..	1842	Cruz.
15	Zamora.....	Com.	»	D. Juan Tort y Guitart.....	1.º	Set...	1874	20	Marzo	1876	22	Junio	1866	Inf..	28	Marzo	1838	Cruz.
16	Huelva.....	T. C.	»	D. Antonio Grau y Lopez.....	1.º	Set...	1874	8	Octub	1869	29	Set...	1868	Cab	28	Abril.	1830	Placa.
17	Granada....	Com.	»	D. Liborio Navajas y Alcalde....	1.º	Set...	1874	6	Mayo.	1879	28	Set...	1868	Inf..	23	Julio..	1830	Placa.
18	Almería....	»	Com.	D. Manuel Perez de la Vega.....	1.º	Octub	1874	»	»	»	4	Abril.	1870	Inf..	24	Nov..	1827	Placa.
19	Granada....	T. C.	»	D. Francisco Toledo y Barragan.	1.º	Enero	1875	27	Mayo.	1873	2	Nov..	1872	Cab	8	Agos.	1834	Cruz.
20	Sevilla.....	Com.	»	D. Eduardo Beltran y Agustin..	1.º	Abril.	1875	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf..	20	Dbre..	1844	Cruz.
21	Valencia....	Com.	»	D. Manuel Gallego y Gonzalez..	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	20	Junio.	1827	Placa.
22	Algeciras...	Com.	»	D. Julian Aranaz y García.....	1.º	Julio..	1875	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Inf..	7	Enero	1828	Placa.
23	Huelva.....	Com.	»	D. Juan Cusa y Vives.....	1.º	Agos.	1875	28	Enero	1878	8	Enero	1874	Inf..	19	Agos	1847	»
24	Reemplazo..	Com.	»	D. Santiago Cuevas y Diago....	1.º	Set...	1875	20	Set...	1876	24	Set...	1868	Inf..	25	Julio..	1833	»
25	Alicante....	T. C.	»	D. Juan Rodriguez y Frias.....	1.º	Octub	1875	30	Julio..	1873	28	Set...	1868	Inf..	9	Mayo.	1832	Cruz.
26	Múrcia.....	Com.	»	D. Melchor Gerona y Trillo.....	1.º	Octub	1875	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Inf..	13	Mayo.	1830	Cruz.
27	Sevilla.....	Com.	»	D. Pedro Campos y Teixidó.....	1.º	Octub	1875	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf..	13	Mayo.	1841	Cruz.
28	Cádiz.....	Com.	»	D. Ramon Rabadan y Miranda..	1.º	Dbre.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	Cab	11	Marzo	1835	Cruz.

Numero en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herenegildo			
		Grad.	Empl		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.		Dia	Mes.	Año.				
29	Santander..	T. C.	Com.	D. Eduardo Palacios y Sanjurjo..	1.º	Dbre..	1875	2	Marzo	1876	19	Nov..	1872	Inf..	29	Julio.	1832	Placa.
30	Asturias....	Com.	»	D. Ramon Amido y Perez.....	1.º	Enero	1876	30	Marzo	1876	15	Set...	1870	Inf..	14	Mayo.	1838	Cruz.
31	Santander..	Com.	»	D. Antonio Mancheño y Rubio..	1.º	Marzo	1876	20	Marzo	1876	21	Set...	1868	Inf..	27	Junio.	1830	Cruz.
32	Cádiz.....	»	Com.	D. Angel Martinez y Rubio.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	2	Febr..	1871	Cab	24	Enero	1832	Cruz.
33	Mallorca....	T. C.	Com.	D. Vicente Cebrian y Rausall..	1.º	Mayo.	1876	25	Enero	1876	27	Marzo	1874	Inf.	19	Enero	1839	Cruz.
34	Huesca.....	Com.	»	D. Francisco Oviedo y Collado..	1.º	Agos.	1876	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Cab	20	Febr..	1827	Cruz.
35	Mallorca....	T. C.	»	D. Antonio Alonso y García.....	1.º	Set...	1876	28	Julio.	1873	29	Set...	1868	Inf..	11	Mayo.	1831	Placa.
36	Colegio ....	Com.	»	D. Enrique de las Cuevas y Lagunilla.....	1.º	Octub	1876	28	Junio.	1874	14	Octub	1873	Inf..	29	Nov...	1851	»
37	Múrcia.....	T. C.	Com.	D. Eduardo Cuevas y Picayo....	1.º	Nov...	1876	20	Marzo	1876	29	Nov..	1872	Inf..	9	Octub	1834	Cruz.
38	Navarra ....	T. C.	»	D. Jerónimo Lasala y Bedit...	1.º	Enero	1877	29	Set...	1868	29	Set...	1868	Inf..	29	Julio..	1830	»
39	Navarra ....	Com.	»	D. Rafael Castresana y Pareja...	1.º	Enero	1877	2	Febr..	1875	29	Set...	1868	Inf..	3	Set...	1828	Placa.
40	Málaga.....	Com.	»	D. Miguel Quintero y Lopez.....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	26	Enero	1873	Inf..	25	Octub	1844	»
41	Navarra ....	T. C.	»	D. Juan Bordonado y Cozar.....	1.º	Marzo	1877	13	Dbre .	1873	29	Set...	1868	Cab	23	Enero	1830	»
42	Alicante....	Com.	»	D. José Moltó y Saenz.....	1.º	Marzo	1877	20	Marzo	1876	29	Mayo.	1874	Inf..	28	Julio .	1847	»
43	Valencia...	Com.	»	D. Teodoro Marin y Gonzalez....	1.º	Agos.	1877	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Cab	23	Julio .	1831	Placa.
44	Navarra ....	Com.	»	D. Juan Alvarez y Navarro.....	1.º	Enero	1878	20	Marzo	1876	30	Julio .	1873	Inf..	30	Marzo	1847	»
45	Gerona.....	»	Com.	D. Nonito Rodriguez y Ulibarri..	1.º	Febr..	1878	»	»	»	16	Mayo.	1870	Inf..	4	Set...	1829	Cruz.
46	Orense.....	Com.	»	D. José Lousa y Naveira.....	1.º	Febr..	1878	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Inf..	19	Abril.	1827	Cruz.
47	Navarra....	Com.	»	D. Francisco Gomez y Diaz.....	1.º	Febr..	1878	1.º	Febr..	1878	»	»	»	Cab	17	Set...	1832	Cruz.
48	Almería....	Com.	»	D. Tomás Perez y Bonora.....	1.º	Febr..	1878	6	Junio.	1874	29	Set...	1868	Inf.	22	Abril.	1832	Cruz.
49	Almería ....	»	»	D. Ricardo Ugarte y Vassallo....	1.º	Febr..	1878	»	»	»	28	Mayo.	1875	Inf..	2	Dbre .	1846	»
50	Guipúzcoa..	Com.	»	D. Eduardo Barbeyto y Conrell..	1.º	Marzo	1878	30	Julio.	1875	2	Mayo.	1873	Inf..	5	Set...	1847	»
51	Valencia....	Com.	»	D. Elías Gonzalez y Pano.....	1.º	Mayo.	1878	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf..	20	Julio .	1827	Placa.
52	Lérida.....	Com.	»	D. Gregorio Bienzobas y Marco..	1.º	Octub	1878	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Inf..	9	Mayo.	1830	Cruz.
53	Málaga.....	Com.	»	D. Cipriano Cebrian y Camas....	1.º	Octub	1878	29	Enero	1876	29	Nov..	1872	Inf.	16	Set...	1846	»
54	Huesca.....	»	Com.	D. Julian Mosquera y Armenteros	1.º	Octub	1878	»	»	»	16	Agos.	1873	Inf.	16	Febr..	1829	»
55	Barcelona..	Com.	»	D. José Quero y Chica.....	1.º	Dbre..	1878	23	Nov..	1875	29	Set...	1868	Inf..	14	Enero	1837	Cruz.

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la or- den de San Her- menegildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.
56	Alicante....	»	»	D. Carlos Chambó y Lluch.....	1.º	Dbre..	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	9	Enero	1839	»
57	Barcelona..	Com	»	D. Francisco Uzquiano y Monturas	1.º	Dbre..	1878	1.º	Agos.	1875	21	Junio.	1874	Inf..	2	Abril.	1847	»
58	Salamanca..	Com.	»	D. Ramon Soler y Diez.....	1.º	Febr..	1879	1.º	Febr..	1879	»	»	»	Inf..	21	Marzo	1828	Placa.
59	Lugo.....	»	»	D. Calisto Lopez y García.....	1.º	Abril.	1879	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	15	Octub	1832	Cruz.
60	Zamora.....	Com.	»	D. Juan Mateo y Ormazabal.....	1.º	Mayo.	1879	14	Marzo	1873	29	Set...	1868	Inf..	12	Julio..	1830	Cruz.
61	Navarra....	»	Com.	D. Gabriel Soto y Gonzalez.....	1.º	Mayo.	1879	»	»	»	20	Mayo.	1873	Cab	18	Marzo	1832	Cruz.
62	Castellon...	Com.	»	D. Eduardo Gomez y Prieto.....	1.º	Julio..	1879	1.º	Julio .	1879	»	»	»	Inf..	25	Dbre..	1840	Cruz.
63	Málaga.....	Com.	»	D. Antonio Morales y Bergon...	1.º	Agos.	1879	20	Marzo	1876	13	Enero	1874	Inf..	8	Enero	1846	»
64	Cáceres.....	»	»	D. Victoriano Gomez y Ramon..	1.º	Octub	1879	29	Set...	1868	»	»	»	Cab	23	Marzo	1840	»
65	Málaga.....	»	»	D. Martin Mayorga y Martinez..	1.º	Febr..	1880	»	»	»	29	Set...	1868	Cab	11	Nov..	1829	Cruz.
66	Gerona.....	Com.	»	D. Francisco Castaño y Martinez	1.º	Marzo	1880	20	Marzo	1876	29	Febr.	1869	Inf..	19	Abril.	1829	Cruz.
67	Barcelona..	Com.	»	D. José Lopez Teruel y Clarós...	1.º	Marzo	1880	28	Junio.	1874	19	Nov..	1872	Inf..	17	Dbre.	1846	»
68	Santander..	Com.	»	D. Isidoro Urdaniz y Jalle.....	1.º	Abril.	1880	16	Febr.	1873	29	Set...	1868	Inf..	2	Enero	1842	»
69	Badajoz.....	Com.	»	D. Francisco Arteaga y Borrejo..	1.º	Abril.	1880	1.º	Abril.	1880	»	»	»	Inf..	23	Mayo.	1831	Cruz.
70	Huesca.....	T. C.	Com.	D. Balbino Gomez y Abuin.....	1.º	Abril.	1880	2	Marzo	1876	13	Agos.	1873	Inf..	27	Dbre .	1832	Cruz.
71	Algeciras...	»	»	D. Emilio Nogueras y Herrero..	1.º	Junio.	1880	»	»	»	29	Febr..	1876	Cab	9	Julio..	1844	»
72	Valencia....	»	»	D. Eulogio Ibañez y Vicente....	1.º	Julio..	1880	»	»	»	29	Set...	1868	Inf..	11	Marzo	1834	Cruz.
73	Múrcia.....	Com.	»	D. Francisco Pinuaga y Belinchon	1.º	Set...	1880	8	Junio.	1874	29	Set ..	1868	Inf..	29	Enero	1834	Cruz.
74	Pontevedra.	Com.	»	D. Luis San Juan y Planter.....	1.º	Set...	1880	1.º	Set... 1880	»	»	»	»	Inf..	10	Octub	1843	»
75	Huelva.....	Com.	»	D. Sebastian Mollinero y Martinez	1.º	Set...	1880	1.º	Set... 1880	»	»	»	»	Inf..	4	Marzo	1835	Placa.
76	Cáceres....	»	Com.	D. Antonio Vilches y Verdugo..	1.º	Octub	1880	29	Set...	1868	11	Mayo.	1873	Inf..	10	Agos.	1834	Cruz.
77	Gerona.....	Com.	»	D. Rogelio Gonzalez y Zorita....	1.º	Octub	1880	20	Marzo	1876	26	Set...	1868	Inf..	14	Set...	1838	Cruz.
78	Orense.....	Com.	»	D. Juan Huelgas y Calvo.....	1.º	Octub	1880	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf..	15	Abril.	1831	»
79	Cádiz.....	Com.	»	D. José Diaz Capilla y Lopez....	1.º	Octub	1880	29	Nov..	1872	5	Dbre..	1868	Inf..	10	Mayo.	1845	»
80	Bilbao.....	»	»	D. Higinio Mangado y Morales..	1.º	Dbre..	1880	»	»	»	2	Junio.	1875	Inf..	11	Enero	1853	»
81	Coruña.....	Com.	»	D. Félix Suarez y Casas.....	1.º	Enero	1881	29	Set...	1868	»	»	»	Cab	8	Enero	1841	»
82	Gerona.....	»	»	D. Rafael Jimenez y Lopez.....	1.º	Enero	1881	»	»	»	29	Set...	1863	Inf..	25	Octub	1832	Cruz.
83	Bilbao.....	T. C.	»	D. José Diaz Capilla y Alberni..	1.º	Febr..	1881	7	Junio.	1878.	31	Mayo.	1871	Inf..	8	Enero	1848	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la or- den de San Her- menegildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.
84	Múrcia.....	»	»	D. José Leon y Gutierrez.....	1.º	Julio..	1881	29	Set..	1868	»	»	»	Inf.	7	Abril.	1839	»
85	Múrcia.....	Com.	»	D. Bruno Romero y Muelas.....	1.º	Agos.	1881	29	Set..	1868	»	»	»	Inf..	7	Octub	1834	Cruz.
86	Pontevedra.	»	»	D. Prudencio Ramajos y Manleon	1.º	Agos.	1881	1.º	Octub	1876	28	Nov..	1877	Inf..	28	Abril.	1847	»
87	Huesca.....	»	»	D. Dionisio Lopez y Pintado.....	1.º	Set...	1881	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	8	Abril.	1832	»
88	Cádiz.....	Com.	»	D. Pedro Torres y Andújar.....	1.º	Octub	1881	20	Mayo.	1876	2	Set...	1874	Inf.	2	Junio.	1839	Cruz.
89	Asturias...	»	»	D. José Losada y Piñeiro.....	1.º	Nov..	1881	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	24	Nov...	1835	Cruz.
90	Cádiz.....	»	»	D. Tomás Perez y Navarro.....	1.º	Nov..	1881	»	»	»	29	Enero	1876	Inf..	6	Dbre.	1855	»
91	Badajoz...	Com.	»	D. Federico Bouvier y Pacheco..	1.º	Dbre..	1881	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	9	Febr..	1841	»
92	Málaga.....	»	»	D. Salvador Juan y Perez.....	1.º	Dbre..	1881	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	25	Dbre.	1833	Cruz.
93	Coruña.....	»	»	D. Sandalio Escudero y Franco.	1.º	Dbre..	1881	29	Set...	1868	»	»	»	Inf..	11	Enero	1834	Cruz.
94	Insp. gral..	Com.	»	D. Francisco Moltó y Campo Re- dondo.....	1.º	Dbre..	1881	1.º	Enero	1876	27	Marzo	1874	Inf..	21	Febr..	1855	»
95	Lérida.....	Com.	»	D. Jaime Merelo y Gordó.....	1.º	Febr..	1882	20	Marzo	1876	26	Julio..	1873	Inf..	31	Marzo	1840	»
96	Algeciras...	Com.	»	D. Luis Artime y Mosquera.....	1.º	Marzo	1882	20	Marzo	1876	18	Agos.	1874	Inf.	19	Marzo	1845	»
97	Santander..	Com.	»	D. Segundo Villegas y Sanchez.	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	9	Febr..	1838	Cruz.
98	Almería....	Com.	»	D. Federico de Nicolás y Gismero	1.º	Abril.	1882	30	Julio..	1877	»	»	»	Inf..	6	Febr..	1846	»
99	Bilbao.....	Com.	»	D. Cayetano Hernandez y Mur..	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	13	Junio.	1836	»
100	Cáceres.....	Com.	»	D. Manuel Barrio y Brano.....	1.º	Abril.	1882	26	Octab	1876	»	»	»	Inf.	5	Set...	1831	Cruz.
101	Huesca.....	»	»	D. Rafael Monserrat y Requesens	1.º	Abril.	1882	12	Julio.	1872	»	»	»	Inf..	12	Nov..	1832	»
102	Zamora.....	»	»	D. Fermin Hispano y Caspe.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	19	Febr..	1838	»
103	Barcelona..	Com.	»	D. Angel Gascon y Soilan.....	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	2	Set...	1874	Inf..	2	Octub	1846	»
104	Huelva.....	»	»	D. Rugiero Cabello y Sanchez...	1.º	Abril.	1882	20	Set...	1873	»	»	»	Inf..	19	Set...	1843	»
105	Lérida.....	Com.	»	D. José Urban y Pascual.....	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	20	Abril.	1874	Inf..	20	Octub	1831	»
106	Coruña.....	Com.	»	D. Alejandro Gomez y Machado.	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	29	Octub	1842	Cruz.
107	Badajoz.....	»	»	D. Angel Torres y Requena.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	27	Abril.	1874	Inf..	1.º	Octub	1843	»
108	Huesca.....	»	»	D. Julio Carbó y Tullier.....	1.º	Abril.	1882	27	Agos.	1875	»	»	»	Inf.	12	Dbre..	1846	»
109	Guipúzcoa..	»	»	D. Rudesindo Calvo y Monterdé.	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	1.º	Marzo	1833	Cruz.
110	Orense.....	Com.	»	D. Celedonio Rodriguez y Cabeza	1.º	Abril.	1882	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	3	Marzo	1835	Cruz.



**SRES. TENIENTES**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Or- den de San Her- menegildo			
		Grad.	Empl.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
1	Granada. . .	Com.	Cap..	D. Manuel Grau y Lopez.....	1.º	Abril.	1870	17	Abril.	1876	12	Octub	1873	Cab	18	Octub	1841	»
2	Tarragona..	Cap..	»	D. Miguel Noguerras y Vidal.....	4	Febr..	1871	29	Set...	1868	4	Enero	1867	Inf..	14	Enero	1843	»
3	Badajoz.....	Com.	»	D. Ramon Lopez Oliveros y Fer- nandez Campoamor.....	1.º	Julio..	1871	29	Nov..	1872	28	Set...	1868	Inf..	13	Julio..	1831	Cruz.
4	Guipúzcoa..	Com.	»	D. Santiago Gros y Avio.....	1.º	Agos.	1872	31	Agos.	1872	29	Set...	1868	Inf..	1.º	Mayo.	1833	»
5	Múrcia.....	Com.	»	D. Juan Ginovart y Pedred.....	1.º	Octub	1872	5	Junio.	1872	29	Set...	1868	Inf..	12	Febr..	1835	»
6	Zamora.....	Com.	Cap..	D. Miguel Arnau y Vila.....	1.º	Octub	1872	23	Nov..	1875	22	Enero	1873	Inf..	30	Junio.	1837	Cruz.
7	Tarragona..	Com.	Cap..	D. Francisco Salafranca y Marty.	1.º	Nov..	1872	4	Abril.	1870	29	Set...	1868	Inf..	4	Marzo	1834	Cruz.
8	Cádiz.....	Com.	»	D. Pedro Llerena y Sanchez.....	1.º	Nov..	1872	29	Nov...	1872	»	»	»	Inf..	10	Marzo	1831	»
9	Gerona.....	»	Cap..	D. Juan Faura y Ganancias.....	1.º	Nov..	1872	»	»	»	4	Dbre..	1872	Cab	26	Enero	1833	Cruz.
10	Badajoz.....	T. C.	Cap..	D. José Sanchez y Gonzalez.....	1.º	Nov...	1872	4	Enero	1874	2	Junio.	1873	Cab	9	Agos.	1835	Cruz.
11	Almería.....	»	Cap..	D. Eduardo Suarez y Jurio.....	1.º	Nov..	1872	»	»	»	30	Set...	1869	Inf.	2	Octub	1842	»
12	Salamanca.	Cap..	»	D. Juan Gonzalez y Vega.....	1.º	Enero	1873	20	Marzo	1876	29	Set...	1868	Inf.	16	Mayo.	1836	»
13	Navarra...	Cap..	»	D. Miguel Espinel y García.....	1.º	Febr.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	25	Dbre..	1838	Cruz.
14	Coruña.....	Cap..	»	D. José Prego y Loureiro.....	1.º	Febr..	1873	23	Enero	1878	»	»	»	Inf.	5	Enero	1833	Cruz.
15	Colegio Ed..	Cap..	»	D. Luis Negron y Ortega.....	1.º	Febr..	1873	23	Enero	1878	29	Set...	1868	Inf.	18	Nov..	1845	»
16	Cádiz.....	Cap..	»	D. Ricardo Marques y Marques..	1.º	Marzo	1873	26	Julio..	1873	29	Set...	1868	Inf.	3	Abril.	1844	»
17	Santander..	»	Cap..	D. Antonio Pallás y Aranda.....	1.º	Abril.	1873	»	»	»	29	Nov...	1872	Inf.	12	Abril.	1832	»
18	Castellon...	Cap..	»	D. Aurelio Posseti y Delgado...	28	Mayo.	1873	17	Sbre..	1874	29	Set...	1868	Inf.	27	Agos.	1847	»
19	Valencia....	»	Cap..	D. José Romero y Fernandez....	1.º	Junio.	1873	»	»	»	26	Julio.	1873	Inf.	15	Agos.	1838	Cruz.
20	Orense.....	Cap..	»	D. Eusebio Lozano y Polo.....	1.º	Junio.	1873	20	Sbre..	1873	29	Set...	1868	Inf.	14	Agos.	1833	Cruz.
21	Guipúzcoa..	Cap..	»	D. Rafael Granados y Mata.....	1.º	Junio.	1873	2	Febr..	1875	29	Set...	1868	Inf.	30	Nov..	1834	Cruz.
22	Huelva.....	Com.	»	D. Pascual Lopez é Izquierdo....	1.º	Junio.	1873	24	Dbre.	1872	10	Octub	1868	Inf.	17	Mayo.	1834	Cruz.
23	Mallorca...	Cap..	»	D. Estéban Morales y Rodriguez	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	14	Dbre..	1833	Cruz.
24	Málaga.....	Cap..	»	D. Marcelino Gonzalez y Lobato.	1.º	Julio..	1873	16	Nov...	1873	»	»	»	Inf..	19	Junio.	1834	Cruz.
25	Salamanca.	Cap..	»	D. Pantaleon Ochoa y Arizurrieta	1.º	Julio.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	27	Julio..	1837	»
26	Málaga.....	Com.	»	D. Agustin del Villar y Llinás...	1.º	Julio.	1873	30	Julio..	1873	»	»	»	Inf..	22	Agos.	1850	»
27	Santander..	»	Cap..	D. Angel Herrera y Alvarado...	1.º	Julio.	1873	»	»	»	18	Enero	1875	Inf..	29	Abril.	1833	Cruz.

TENIENTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la órden de San Herme- négido
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	
28	Navarra....	Com.	Cap..	D. Fernando Nogués y Cops.....	1.º	Julio..	1873	26	Nov..	1875	4	Enero	1874	Inf..	5	Enero	1832	»
29	Huesca.....	»	Cap..	D. Agustin de Diego y Gomez...	1.º	Julio..	1873	»	»	»	29	Marzo	1869	Inf..	3	Marzo	1834	»
30	Barcelona..	Com.	Cap..	D. Pablo Silvestre y Segura.....	1.º	Agos.	1873	20	Marzo	1876	1.º	Mayo.	1872	Inf..	14	Junio.	1834	»
31	Alicante....	»	Cap..	D. Enrique Gillis y Lopez.....	1.º	Agos	1873	»	»	»	27	Set... 1873	Inf..	3	Abril.	1846	»	
32	Valencia....	Cap..	»	D. Alberto Ruiz y Sintes.....	1.º	Agos.	1873	6	Set... 1873	»	»	»	Inf..	12	Abril.	1850	»	
33	Barcelona..	Cap..	»	D. Roque Santiago y Ferrer....	1.º	Agos.	1873	23	Nov... 1875	»	»	»	Inf..	18	Agos.	1841	Cruz.	
34	Bilbao.....	Com.	»	D. Santiago Ara y Llorente.....	1.º	Agos.	1873	4	Enero	1874	»	»	Inf..	14	Febr..	1837	Cruz.	
35	Zamora.....	Com.	»	D. Juan García del Real.....	1.º	Agos.	1873	18	Dbre.. 1872	»	»	»	Inf..	20	Agos.	1839	»	
36	Zamora.....	Cap..	»	D. José Blanco y Membibre.....	1.º	Agos.	1873	23	Enero	1878	»	»	Inf..	4	Marzo	1833	Cruz.	
37	Gerona.....	Cap..	»	D. Saturio Villalba y Sanchez...	1.º	Agos.	1873	23	Nov.. 1875	»	»	»	Inf..	2	Octub	1834	Cruz.	
38	Gerona.....	Cap..	»	D. Benito Conde y Mata.....	1.º	Agos.	1873	29	Nov.. 1873	»	»	»	Inf..	18	Abril.	1837	Cruz.	
39	Barcelona..	Cap..	»	D. José Dávila y Juliá.....	1.º	Agos.	1873	23	Enero	1878	31	Mayo.	1872	Inf..	3	Octub	1847	»
40	Castellon...	Cap..	»	D. Juan Alvarez y Eymar.....	1.º	Set... 1873	27	Abril.	1874	»	»	»	Inf..	4	Marzo	1844	»	
41	Alicante....	Cap..	»	D. Jacinto Serrano y Alcázar....	1.º	Set... 1873	20	Marzo	1876	29	Set... 1868	Inf..	16	Agos.	1846	»		
42	Lérida.....	Cap..	»	D. Luciano Diges y Buendía.....	1.º	Set... 1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	8	Enero	1834	Cruz.	
43	Múrcia.....	Cap..	»	D. Ramon Gomez y Mesa.....	1.º	Set... 1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	20	Mayo.	1833	»	
44	Málaga.....	Cap..	»	D. Joaquin Martin y Losada.....	1.º	Set... 1873	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	21	Agos.	1136	Cruz.	
45	Huesca.....	Cap..	»	D. Francisco Sanchez y Granda.	1.º	Set... 1873	23	Mayo.	1875	»	»	»	Inf..	20	Enero	1837	Cruz.	
46	Santander..	Cap..	»	D. José Amido y Perez.....	1.º	Set... 1873	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	12	Mayo.	1832	Cruz.	
47	Alicante....	Cap..	»	D. Enrique San Martin y García.	1.º	Set... 1873	28	Febr.	1874	»	»	»	Cab	6	Enero	1843	»	
48	Almería....	Cap..	»	D. Eduardo San Llorente y Rubinat.....	1.º	Octub	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	12	Dbre..	1847	»
49	Huelva.....	Cap..	»	D. Guillermo Colomar y Llobrás.	1.º	Octub	1873	28	Febr.. 1874	»	»	»	Inf..	20	Febr..	1847	»	
50	Algeciras...	»	Cap..	D. Ramon Cantero y Piñar.....	1.º	Octub	1873	»	»	»	28	Febr.. 1874	Inf..	30	Octub	1844	»	
51	Salamanca.	Cap..	»	D. José Arias y Sanchez.....	1.º	Nov..	1873	2	Mayo.	1874	»	»	»	Inf..	11	Agos.	1836	Cruz.
52	Gerona.....	Cap..	»	D. Evaristo Martin y García....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	26	Octub	1837	»
53	Huelva.....	Cap..	»	D. Fernando Brotons y Carra...	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	28	Mayo.	1851	»
54	Salamanca.	Cap..	»	D. Manuel Escalada y Martinez.	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	12	Octub	1832	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la orden de San Herme- négildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
55	Castellon...	»	Cap..	D. Antonio Llinás y Raygon....	1.º	Nov..	1873	»	»	»	19	Octub	1875	Inf..	7	Mayo.	1849	»
56	Huesca.....	Com.	»	D. Joaquin Bello y Rodriguez...	1.º	Nov..	1873	7	Junio.	1873	»	»	»	Inf..	29	Mayo.	1839	Cruz.
57	Cáceres.....	Cap..	»	D. Rafael Pinto y Oyon.....	1.º	Nov...	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	22	Agos.	1837	Cruz.
58	Lérida.....	Cap..	»	D. Juan Rios y Prieto.....	1.º	Nov...	1873	30	Abril.	1874	»	»	»	Inf..	19	Mayo.	1842	»
59	Cádiz.....	Cap..	»	D. Emilio Macías y Sanz.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	29	Set... 1868	Inf..	14	Dbre.	1844	»	
60	Málaga.....	Cap..	»	D. Domingo García y Martinez..	4	Nov...	1873	23	Marzo	1874	»	»	Cab	4	Agos.	1833	»	
61	Gerona.....	Cap..	»	D. Gumersindo Bauza y Palet...	6	Nov..	1873	20	Marzo	1876	29	Set... 1868	Inf..	13	Enero	1844	»	
62	Navarra....	Cap..	»	D. Francisco Alaez del Rio.....	1.º	Dbre..	1873	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	31	Enero	1833	Cruz.
63	Huesca.....	Cap..	»	D. Francisco Fórnica-Corsi Coronado.....	15	Enero	1874	13	Julio.	1876	28	Set... 1868	Inf..	28	Mayo.	1848	»	
64	Algeciras... Cap..	»	»	D. Francisco Pantoja y Alarcon.	1.º	Marzo	1874	23	Nov..	1875	»	»	Cab	4	Octub	1838	Cruz.	
65	Huelva.....	Cap..	»	D. Francisco Santiago y Gomez.	1.º	Marzo	1874	23	Enero	1878	29	Set... 1868	Inf..	12	Mayo.	1840	Cruz.	
66	Pontevedra. Cap..	»	»	D. Juan Chacon y Santos.....	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	6	Set... 1845	»	
67	Cádiz.....	Cap..	»	D. Francisco Lopez y Fernandez	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	25	Abril.	1837	»
68	Sevilla.....	Cap..	»	D. Francisco Lisardo y Caire....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	25	Octub	1841	»
69	Almería.....	Cap..	»	D. Victor García Moral y Peña..	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	12	Abril.	1851	»
70	Cádiz.....	Cap..	»	D. Leonardo García y Temprano.	1.º	Mayo.	1874	17	Set... 1874	»	»	»	Cab	18	Mayo.	1839	»	
71	Asturias....	Com.	Cap..	D. Luis Antuña y Calleja.....	21	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	13	Abril.	1873	Inf..	27	Feb. .	1833	Cruz.
72	Orense.....	Cap..	»	D. Ildefonso Mas y Matos.....	14	Mayo.	1874	8	Dbre.	1874	»	»	»	Inf..	1.º	Junio.	1848	»
73	Málaga.....	Cap..	»	D. Trinidad Gonzalez y Gonzalez	1.º	Junio.	1874	28	Dbre.. 1875	»	»	»	Inf..	31	Julio..	1836	»	
74	Guipúzcoa..	Cap..	»	D. Miguel Prior y Lumbreras....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	8	Mayo.	1833	»
75	Huesca.....	Cap..	»	D. Manuel Lozano y Bonilla....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	16	Abril.	1834	»
76	Almería....	Cap..	»	D. Francisco Boan y Troyano...	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Enero	1873	Inf..	25	Dbre	1834	Cruz.
77	Navarra....	Cap..	»	D. Manuel Leon y Orio.....	1.º	Julio..	1874	2	Marzo	1874	29	Set .. 1868	Inf..	20	Abril.	1847	»	
78	Salamanca..	Cap..	»	D. Manuel Chozas y Barbas....	1.º	Agos.	1874	20	Mayo.	1876	»	»	»	Inf..	19	Enero	1834	Cruz.
79	Pontevedra. Cap..	»	»	D. Facundo Lage y Fernandez..	1.º	Set... 1874	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	1.º	Nov...	1833	Cruz.	
80	Barcelona... Cap..	»	»	D. Antonio Gascon y Soilan.....	1.º	Set... 1874	14	Marzo	1874	18	Set... 1872	Inf..	14	Octub	1850	»		
81	Insp. gral... Cap..	»	»	D. Eduardo Daban y Amusco....	1.º	Nov..	1874	23	Nov..	1875	»	»	»	Inf..	25	Set... 1839	Cruz.	

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herme- négildo
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	
82	Navarra....	Cap..	»	D. Manuel Vera y Espejo.....	1.º	Nov..	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	Cab	15	Febr..	1840	Cruz.
83	Santander..	Cap..	»	D. Alejandro Burgués y Palacios.	1.º	Nov..	1874	11	Nov..	1874	21	Set...	1870	Inf..	12	Junio.	1849	»
84	Badajoz....	Cap..	»	D. Salvador Fernandez y Gomez.	1.º	Dbre.	1874	23	Enero	1878	28	Nov..	1872	Cab	5	Agos.	1833	Cruz.
85	Barcelona..	Cap..	»	D. Juan Duque y Cruz.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	29	Enero	1836	»
86	Gerona.....	Cap..	»	D. Armengol Sabaté y Bea.....	1.º	Enero	1875	12	Enero	1874	8	Febr..	1873	Inf..	8	Marzo	1842	»
87	Santander..	Cap..	»	D. Saturnino Ortega y Sanchez.	1.º	Marzo	1875	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	29	Nov..	1834	Cruz.
88	Orense.....	Cap..	»	D. Miguel Asensio y Contreras..	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	24	Enero	1873	Inf..	12	Marzo	1832	Cruz.
89	Guipúzcoa..	Com. Cap..	»	D. Joaquin Alfambra y Rodriguez	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	22	Set...	1873	Inf..	28	Abril.	1835	Cruz.
90	Valencia....	Cap..	»	D. Mariano García y Aragon....	1.º	Julio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	15	Junio.	1833	»
91	Algeciras...	Cap..	»	D. Angel Santiago y Ferrer.....	1.º	Julio..	1875	23	Nov...	1875	»	»	»	Inf..	27	Agos.	1849	»
92	Badajoz....	Cap..	»	D. Juan Torrens y Gisbert.....	1.º	Julio..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	5	Set....	1834	»
93	Pontevedra.	Cap..	»	D. José Estevez y Alvarado.....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	15	Julio.	1873	Inf..	8	Enero	1838	Cruz.
94	Málaga.....	Cap..	»	D. Tomás Rivero y Lucas.....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	9	Julio.	1841	»
95	Gerona.....	Cap..	»	D. Juan Colom y Bosch.....	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	11	Dbre.	1872	Inf..	24	Julio.	1836	»
96	Sevilla.....	Cap..	»	D. Francisco Moron y Gárnica..	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	20	Mayo.	1874	Inf..	5	Octub	1849	»
97	Cáceres....	Cap..	»	D. Antonio Mustieles y Merelo..	1.º	Agos.	1875	17	Octub	1875	27	Marzo	1874	Inf..	24	Julio..	1845	»
98	Málaga.....	Cap..	»	D. Mariano Martinez y Toro.....	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	30	Julio.	1873	Inf..	22	Enero	1847	»
99	Salamanca.	Cap..	»	D. Pedro Gago y Borges.....	1.º	Set...	1875	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	31	Enero	1841	»
100	Guipúzcoa..	Cap..	»	D. Antonio Salas y Tomás.....	1.º	Set...	1875	23	Mayo.	1875	8	Febr..	1873	Inf..	11	Abril.	1842	»
101	Insp. gral...	Cap..	»	D. Manuel Hernandez y Rojas...	1.º	Dbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	7	Agos.	1842	»
102	Zamora.....	Cap..	»	D. Andrés Asenjo y Palomino...	1.º	Enero	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	4	Febr..	1833	Cruz.
103	Cádiz.....	Cap..	»	D. Francisco Gonzalez y Melgarejo	1.º	Enero	1876	19	Nov..	1875	»	»	»	Inf..	5	Abril.	1850	»
104	Navarra....	Cap..	»	D. Juan Vidal y Bilbao.....	1.º	Marzo	1876	8	Febre..	1874	9	Agos.	1873	Inf..	29	Marzo	1846	»
105	Cádiz.....	Cap..	»	D. Juan Mérida y Picó.....	1.º	Julio..	1876	23	Enero	1873	28	Junio.	1874	Inf..	21	Octub	1850	»
106	Almería....	Cap..	»	D. Vicente Cervera y Blasco....	10	Agos.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	4	Abril.	1837	Cruz.
107	Colegio.....	Cap..	»	D. Cristóbal Muñoz y Albandea.	1.º	Set...	1876	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	13	Marzo	1841	»
108	Pontevedra.	Cap..	»	D. Laureano Figueras y Rodri- guez .....	1.º	Octub	1876	20	Mayo.	1876	23	Enero	1875	Inf..	11	Nov..	1849	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la ór- den de San Her- nigildo
		Grad.	Empl.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.	
109	Zamora.....	Cap..	»	D. Zacarías Sotés y Ayala.....	1.º	Nov...	1876	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	5	Nov...	1838	Cruz.
110	Tarragona..	Cap..	»	D. Miguel Neubó y Gene.....	1.º	Enero	1877	23	Nov..	1875	1.º	Mayo.	1872	Inf..	14	Abril.	1834	»
111	Navarra...	Cap..	»	D. Zacarías Hernandez y Rodri- guez.....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	9	Julio..	1838	»
112	Santander..	Cap..	»	D. Juan Pereda y Gutierrez.....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	24	Febr..	1835	Cruz.
113	Navarra....	Cap..	»	D. Juan del Campo y Argüelles..	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	21	Julio .	1833	Cruz.
114	Zamora.....	»	»	D. Juan Naranjo y Herrera.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	25	Enero	1834	Cruz.
115	Almería....	Cap..	»	D. Enrique Martín y Belmar.....	1.º	Enero	1877	27	Sbre..	1875	12	Dbre.	1874	Inf..	16	Abril .	1847	»
116	Huesca.....	Cap..	»	D. Vicente Mediano y Vila.....	1.º	Enero	1877	18	Febr..	1875	18	Febr.	1875	Inf.	11	Febr..	1845	»
117	Huesca.....	»	»	D. Fermin Lanao y Solano.....	1.º	Febr..	1877	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	31	Junio.	1832	Cruz.
118	Santander..	Cap..	»	D. Felipe Telechea y Larraz.....	1.º	Febr..	1877	20	Marzo	1876	28	Mayo.	1875	Inf.	13	Set...	1844	»
119	Bilbao.....	»	»	D. Agustín Gonzalez y Lorenzo.	1.º	Junio.	1877	»	»	»	»	»	»	Inf.	20	Mayo.	1840	»
120	Asturias....	»	»	D. Sinfiriano Sotés y Ayala....	1.º	Junio.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	21	Agos.	1840	Cruz.
121	Múrcia.....	Cap..	»	D. Manuel Carmona y Muñoz....	1.º	Junio.	1877	13	Dbre..	1873	»	»	»	Cab	30	Junio.	1834	»
122	Huesca.....	Cap..	»	D. Eduardo García y Alcántara.	1.º	Junio.	1877	21	Set...	1873	3	Enero	1866	Inf.	9	Marzo	1840	»
123	Almería....	»	»	D. José Martínez y Barrenengóa.	1.º	Agos.	1877	»	»	»	»	»	»	Inf.	19	Marzo	1835	»
124	Badajoz....	Cap..	»	D. José Cebrian é Iniesta.....	2	Agos	1877	20	Marzo	1876	8	Dbre.	1874	Inf.	23	Octub	1851	»
125	Algeciras ..	»	»	D. Gregorio Urrea y Gonzalez...	1.º	Octub	1877	»	»	»	»	»	»	Inf.	10	Marzo	1833	»
126	Bilbao.....	»	»	D. José Fernandez y Perez.....	1.º	Nov..	1877	8	Octub	1874	»	»	»	Inf.	2	Julio..	1834	Cruz.
127	Santander..	Cap..	»	D. Avelino Banquells y Viejo....	1.º	Nov..	1877	5	Set...	1874	11	Enero	1874	Inf.	8	Nov..	1845	»
128	Coruña.....	»	»	D. Pedro Seijóo y Aviñoa.....	1.º	Dbre.	1877	20	Set...	1873	»	»	»	Inf.	30	Enero	1840	»
129	Alicante....	Cap..	»	D. José Mármol y Zuloaga.....	1.º	Dbre.	1877	20	Marzo	1876	10	Nov..	1874	Inf.	7	Dbre..	1847	»
130	Navarra....	»	»	D. Carlos Bonet y Agustín.....	1.º	Enero	1878	10	Octub	1875	»	»	»	Inf..	4	Nov..	1848	»
131	Valencia....	»	»	D. Eduardo Roger y Sancho....	1.º	Enero	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	28	Nov...	1834	Cruz.
132	Huesca.....	»	»	D. Luis Juarez y Gonzalez.....	1.º	Enero	1878	»	»	»	»	»	»	Inf..	3	Set...	1832	»
133	Lugo.....	Cap..	»	D. Eduardo Ortiz y Herreros....	1.º	Febr..	1878	1.º	Febr.	1878	»	»	»	Inf..	17	Marzo	1840	Cruz.
134	Valencia...	Cap..	»	D. Andrés Martínez y Cebrian...	1.º	Febr..	1878	1.º	Febr..	1878	»	»	»	Inf.	14	Nov...	1834	Cruz.
135	Lérida.....	Cap..	»	D. Gabriel Bernabeu y García...	1.º	Febr..	1878	20	Enero	1876	28	Junio.	1875	Inf.	14	Mayo.	1857	»

TENIENTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS À QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la órden de San Herenegildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
136	Navarra....	Cap..	»	D. Juan Blanco y Gutierrez.....	1.º	Febr..	1878	2	Marzo	1876	14	Mayo.	1875	Inf..	16	Abril.	1855	»
137	Coruña.....	»	»	D. Manuel Amado y Beade.....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	1.º	Dbre.	1836	Cruz.
138	Cádiz.....	»	»	D. José Alenda y Botella.....	1.º	Marzo	1878	15	Julio.	1872	»	»	»	Inf..	5	Junio.	1839	»
139	Badajoz.....	»	»	D. Julian Javalera y Hualde....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	17	Febr.	1832	Cruz.
140	Navarra....	Cap..	»	D. Braulio Gutierrez y Atance..	1.º	Marzo	1878	2	Marzo	1876	12	Agos.	1875	Inf..	26	Marzo	1845	»
141	Sevilla.....	»	»	D. Felipe Maderuelo y García...	1.º	Mayo.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	23	Agos.	1838	Cruz.
142	Tarragona..	»	»	D. Manuel Alvarez y Toro.....	1.º	Mayo.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	12	Enero	1836	»
143	Orense.....	Cap..	»	D. Marcial Terrado y Blanco....	1.º	Mayo.	1878	20	Marzo	1876	1.º	Octub	1875	Inf..	9	Abril.	1847	»
144	Santander..	Cap..	»	D. Venancio Lopez del Castillo y Santa María.....	1.º	Junio.	1878	20	Marzo	1876	18	Octub	1874	Inf..	30	Marzo	1853	»
145	Huesca.....	»	»	D. Gaspar Gomez y Feria.....	1.º	Set... 1878	7	Marzo	1874	»	»	»	»	Inf..	12	Octub	1839	»
146	Tarragona..	Cap..	»	D. Juan Ramirez y Diaz.....	1.º	Set... 1878	19	Agos.	1875	19	Agos.	1875	Cab	9	Nov..	1852	Cruz.	
147	Gerona.....	»	»	D. Juan Ramirez y Jaen.....	1.º	Dbre.. 1878	23	Nov..	1875	»	»	»	»	Inf..	18	Octub	1832	Cruz.
148	Huesca.....	Cap..	»	D. Vicente Hernandez y Almela..	1.º	Dbre.. 1878	20	Marzo	1876	23	Set... 1874	»	»	Inf..	23	Octub	1853	»
149	Valencia....	»	»	D. Isidro Valiente y Lopez.....	1.º	Febr.. 1879	11	Enero	1874	»	»	»	»	Inf..	15	Mayo.	1846	»
150	Valencia....	Cap..	»	D. Dionisio García y Sancho....	1.º	Febr.. 1879	31	Dbre.. 1875	»	18	Julio.. 1873	»	»	Inf..	9	Octub	1839	»
151	Múrcia.....	»	»	D. Eusebio Oca y Ayala.....	1.º	Febr.. 1879	»	»	»	2	Junio.	1875	»	Inf..	5	Marzo	1849	»
152	Huesca.....	»	»	D. Julian Lopez y Soto.....	1.º	Marzo	1879	28	Abril.	1874	»	»	»	Inf..	26	Enero	1834	»
153	Gerona.....	»	»	D. Vicente Ferrer y Lapeña....	1.º	Abril.	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	30	Dbre..	1836	»
154	Lugo.....	»	»	D. Ricardo Rodriguez y Mosquera	1.º	Mayo.	1879	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	29	Junio.	1845	»
155	Málaga.....	»	»	D. Vicente Lafont y Oriol.....	1.º	Mayo.	1879	9	Abril.	1875	»	»	»	Inf..	25	Octub	1835	»
156	Huesca.....	Cap..	»	D. Nicolás Saurina y Diaz.....	1.º	Mayo.	1879	2	Marzo	1876	14	Mayo.	1875	Inf..	10	Marzo	1849	»
157	Badajoz....	»	»	D. Mariano Aznar y Fernandez..	1.º	Junio.	1879	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	12	Set... 1838	»	
158	Algeciras...	»	»	D. Juan Gijon é Izquierdo.....	1.º	Junio.	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	19	Agos	1839	Cruz.
159	Lugo.....	»	»	D. Francisco Jimenez y Lopez..	1.º	Julio.. 1879	7	Julio.. 1873	»	»	»	»	»	Inf..	12	Set... 1834	Cruz.	
160	Algeciras...	»	»	D. Fabian Sanchez y Bazo.....	1.º	Julio.. 1879	20	Marzo	1876	»	»	»	»	Inf..	24	Febr..	1837	»
161	Cádiz.....	»	»	D. Miguel Abancens y Palacin...	1.º	Julio.. 1879	»	»	»	21	Agos.	1875	»	Inf..	9	Abril.	1850	»
162	Algeciras...	»	»	D. Liborio Medina y Blazquez...	1.º	Octub	1879	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	23	Julio..	1835	»

## TENIENTES

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la or- den de San Her- menegildo
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	
163	Múrcia.....	»	»	D. Pascual Carranza y Tapia....	1.º	Octub	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	17	Febr..	1843	»
164	Cádiz.....	Cap..	»	D. Miguel Boluda y Marin.....	1.º	Octub	1879	28	Set...	1875	11	Nov..	1874	Inf..	29	Set...	1850	»
165	Asturias ...	Cap..	»	D. Braulio Pastor y Martin.....	1.º	Enero	1880	1.º	Enero	1880	»	»	»	Inf..	26	Marzo	1833	Cruz.
166	Alicante....	»	»	D. Arsenio Hevia y Lapuente...	1.º	Febr..	1880	30	Junio.	1873	»	»	»	Inf..	22	Febr..	1853	»
167	Coruña.....	Cap..	»	D. Francisco Pardo y Pardo.....	1.º	Febr..	1880	1.º	Febr..	1880	»	»	»	Inf..	18	Dbre.	1852	»
168	Almería....	»	»	D. Mariano Vila y Miguel.....	1.º	Febr.	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	10	Abril.	1840	»
169	Cádiz.....	Cap..	»	D. Félix Navazo y Sanz.....	1.º	Febr..	1880	1.º	Marzo	1878	24	Nov..	1875	Inf..	18	Febr..	1853	»
170	Sevilla....	»	»	D. Pedro Riera y Linares.....	1.º	Marzo	1880	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	15	Enero	1852	»
171	Lérida.....	»	»	D. José Vila y Masanet.....	1.º	Marzo	1880	23	Nov..	1875	»	»	»	Inf..	19	Enero	1834	Cruz.
172	Alicante....	Cap..	»	D. Félix García y Fernandez....	1.º	Marzo	1880	19	Junio.	1875	4	Febr..	1875	Inf..	18	Mayo.	1852	»
173	Cáceres....	»	»	D. Enrique García y Simon.....	1.º	Marzo	1880	»	»	»	27	Julio..	1875	Inf..	25	Marzo	1854	»
174	Bilbao.....	Cap..	»	D. Juan Andújar y Cruz.....	1.º	Abril.	1880	23	Octub	1875	28	Julio..	1874	Inf..	23	Mayo.	1844	»
175	Huesca.....	»	»	D. Pedro Rojo y Galvez.....	1.º	Abril.	1880	8	Enero	1874	»	»	»	Inf..	1.º	Agos.	1843	»
176	Barcelona..	Cap..	»	D. Hilario Moreno y Cervigon...	1.º	Abril.	1880	5	Set...	1874	27	Nov..	1873	Inf..	16	Abril.	1852	»
177	Navarra....	»	»	D. Andrés Cesteros y Monge....	1.º	Mayo.	1880	30	Nov..	1874	»	»	»	Inf..	4	Febr..	1832	»
178	Badajoz....	Cap..	»	D. Manuel Casero y Verdun.....	1.º	Mayo.	1880	1.º	Set...	1875	18	Octub	1874	Inf..	24	Agos.	1839	»
179	Orense.....	»	»	D. Juan Amor y Rodríguez.....	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	11	Julio.	1875	Inf..	30	Mayo.	1837	Cruz.
180	Sevilla.....	»	»	D. Marcelino Yañez y Martin...	1.º	Mayo.	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	18	Junio.	1833	Cruz.
181	Pontevedra.	»	»	D. Juan Sanchez y Moreno.....	1.º	Mayo.	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	4	Junio.	1837	»
182	Huesca.....	»	»	D. José Bel y Martí.....	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	1.º	Agos.	1877	Inf..	4	Julio.	1847	»
183	Múrcia.....	»	»	D. Diego Poyatos y Mora.....	1.º	Junio.	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	1.º	Julio.	1842	»
184	Cádiz.....	»	»	D. Juan Segura y Ortega.....	1.º	Junio.	1880	13	Dbre.	1873	»	»	»	Cab	5	Mayo.	1841	»
185	Guipúzcoa..	»	»	D. Bartolomé Martínez y Gomez.	1.º	Jnnio.	1880	»	»	»	28	Mayo.	1875	Inf..	15	Febr..	1848	»
186	Cáceres....	»	»	D. Manuel García y Saenz.....	1.º	Julio..	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	5	Febr.	1840	»
187	Málaga.....	»	»	D. Saturnino Lopez y Grande...	1.º	Julio..	1880	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	8	Abril.	1846	»
188	Pontevedra.	»	»	D. José de la Campa y Blanco...	1.º	Set...	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	9	Julio..	1840	»
189	Valencia ...	»	»	D. Florentino Borj y Merelló....	1.º	Set...	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	14	Marzo	1838	»
190	Guipúzcoa..	»	»	D. José Gutierrez y Balderrábano	1.º	Set...	1880	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	10	Set...	1837	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que t enen en la ór- den de San Her- menegildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
191	Barcelona...	»	»	D. Emilio Benzo y Quevedo.....	1.º	Set...	1880	23	Enero	1878	18	Febr..	1876	Inf..	8	Set...	1851	»
192	Cáceres....	»	»	D. Esmeraldo Rodriguez y Bujan	1.º	Octub	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	15	Junio.	1843	»
193	Gerona.....	»	»	D. Leonardo Parceroy Costales.	1.º	Octub	1880	28	Enero	1876	3	Febr..	1875	Inf..	4	Mayo.	1846	»
194	Huelva.....	»	»	D. Pedro Lacorrea y García.....	1.º	Nov..	1880	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	13	Mayo.	1834	Cruz.
195	Astúrias....	»	»	D. Saturio Gonzalez y Dominguez	1.º	Enero	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	2	Octub	1835	»
196	Lérida.....	»	»	D. Cándido Pastor y Viton.....	1.º	Enero	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	3	Octub	1834	Cruz.
197	Alicante....	»	»	D. José García y Rodriguez.....	1.º	Enero	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	11	Marzo	1840	»
198	Santander..	»	»	D. José Gomez y Regato.....	1.º	Enero	1881	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	20	Junio.	1835	Cruz.
199	Cádiz.....	»	»	D. Joaquín Lopez y Serrano....	1.º	Enero	1881	26	Nov..	1875	14	Dbre..	1875	Inf..	14	Enero	1855	»
200	Algeciras... Cap..	»	»	D. Juan Maldonado y Hernandez	1.º	Febr.	1881	1.º	Julio.	1876	16	Agos.	1875	Inf..	28	Nov..	1858	»
201	Algeciras... »	»	»	D. Jaime Llorca y Llorca.....	1.º	Abril.	1881	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	21	Nov...	1835	Cruz.
202	Navarra....	»	»	D. Francisco Rodriguez y Gonza- lez.....	1.º	Mayo.	1881	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	21	Set...	1834	»
203	Barcelona..	»	»	D. Joaquín Montero y Daza....	1.º	Julio..	1881	22	Enero	1878	»	»	»	Inf..	19	Febr..	1845	»
204	Cáceres....	»	»	D. Isidoro Gutierrez y Martinez..	1.º	Julio.	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	30	Marzo	1837	»
205	Zamora..... Cap..	»	»	D. José Soler y Pacheco.....	1.º	Julio..	1881	20	Marzo	1876	18	Octub	1874	Inf..	31	Dbre.	1852	»
206	Salamanca..	»	»	D. Pedro Murga y Gomez.....	1.º	Agos.	1881	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	11	Nov..	1839	»
207	Insp. gral... Cap..	»	»	D. Adolfo Useleti de Ponte y Gar- cía.....	1.º	Agos.	1881	20	Marzo	1876	1.º	Abril.	1876	Inf..	11	Enero	1854	»
208	Valencia... »	»	»	D. Ricardo Vaquero y Suarez...	1.º	Set...	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	17	Marzo	1835	Cruz.
209	Granada... »	»	»	D. José Mancho y Martinez.....	1.º	Set...	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	20	Feb..	1839	»
210	Huesca..... «	»	»	D. Dionisio Fola é Igurvide.....	1.º	Set...	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	15	Octub	1838	Cruz.
211	Almería.... Cap..	»	»	D. Manuel Valero y Mateu.....	1.º	Set...	1881	20	Agos.	1875	3	Febr..	1875	Inf..	15	Enero	1848	»
212	Navarra.... Cap..	»	»	D. José Rigotti y García.....	1.º	Set...	1881	3	Julio..	1875	28	Junio.	1874	Inf..	10	Junio.	1847	»
213	Bilbao..... »	»	»	D. José Grau y Lopez.....	1.º	Octub	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Cab	21	Set...	1843	»
214	Pontevedra.	»	»	D. Joaquín Lacambra y Atares..	1.º	Octub	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	9	Febr..	1843	»
215	Alicante.... »	»	»	D. Diego Ballesta y Pina.....	1.º	Octub	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	10	Julio..	1838	»
216	Mallorca... Cap..	»	»	D. Antonio del Moral y Gomez..	1.º	Nov...	1881	24	Junio.	1876	3	Enero	1875	Inf..	18	Julio..	1850	»

Numero en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la or- den de SanHer- menegildo
		Grad.	Empl		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.	
217	Málaga.....	»	»	D. Bruno de Miguel y Sainz.....	1.º	Dbre..	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	6	Julio..	1840	»
218	Granada ...	»	»	D. Ildefonso Gallego y Rojas....	1.º	Dbre .	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	23	Enero	1847	»
219	Barcelona. .	»	»	D. Juan Segarra y Torrelles....	1.º	Dbre..	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	28	Enero	1836	»
220	Barcelona. .	»	»	D. Federico Martínez y Gonzalez	1.º	Dbre..	1881	»	»	»	»	»	»	Inf .	1.º	Mayo.	1845	»
221	Castellon... Cap..	»	»	D. Ignacio Ardanáz y Algarate.	1.º	Dbre..	1881	20	Marzo	1876	18	Octub	1874	Inf..	1.º	Febr..	1854	»
222	Bilbao.....	»	»	D. José Fernandez y Gutierrez..	1.º	Enero	1882	»	»	»	1.º	Marzo	1876	Inf..	13	Febr..	1838	»
223	Granada....	»	»	D. Sinfiorano Blanco y Bermejo.	1.º	Enero	1882	»	»	»	14	Mayo.	1875	Inf..	16	Mayo.	1852	»
224	Huelva.....	»	»	D. José Ducha y Bienzobas.....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	18	Julio .	1875	Inf..	18	Dbre..	1846	»
225	Navarra....	»	»	D. Francisco Navarro y Navazza.	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Cab	20	Octub	1847	»
226	Algeciras... »	»	»	D. José Olmo y García.....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Cab	24	Marzo	1832	»
227	Huelva..... Cap..	»	»	D. José Castedo y Rodriguez....	1.º	Febr..	1882	20	Marzo	1876	18	Febr..	1876	Inf..	20	Abril.	1850	»
228	Algeciras... Cap..	»	»	D. Luis Santos y Carrillo.....	1.º	Marzo	1882	21	Junio.	1875	18	Febr..	1875	Inf..	25	Julio.	1851	»
229	Málaga..... »	»	»	D. Wenceslao Vadillo y Ruiz....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	28	Set...	1834	Cruz.
230	Huesca..... »	»	»	D. Guillermo Serrano y Alberni.	1.º	Abril.	1882	»	»	»	22	Octub	1875	Inf..	10	Julio..	1844	»
231	Málaga..... »	»	»	D. Federico Rodriguez y Fernan- dez .....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	2	Marzo	1876	Inf..	1.º	Julio .	1849	»
232	Coruña..... »	»	»	D. Félix Redondo y Araujo.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	18	Mayo.	1847	»
233	Lugo..... »	»	»	D. José Marquez y Blanco.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	18	Octub	1834	»
234	Almería.... »	»	»	D. Francisco Gimenez y García..	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	26	Dbre..	1836	»
235	Granada ... »	»	»	D. Leonardo García y Pertusa...	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	22	Febr..	1843	»
236	Zamora..... »	»	»	D. Eduardo Araujo y Nieto.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf .	21	Julio .	1844	»
237	Huesca..... »	»	»	D. Filomeno Corrales y García..	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	1.º	Abril.	1842	»
238	Mallorca... »	»	»	D. Márcos Villadangos y Pablos.	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	7	Octub	1845	»
239	Málaga..... »	»	»	D. Teodoro Túnica y Pardo.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	15	Abril.	1850	»
240	Cádiz..... »	»	»	D. Andrés Treviño y García.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	24	Nov..	1875	Inf..	10	Nov..	1857	»
241	Múrcia..... »	»	»	D. Ruperto Mezquida y Orihuel.	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	27	Marzo	1851	»
242	Huesca..... »	»	»	D. Tomás Liria y Gimenez. ....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	21	Set...	1842	»
243	Coruña..... »	»	»	D. Juan Muiños y Carramal.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Set...	1836	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herenegildo.			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
244	Málaga.....	»	»	D. Francisco Sarró y Barragan..	1.º	Abril.	1882	»	»	»	1.º	Junio	1877	Inf..	3	Dbre..	1846	»
245	Huelva.....	»	»	D. José Fillol y Diaz.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	23	Nov..	1875	Inf..	25	Mayo.	1849	»
246	Granada....	»	»	D. Justo Graci y Clarac.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	23	Nov...	1875	Inf..	31	Junio.	1840	»
247	Huelva.....	Cap..	»	D. José Izaguirre y Francois...	1.º	Abril.	1882	23	Enero	1878	12	Dbre	1874	Inf..	4	Mayo.	1855	»
248	Huelva.....	Cap..	»	D. Rogelio Varo y Gorriz.....	1.º	Abril.	1882	2	Mayo.	1876	18	Octub	1874	Inf..	14	Octub	1855	»
249	Alicante....	»	»	D. Calixto Sanchez y Gallego....	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	23	Enero	1878	Inf..	14	Octub	1837	»
250	Huesca.....	»	»	D. Emilio Vicente y Bermejo...	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	29	Enero	1876	Inf..	9	Marzo	1855	»
251	Cáceres.....	»	»	D. Eustaquio Durantes y García.	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Junio.	1843	»
252	Almería....	»	»	D. Martín Pescador y Vitorin....	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	30	Enero	1841	»
253	Granada....	»	»	D. Alfonso Fernandez y Alba...	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	24	Abril.	1851	»
254	Mallorca....	»	»	D. Joaquin Ramos y Moncada...	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	1.º	Febr..	1876	Inf..	30	Marzo	1856	»
255	Alicante....	Cap..	»	D. José Milans y Abio.....	1.º	Julio..	1882	1.º	Julio..	1882	2	Julio..	1877	Inf..	16	Julio..	1848	»
256	Huelva.....	»	»	D. Manuel Mendez y Sanchez...	1.º	Julio..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	8	Mayo.	1837	Cruz.
257	Navarra....	»	»	D. Benito Rodrigo y Pelaez.....	1.º	Julio..	1882	»	»	»	29	Enero	1876	Inf..	21	Marzo	1851	»
258	Málaga.....	Cap..	»	D. Antonio Segueira y Romero..	1.º	Julio..	1882	7	Febr..	1877	22	Nov...	1875	Inf..	18	Set...	1854	»
259	Málaga.....	Cap..	»	D. Alfonso Gargallo y Gil.....	1.º	Julio..	1882	17	Febr..	1876	27	Enero	1875	Inf..	5	Marzo	1848	»
260	Alicante....	»	»	D. Juan Francisco y Gardon....	1.º	Agos.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	20	Set...	1838	»
261	Bilbao.....	»	»	D. José Dieguez y Couso. ....	1.º	Agos.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf.,	15	Set...	1839	»
262	Málaga....	»	»	D. Melchor Zamarriego y Velasco	1.º	Agos.	1882	»	»	»	2	Octub	1875	Inf..	14	Dbre..	1848	»
263	Málaga....	»	»	D. Luciano Basanta y Sanchez..	1.º	Set...	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	8	Enero	1836	»
264	Supernum.º	»	»	D. José Vazquez y Gomez.....	1.º	Set...	1882	»	»	»	18	Marzo	1880	Inf..	3	Mayo.	1846	»
265	Guipúzcoa..	»	»	D. Rafael Sanchez y Diaz.....	1.º	Set...	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	12	Octub	1836	»
266	Guipúzcoa..	»	»	D. Bernardo Estéban y Rodriguez	1.º	Set...	1882	»	»	»	2	Marzo	1876	Inf..	16	Octub	1848	»
267	Málaga....	»	»	D. Francisco Barberá y Camarillo	1.º	Octub	1882	»	»	»	23	Enero	1878	Inf..	4	Junio.	1853	»
268	Barcelona..	»	»	D. Vicente Lopez y Lopez.....	1.º	Octub	1882	»	»	»	»	»	»	Inf.	17	Octub	1837	»
269	Málaga....	Cap..	»	D. Manuel Martín y Bonome.....	1.º	Octub	1882	2	Marzo	1876	30	Marzo	1875	Inf..	21	Octub	1850	»
270	Zamora.....	»	»	D. Manuel Fernandez y Castiello	24	Octub	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	1.º	Enero	1838	»
271	Málaga....	»	»	D. Eulogio Ramos y Ramos.....	1.º	Nov..	1882	»	»	»	29	Enero	1876	Inf..	25	Enero	1848	»



**SRES. ALFÉRECES**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la ór- den de San Her- menegildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
1	Huesca.....	»	Ten..	D. Juan Lopez y Algarra.....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	20	Nov..	1875	Inf..	9	Enero	1848	»
2	Múrcia.....	»	»	D. Julian Castañeda y Ayala....	1.º	Enero	1877	1.º	Julio.	1874	»	»	»	Inf..	4	Octub	1839	»
3	Cádiz.....	Cap..	»	D. Lucas Matute y Dominguez..	1.º	Febr..	1878	2	Marzo	1876	21	Set... 1874	Inf..	18	Octub	1850	»	
4	Navarra....	»	»	D. Máximo Sotes y Ayala.....	1.º	Marzo	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	16	Nov..	1845	»
5	Granada....	»	»	D. Francisco Rivero y Lucas....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	5	Febr..	1844	»
6	Navarra....	Ten..	»	D. Manuel Hermúa y Sanchez...	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	19	Junio.	1875	Inf..	31	Marzo	1854	»
7	Sevilla.....	»	»	D. José Rucheri é Himaz.....	1.º	Abril.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Cab	14	Set... 1835	»	
8	Granada....	»	»	D. José Lopez y Macedo.....	1.º	Mayo.	1878	8	Octub	1875	»	»	»	Inf..	18	Octub	1839	»
9	Castellon...	Ten..	»	D. Juan Sanz y Copoví.....	1.º	Mayo.	1878	23	Nov..	1875	7	Enero	1875	Inf..	27	Febr..	1853	»
10	Gerona.....	»	»	D. Faustino García y Saenz de Juvera.....	1.º	Mayo.	1878	»	»	»	1.º	Julio.	1875	Inf..	15	Febr..	1853	»
11	Almería....	»	»	D. Ramon Aleman y Mendez....	1.º	Junio.	1878	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	14	Abril.	1838	»
12	Navarra....	»	»	D. Fermin Menendez y Martinez	1.º	Julio.	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	26	Marzo	1832	»
13	Bilbao.....	Ten..	»	D. Lorenzo Hernandez y Sanz..	1.º	Set... 1878	23	Nov..	1875	16	Mayo.	1875	Inf..	16	Set... 1853	»	»	
14	Huelva.....	»	»	D. Saturnino Rodriguez y Barco.	1.º	Octub	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	11	Febr..	1840	»
15	Badajoz....	Ten..	»	D. José Roman y Barrero.....	1.º	Octub	1878	20	Marzo	1876	28	Mayo.	1875	Inf..	15	Marzo	1847	»
16	Astúrias...	»	»	D. José Martin y Salgado.....	1.º	Dbre..	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	30	Dbre..	1844	»
17	Barcelona..	»	»	D. Eduardo Lorenzo y Cañueto.	1.º	Dbre..	1878	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	2	Octub	1842	»
18	Almería....	»	»	D. Abelardo Feijóo y Gomez....	1.º	Febr..	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	21	Agos.	1842	»
19	Pontevedra.	»	»	D. José Fernandez y Vazquez...	1.º	Febr..	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	22	Abril.	1832	»
20	Cáceres.....	»	»	D. Antonio Zapata y Perez.....	1.º	Febr..	1879	18	Enero	1875	»	»	»	Inf..	24	Enero	1839	»
21	Málaga.....	»	»	D. Francisco Vigil y Vigil.....	1.º	Febr..	1879	»	»	»	1.º	Marzo	1876	Inf..	10	Agos.	1850	»
22	Valencia...	»	»	D. Mariano Aguilar y Montalt...	1.º	Marzo	1879	»	»	»	24	Junio.	1875	Inf..	22	Julio.	1852	»
23	Badajoz....	»	»	D. Manuel Alvarez y Gonzalez..	1.º	Abril.	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	2	Febr..	1844	»
24	Orense.....	»	»	D. Felipe Alvarez y Camuesco...	1.º	Mayo.	1879	18	Enero	1875	»	»	»	Inf..	31	Marzo	1837	»
25	Santander..	»	»	D. Laureano Losada y Dominguez	1.º	Mayo.	1879	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	20	Junio.	1841	»
26	Guipúzcoa..	Ten..	»	D. Valeriano Hernandez y Lozano	1.º	Mayo.	1879	29	Enero	1876	7	Dbre..	1874	Inf..	31	Abril.	1846	»
27	Coruña.....	»	»	D. Bernardo Lago y Alonso.....	1.º	Junio.	1879	14	Febr..	1876	»	»	»	Inf..	14	Julio.	1837	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la orden de San Herenegildo			
		Grad.	Empl.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.				
28	Cádiz.....	»	»	D. Marcial Blanco y Figueroa...	1.º	Julio..	1879	»	»	»	7	Junio.	1873	Inf..	15	Set...	1839	»
29	Alicante....	Ten.	»	D. Antonio Moreno y Miró .....	1.º	Julio..	1879	23	Enero	1878	18	Julio .	1875	Inf..	10	Agos.	1849	»
30	Coruña.....	»	»	D. José Baz y Rodriguez.....	1.º	Agos.	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	15	Marzo	1838	»
31	Asturias....	Ten.	»	D. Juan Quesada y García.....	1.º	Agos.	1879	13	Nov..	1875	7	Julio..	1875	Inf..	8	Marzo	1850	»
32	Huelva.....	Cap..	Ten.	D. Julian Guaras y Zapater.....	1.º	Set...	1879	20	Marzo	1876	30	Abril.	1874	Inf..	16	Febr..	1842	»
33	Sevilla.....	»	»	D. José de la Oliva y Fernandez.	1.º	Set...	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	5	Abril.	1838	»
34	Huesca.....	»	»	D. José Saez y Sanchez.....	1.º	Octub	1879	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	20	Enero	1837	»
35	Algeciras..	Ten.	»	D. Antonio Gomez y Navarrete..	1.º	Octub	1879	20	Marzo	1876	28	Mayo.	1875	Inf.	10	Julio .	1847	»
36	Zamora.....	»	»	D. Anacleto Gajate y García....	1.º	Dbre.	1879	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	22	Dbre..	1834	»
37	Valencia...	»	»	D. José García Martí de Veses...	1.º	Enero	1880	»	»	»	24	Junio.	1875	Inf.	1.º	Dbre..	1851	»
38	Cádiz.....	»	»	D. Pedro Cullerell y Pelegrí.....	1.º	Febr..	1880	23	Nov..	1875	»	»	»	Inf.	3	Julio..	1839	»
39	Castellon...	»	»	D. Apolinar Fola é Iguibide.....	1.º	Febr..	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	22	Julio..	1844	»
40	Málaga.....	»	»	D. Julian Ferrer é Hidalgo.....	1.º	Febr..	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf.	11	Set...	1839	»
41	Cáceres.....	»	»	D. Antonio García y Bassó.....	1.º	Marzo	1880	20	Nov...	1872	»	»	»	Inf.	13	Junio.	1846	»
42	Algeciras...	Ten.	»	D. Eduardo Carmona y Gutierrez.	1.º	Marzo	1880	13	Febr..	1876	13	Enero	1875	Inf.	6	Junio.	1848	»
43	Pontevedra.	»	»	D. Gabriel Lamas y Mendez.....	1.º	Abri..	1880	23	Enero	1878	»	»	»	Inf.	2	Julio..	1839	»
44	Málaga.....	»	»	D. Manuel Gomez de la Mata Salas.	1.º	Abril.	1880	23	Enero	1878	»	»	»	Inf.	30	Set...	1846	»
45	Huesca.....	»	»	D. José Valiente y Ochoa.....	1.º	Abril.	1880	23	Enero	1878	»	»	»	Inf.	10	Febr..	1837	»
46	Asturias....	Ten.	»	D. Baltasar Lopez y Fernandez..	1.º	Abril.	1880	22	Sbre..	1876	22	Set...	1876	Inf.	14	Set...	1849	»
47	Almería....	»	»	D. Santiago Perez y Lopez.....	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	»	»	»	Inf.	30	Dbre .	1837	»
48	Orense.....	»	»	D. Julio García y Sapeto.....	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	»	»	»	Inf.	23	Enero	1847	»
49	Valencia....	»	»	D. Eusebio Orio y Sanchez.....	1.º	Mayo.	1880	15	Nov..	1876	»	»	»	Inf..	14	Agos.	1846	»
50	Huesca.....	»	»	D. Agustin Ferrax y Cueto.....	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	»	»	»	Inf..	4	Mayo.	1833	»
51	Huelva.....	»	»	D. Andrés Requena y Carrion...	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	»	»	»	Inf..	30	Nov...	1832	»
52	Cádiz.....	»	»	D. José García y Quintana.....	1.º	Mayo.	1880	23	Mayo.	1875	»	»	»	Inf..	27	Mayo.	1845	»
53	Huesca.....	Ten.	»	D. Ramon Aragonés y Compte..	1.º	Mayo.	1880	30	Enero	1876	11	Marzo	1875	Inf.	29	Agos.	1851	»
54	Navarra....	Ten.	»	D. Antonio Alaez y Cardona....	1.º	Mayo.	1880	22	Enero	1878	19	Junio.	1875	Inf.	11	Dic...	1858	»
55	Málaga.....	»	»	D. Felipe Vazquez y Menendez..	1.º	Junio.	1880	28	Junio.	1874	»	»	»	Inf..	1.º	Mayo.	1840	»

## ALFÉRECES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la Orden de San Herme- nengildo			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
56	Gerona.....	»	»	D. Cipriano Saez y Cortázar....	1.º	Junio.	1880	»	»	»	21	Enero	1876	Inf..	26	Set....	1852	»
57	Barcelona..	»	»	D. José Lopez y Bande.....	1.º	Julio.	1880	»	»	»	»	»	»	Inf..	17	Marzo	1843	»
58	Málaga.....	»	»	D. Salvador Albert y Pomata....	1.º	Julio..	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	22	Dbre.	1847	»
59	Lérida.....	»	»	D. Juan Rosas y Neira.....	1.º	Agos.	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	19	Abril.	1832	»
60	Huesca.....	»	»	D. Francisco Gonzalez y Perez..	1.º	Agos.	1880	»	»	»	14	Julio.	1875	Inf..	15	Abril.	1846	»
61	Almería....	»	»	D. Luis Esteve y Vallano.....	1.º	Set... 1880	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	27	Febr..	1845	»
62	Tarragona..	»	»	D. Benito Lorences y Fernandez.	1.º	Set... 1880	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Dbre..	1841	»
63	Mallorca....	Ten..	»	D. Romah Custodio y Canillas...	1.º	Set... 1880	»	»	»	»	21	Agos.	1875	Inf..	28	Febr..	1854	»
64	Lérida.....	»	»	D. José Lopez y Puertas.....	1.º	Nov.. 1880	»	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	13	Junio.	1839	»
65	Bilbao.....	»	»	D. Carlos Moreiras y García.....	1.º	Nov.. 1880	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	21	Nov..	1843	»
66	Huesca.....	Ten..	»	D. Juan Atienza y Cuartero.....	1.º	Dbre. 1880	»	20	Marzo	1876	31	Agos.	1875	Inf..	12	Junio.	1847	»
67	Barcelona..	»	»	D. Miguel Rodriguez y Rozas...	1.º	Enero 1881	»	10	Febr..	1877	»	»	»	Inf..	28	Set... 1843	»	
68	Bilbao.....	»	Ten..	D. Santiago Moreno y Moreno...	1.º	Enero 1881	»	»	»	»	26	Octub	1874	Inf..	7	Octub	1849	»
69	Alicante....	»	»	D. Jesús Asensio y Contreras....	1.º	Enero 1881	»	»	»	»	»	»	»	Cab	7	Set... 1834	»	
70	Badajoz....	»	»	D. Nicolás Ruiz y Morales.....	1.º	Enero 1881	»	31	Agos.	1874	»	»	»	Cab	4	Dbre..	1835	»
71	Colegio.....	Ten..	»	D. Carlos Carra y Fajardo.....	1.º	Enero 1881	»	19	Julio..	1875	13	Enero	1875	Inf..	7	Octub	1857	»
72	Orense.....	»	»	D. Juan Diaz y Turnes.....	1.º	Febr.. 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	29	Enero	1832	»
73	Alicante....	»	»	D. Luis Villar y Suarez.....	1.º	Febr.. 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	9	Nov..	1834	»
74	Santander..	Ten..	»	D. José Ron y Rodriguez.....	1.º	Abril. 1881	»	23	Enero	1878	24	Marzo	1875	Inf..	15	Nov..	1848	»
75	Barcelona..	»	»	D. Santiago Guerra y Nuñez....	1.º	Mayo. 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	17	Julio.	1836	»
76	Barcelona..	»	»	D. Emilio Gill y Lopez del Rincon	1.º	Julio. 1881	»	30	Julio..	1877	»	»	»	Inf..	22	Sbre..	1843	»
77	Almería....	»	»	D. Luis Cáceres y Pereira.....	1.º	Julio.. 1881	»	»	»	»	30	Julio.	1876	Inf..	6	Enero	1849	»
78	Gerona.....	»	»	D. Diego Rubio y Lopez.....	1.º	Agos. 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	1.º	Enero	1842	»
79	Alicante....	»	»	D. Matías Marquez y Blanco.....	1.º	Set... 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	1.º	Agos.	1837	»
80	Granada....	»	»	D. Antonio Perez y García.....	1.º	Set... 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	9	Marzo	1838	»
81	Huesca.....	»	»	D. Juan Alemani y Soriano.....	1.º	Set... 1881	»	24	Nov... 1874	»	»	»	»	Cab	11	Dbre..	1839	»
82	Tarragona..	»	»	D. Pedro Fernandez de la Torre.	1.º	Set... 1881	»	»	»	»	»	»	»	Inf..	6	Junio.	1837	»
83	Algeciras... Ten..	»	»	D. Pedro Valero y Lopez.....	1.º	Set... 1881	»	22	Enero	1878	3	Febr..	1875	Inf..	23	Febr..	1851	»

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Gra. los y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la ór- den de San Her- menegildo.			
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.				
84	Cádiz.....	»	»	D. Gregorio Suarez y Cuervo....	1.º	Set...	1881	»	»	»	31	Agos.	1875	Inf..	8	Mayo.	1849	»
85	Málaga.....	»	»	D. Luis Mendoza y Perez.....	1.º	Octub	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	25	Mayo.	1836	»
86	Lugo.....	»	»	D. Manuel García y Perez.....	1.º	Octub	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Agos.	1832	»
87	Huelva.....	»	»	D. Fructuoso Rodriguez y Rivera	1.º	Octub	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	9	Julio..	1842	»
88	Múrcia.....	»	»	D. Baltasar Arias y García.....	1.º	Dbre.	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	6	Enero	1838	»
89	Coruña.....	»	»	D. Isidro Flores y Grandall.....	1.º	Dbre..	1881	»	»	»	»	»	»	Inf..	19	Nov..	1839	»
90	Málaga.....	Ten.	»	D. Francisco Alonso y Carrillo..	1.º	Dbre..	1881	29	Julio..	1875	28	Mayo.	1875	Inf..	4	Abril.	1847	»
91	Santander..	»	»	D. José Gras y Meda.....	1.º	Enero	1882	»	»	»	31	Agos.	1875	Inf..	12	Dbre.	1849	»
92	Barcelona..	»	»	D. Eduardo Gomez y Lahornes..	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	25	Marzo	1844	Cruz.
93	Navarra....	»	»	D. Manuel Gonzalez y Morago...	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	1.º	Enero	1845	»
94	Cádiz.....	»	»	D. José Cuervo y Rodriguez.....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	8	Febr..	1832	»
95	Lérida.....	»	»	D. Vicente Diez y Saiz.....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	19	Abril.	1846	»
96	Lugo.....	»	»	D. Manuel Caballo y Alvarez....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	30	Nov...	1838	»
97	Málaga....	»	»	D. Sebastian Diez é Iglesias.....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	23	Julio..	1836	»
98	Lérida.....	»	»	D. Jesús Fernandez y Alba.....	1.º	Febr..	1882	»	»	»	23	Mayo.	1875	Inf..	22	Set...	1848	»
99	Algeciras...	»	»	D. José Guiano y Castañeira...	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	19	Enero	1843	»
100	Sevilla....	»	»	D. Ramon Pares y Olivet.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	16	Dbre..	1848	»
101	Zamora.....	»	»	D. Gregorio Rios y Rodriguez...	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	24	Abril.	1833	»
102	Valencia....	»	»	D. Vicente Carnicer y Miró.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	6	Junio.	1840	»
103	Huelva.....	»	»	D. Pablo Primatesta y Delgadillo.	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Cab	6	Julio..	1840	»
104	Coruña.....	»	»	D. Migael Garrido y García.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Julio..	1845	»
105	Múrcia.....	»	»	D. Francisco Gonzalez y Sanchez.	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Cab	15	Enero	1846	»
106	Orense.....	»	»	D. Patricio Ortiz y García.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	17	Dbre..	1836	»
107	Gerona.....	»	»	D. José Figuerola y Domec.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	26	Agos.	1842	»
108	Huesca.....	»	»	D. Miguel Segura y Alenda.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	18	Enero	1841	»
109	Pontevedra.	»	»	D. Norberto Calzada y Sanchez.	1.º	Abril.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	24	Abril.	1844	»
110	Zamora.....	»	»	D. Buenaventura Delgado y Varon	1.º	Abril.	1882	»	»	»	25	Febr..	1875	Inf..	9	Julio..	1851	»
111	Alicante....	»	»	D. Ramon Alorda y Perelló.....	1.º	Abril.	1882	»	»	»	3	Febr..	1875	Inf..	5	Marzo	1853	»

Numero en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.			Categoría que tienen en la or- den de San Her- menegildo.			
		Grad.	Empl		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.		Dia	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.
112	Málaga.....	Ten.	»	D. José Medina y Alvarez.....	1.º	Abril.	1882	22	Enero	1878	21	Junio.	1875	Inf..	18	Set...	1849	»
113	Algeciras...	»	»	D. Francisco Minguella y Gomez	1.º	Abril.	1882	»	»	»	1.º	Febr..	1876	Inf..	13	Enero	1850	»
114	Salamanca..	»	»	D. Nicolás Rodríguez y García..	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	13	Julio..	1845	»
115	Santander..	Ten.	»	D. Enrique Ladron de Guevara.	1.º	Mayo.	1882	25	Set...	1878	31	Agos.	1874	Inf.	24	Junio.	1846	»
116	Múrcia.....	»	»	D. Matías Maraña y Diez.....	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	24	Febr..	1838	»
117	Cádiz.....	Ten.	»	D. Valero Aguado y Soria.....	1.º	Mayo.	1882	23	Enero	1878	8	Marzo	1875	Inf..	1.º	Set...	1851	»
118	Huesca.....	»	»	D. Teodoro Olivares y Esterollani	1.º	Mayo.	1882	»	»	»	15	Abril.	1875	Inf..	16	Mayo.	1852	»
119	Asturias ...	»	»	D. José Díaz y Campon.....	1.º	Junio.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	19	Mayo.	1842	»
120	Asturias....	»	»	D. Eduardo Vaamonde y Durrigar	1.º	Julio..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	26	Mayo.	1838	»
121	Guipúzcoa..	»	»	D. José García y Pateiro.....	1.º	Julio..	1882	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	10	Enero	1841	»
122	Alicante....	»	»	D. Jerónimo Mateo y Térrida...	1.º	Julio..	1882	»	»	»	31	Agos.	1875	Inf.	28	Febr..	1853	»
123	Alicante....	»	»	D. Daniel Morandeira y Rivera..	1.º	Agos.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	8	Abril.	1847	»
124	Huesca.....	»	»	D. Manuel Compostizo y Gomez.	1.º	Agos.	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	19	Enero	1841	»
125	Mallorca....	»	»	D. Manuel Ferrer y Gonzalez....	1.º	Agos	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Febr..	1837	»
126	Granada ...	»	»	D. Jerónimo Romero y Martin...	1.º	Set...	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	17	Mayo.	1841	»
127	Zamora.....	»	»	D. Bartolomé Arnó y Clota.....	1.º	Set ..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	30	Dbre..	1833	»
128	Mallorca....	»	»	D. Ramon Teso y Fidalgo.....	1.º	Set...	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	1.º	Set...	1839	»
129	Tarragona..	»	»	D. Fernando García y Climent..	1.º	Set...	1882	»	»	»	1.º	Octub	1877	Inf.	30	Mayo.	1850	»
130	Mallorca....	»	»	D. Justo Menendez y Muñiz.....	1.º	Octub	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	5	Mayo.	1840	»
131	Salamanca .	»	»	D. Facundo Casas y Lladó.....	1.º	Octub	1882	»	»	»	1.º	Febr..	1876	Inf..	17	Set...	1849	»
132	Navarra....	»	»	D. José Sediles y Blasco.....	1.º	Octub	1882	»	»	»	1.º	Abril.	1875	Inf..	18	Marzo	1854	»
133	Algeciras...	»	»	D. Francisco Gomez y Fidalgo..	18	Octub	1882	»	»	»	»	»	»	Cab	20	Nov..	1841	»
134	Bilbao.....	Ten.	»	D. Antonio Ruiz y Mateos.....	25	Octub	1882	23	Nov...	1875	19	Junio.	1875	Inf..	1.º	Dbre..	1854	»
135	Salamanca .	»	»	D. Manuel Ortega y Ortega.....	28	Octub	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	17	Marzo	1841	»
136	Navarra....	Ten.	»	D. Manuel Martín y Hernandez..	11	Nov..	1882	25	Nov..	1875	8	Octub	1874	Inf..	18	Junio.	1843	»
137	Huesca.....	»	»	D. Manuel Santos y Santos.....	20	Nov..	1882	»	»	»	»	»	»	Inf..	4	Marzo	1838	»
138	Huesca.....	»	»	D. Enrique Herranz y Lopez....	21	Nov..	1882	»	»	»	30	Julio..	1875	Inf..	25	Marzo	1849	»
139	Guipúzcoa..	»	»	D. Manuel Morano y Castrujo...	27	Nov...	1832	»	»	»	»	»	»	Inf..	17	Agos.	1838	»

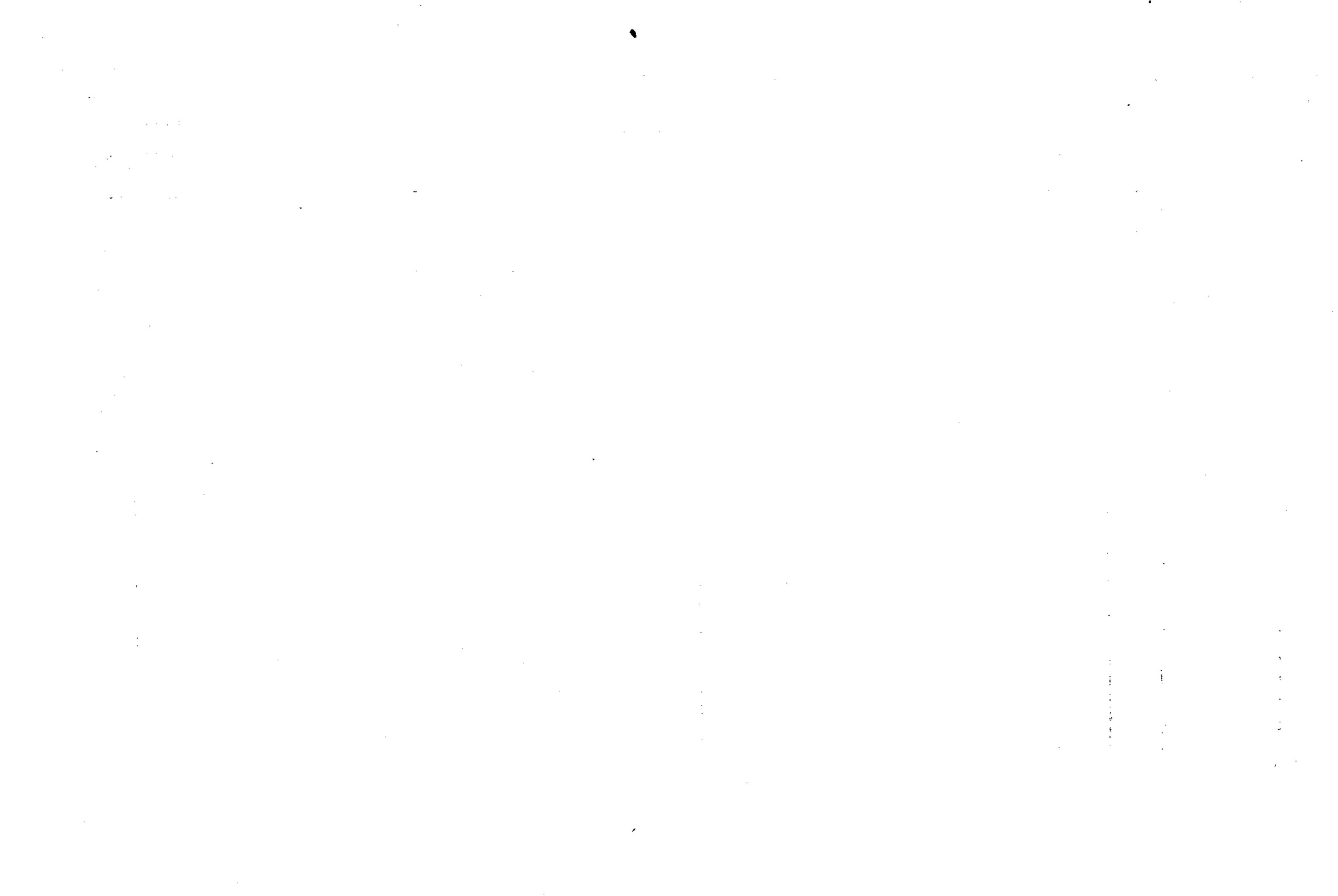
**SARGENTOS PRIMEROS**

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.					
		Grad.	Empl.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.			
1	Castellon...	»	»	Francisco Almendros y Alcolea.....	1.º	Febr..	1878	»	»	»	4	Enero	1874	Inf.	29	Enero	1831
2	Málaga.....	»	»	Manuel Mendez y Rodriguez.....	1.º	Agos.	1878	»	»	»	»	»	»	Inf..	13	Octub	1838
3	Huelva.....	»	»	Antonio Bravo y Ballesteros.....	1.º	Agos.	1879	»	»	»	10	Dbre.	1872	Inf..	1.º	Marzo	1833
4	Tarragona..	»	»	Manuel Basanta y Piñon.....	1.º	Nov..	1879	23	Nov..	1875	»	»	»	Inf..	8	Dbre.	1841
5	Lérida.....	Alf..	»	D. Manuel Alvarez y Fernandez.....	1.º	Nov..	1879	20	Marzo	1876	2	Nov..	1873	Inf.	19	Mayo.	1838
6	Granada.....	»	»	Manuel García y Pombo.....	1.º	Nov..	1879	»	»	»	6	Octub	1873	Inf..	24	Set...	1832
7	Huesca.....	»	»	Anacleto Varela y Fernandez.....	1.º	Febr..	1880	27	Julio..	1872	»	»	»	Inf..	13	Julio.	1839
8	Gerona.....	»	»	Crisanto Espin y Benito.....	1.º	Febr.	1880	21	Febr..	1873	»	»	»	Inf..	25	Octub	1836
9	Alicante....	»	»	José Lopez y Durán.....	1.º	Marzo	1880	»	»	»	2	Enero	1871	Inf..	23	Marzo	1838
10	Málaga.....	»	»	Celedonio Terradillo y Rodriguez.....	1.º	Marzo	1880	»	»	»	»	»	»	Inf..	30	Agos.	1833
11	Tarragona .	»	»	Manuel Barbudo y García.....	1.º	Abril.	1880	29	Nov..	1872	»	»	»	Inf..	3	Marzo	1839
12	Pontevedra.	Alf..	»	D. Primo Perez y Onteda.....	1.º	Abril.	1880	10	Enero	1874	29	Nov..	1872	Inf..	11	Enero	1845
13	Almería....	Alf..	»	D. Emilio Tegerina y Ferré.....	1.º	Abril.	1880	27	Dbre.	1878	28	Junio	1874	Inf.	27	Octub	1844
14	Barcelona..	»	»	Andrés Dosantos y Rodriguez.....	1.º	Abril.	1880	29	Nov..	1873	»	»	»	Inf..	2	Enero	1833
15	Badajoz....	»	»	Patricio Dominguez y Lizárraga.....	1.º	Abril.	1880	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	17	Marzo	1850
16	Almería....	»	»	Emiliano Almoguera y Cardona.....	1.º	Mayo.	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	11	Febr..	1840
17	Gerona.....	Ten..	Alf..	D. Ceferino Vazquez y Martinez.....	1.º	Mayo.	1880	2	Marzo	1876	9	Dbre.	1873	Inf.	25	Agos.	1841
18	Zamora.....	»	»	Miguel Fuentes y Herrero.....	1.º	Mayo.	1880	27	Mayo.	1873	»	»	»	Inf..	14	Mayo.	1836
19	Lugo.....	»	»	Joaquín Serrano y Sanchez.....	1.º	Mayo.	1880	»	»	»	2	Marzo	1876	Inf..	18	Dbre..	1847
20	Orense.....	Alf..	»	D. Benito Pereira y Miguez.....	1.º	Junio.	1880	1.º	Junio.	1880	4	Enero	1874	Inf..	29	Julio.	1833
21	Guipúzcoa..	»	»	José Maurelo y Carnero.....	1.º	Junio.	1880	23	Mayo.	1875	»	»	»	Inf..	2	Nov..	1839
22	Málaga.....	»	»	Antonio Fernandez y Vazquez.....	1.º	Junio.	1880	23	Enero	1878	»	»	»	Inf..	25	Mayo.	1837
23	Huelva.....	»	»	Leon Miranda y Campos.....	1.º	Junio.	1880	30	Julio.	1873	»	»	»	Inf..	20	Febr..	1833
24	Bilbao.....	Alf..	»	D. Manuel Lopez y Lopez.....	1.º	Junio.	1880	2	Marzo	1876	17	Febr..	1873	Inf..	9	Abril.	1834
25	Cádiz.....	»	»	Dionisio Gomez y Rodriguez.....	1.º	Junio.	1880	22	Enero	1878	»	»	»	Inf.	7	Octub	1837
26	Huesca.....	Alf..	»	D. José Bustos y Sevillano.....	1.º	Junio.	1880	22	Abril.	1876	22	Abril.	1876	Inf..	23	Marzo	1842
27	Sevilla.....	»	»	Julian Martinez y Carrillo.....	1.º	Julio..	1880	30	Abril.	1874	»	»	»	Inf..	16	Marzo	1848
28	Cádiz.....	»	»	José Castell y Guil.....	1.º	Julio..	1880	22	Enero	1878	»	»	»	Cab	14	Set...	1839

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos supe- riores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Armas de que proceden.	Fecha del nacimiento.					
		Grad.	Empl.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.		Dia	Mes.	Año.			
															Dia	Mes.	Año.
29	Cáceres...	»	»	José Fernandez Diaz .....	1.º	Agos.	1880	»	»	»	4	Agos.	1872	Inf..	17	Agos	1837
30	Valencia....	»	»	Pedro Alcaráz y Fructuoso.....	1.º	Agos.	1880	»	»	»	»	»	»	Inf..	8	Set...	1838
31	Múrcia.....	»	»	José Santiago y Maneiro.....	1.º	Set...	1880	13	Marzo	1874	»	»	»	Inf..	14	Febr..	1839
32	Santander..	»	»	Marcelino Murillo y Romero.....	1.º	Set...	1880	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	16	Enero	1845
33	Cáceres....	»	»	Juan Rodriguez y Conde.....	1.º	Octub	1880	25	Nov..	1873	»	»	»	Inf..	4	Enero	1835
34	Múrcia.....	»	»	Juan Lopez y Vazquez.....	1.º	Nov..	1880	»	»	»	29	Nov...	1872	Inf..	27	Octub	1841
25	Valencia...	»	»	D. Emilio Garcia y Pertusa.....	1.º	Nov...	1880	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	9	Enero	1845
36	Navarra....	Alf..	»	D. Juan Zamarreño y Zato.....	1.º	Enero	1880	5	Febr..	1876	5	Febr..	1876	Inf..	29	Julio..	1849
37	Asturias....	Alf..	»	D. Faustino Pita y Farnandez.....	1.º	Febr..	1881	16	Junio.	1876	11	Marzo	1873	Inf..	9	Abril.	1838
38	Huesca.....	»	»	Ramon Garcia y Garcia.....	1.º	Febr..	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	8	Abril.	1840
39	Granada...	»	»	Lorenzo Martin y Tuy.....	1.º	Febr..	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	7	Marzo	1836
40	Málaga.....	»	»	Juan Belenes y Chamorro.....	1.º	Febr..	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Cab	18	Marzo	1837
41	Navarra....	»	»	Manuel Vivas y Pielfort.....	1.º	Febr.	1881	»	»	»	»	»	»	Cab	13	Agos.	1840
42	Málaga.....	»	»	Juan Corbalan y Fenollar.....	1.º	Marzo	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	9	Marzo	1836
43	Pontevedra.	»	»	Roman Lopez Mora y Peralta.....	1.º	Marzo	1881	»	»	»	20	Marzo	1876	Inf..	1.º	Octub	1851
44	Barcelona..	»	»	Francisco Fernandez y Pazos.....	1.º	Junio.	1881	»	»	»	6	Octub	1873	Inf..	26	Dbre.	1837
45	Algeciras...	»	»	Ramon Rodriguez y Dieguez.....	1.º	Julio..	1881	29	Nov..	1872	»	»	»	Inf..	19	Abril.	1842
46	Lérida.....	»	»	Francisco Gaya y Valero.....	1.º	Agos.	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	22	Junio.	1843
47	Navarra....	Alf..	»	D. Francisco Sanchez y Gomez.....	1.º	Agos.	1881	27	Agos.	1875	17	Marzo	1875	Inf..	11	Mayo.	1849
48	Salamanca.	»	»	José Ledo y Alonso.....	1.º	Set...	1881	»	»	»	25	Nov..	1873	Inf..	13	Abril.	1842
49	Alicante....	»	»	Francisco Aguilar y Tomás.....	1.º	Octub	1881	22	Enero	1878	»	»	»	Inf..	10	Agos.	1842
50	Navarra....	»	»	José Telgeiro y Carballido.....	1.º	Octub	1881	20	Marzo	1876	»	»	»	Inf..	1.º	Julio..	1845
51	Huesca.....	Alf..	»	D. Sebastian Diaz y Sancho.....	1.º	Octub	1881	2	Marzo	1876	18	Agos.	1874	Cab	20	Enero	1845
52	Almería....	Alf..	»	D. Juan Perez y Arroyo.....	1.º	Octub	1881	20	Marzo	1876	25	Mayo.	1875	Inf..	15	Julio.	1849
53	Valencia....	»	»	Gregorio Romillo y Salcedo.....	1.º	Nov..	1881	23	Nov..	1875	»	»	»	Inf..	25	Mayo.	1844
54	Coruña.....	»	»	Pedro Sugrañes y Aixelá.....	1.º	Nov...	1881	»	»	»	29	Agos.	1872	Inf..	25	Octub	1838
55	Algeciras...	»	»	Manuel Ramos y Lopez.....	1.º	Nov..	1881	»	»	»	12	Octub	1874	Inf..	24	Enero	1836
56	Navarra....	Alf..	»	D. José Jimenez y Moya.....	1.º	Enero	1882	20	Marzo	1876	19	Julio..	1875	Inf..	18	Set...	1849







Relacion de los Sres. Jefes y Oficiales que han sido baja definitiva en el Cuerpo en todo el año anterior.

Clases	Nombres	Motivos	Clases	Nombres	Motivos																																							
Comandante	D. José Vilches y Ladron de Guevara.....	Fallecimiento.	Capitanes..	D. Francisco García y Vera.....	Retiro.																																							
Capitanes..	D. Federico Pita y Caramés.....			Fallecimiento.		Capitanes..	D. Crescencio Cuñado y Martinez.	Retiro.																																				
	D. José Castelló y Molina.....						Fallecimiento.		Capitanes..	D. Agustin Vaca y Marentes.....	Retiro.																																	
	D. Nicolás Zurbano y Mitarte....									Fallecimiento.		Capitanes..	D. Juan Viqueras y Garrido.....	Retiro.																														
	D. Antonio Gutierrez y Garrido..												Fallecimiento.		Capitanes..	D. José Ramos y Coronado.....	Retiro.																											
	D. Felipe Caba y Lopez.....															Fallecimiento.		Capitanes..	D. Francisco Mora y Nieto.....	Retiro.																								
D. Juan García y Vicaría.....	Fallecimiento.																		Capitanes..		D. Félix Moreno y Naranjo.....	Retiro.																						
Tenientes...																					D. Juan Menendez y Ayllon.....		Fallecimiento.	Tenientes..	D. Antonio Moreno y Franco.....	Retiro.																		
																					D. José Arines y O'Dogherty....				Fallecimiento.		Tenientes..	D. Antonio Ros y Sorique.....	Retiro.															
																					D. Juan Gomez y Ester.....							Fallecimiento.		Tenientes..	D. Antonio Lopez y Fernandez...	Retiro.												
Alféreces...																					D. Rafael Vilches y Martinez.....										Fallecimiento.		Tenientes..	D. Miguel Novella y Bertolin.....	Retiro.									
																					D. Manuel Hernandez y Montijano													Fallecimiento.		Tenientes..	D. Enrique Rodriguez y Crego...	Retiro.						
																					D. José Lago y Páramo.....																Fallecimiento.		Tenientes..	D. Domingo Lagares y Abelenda.	Retiro.			
Coronel. ...																					D. Juan Ricoy y Diaz.....																			Fallecimiento.		Tenientes..	D. José Diaz y Perez .....	Retiro.
																					D. Antonio Horcasitas y Bermudez																						Fallecimiento.	
Ten. tes Co- roneles...		D. Francisco Parera y Gonzalez..	Fallecimiento.		Tenientes..																D. José Serrano y Herrero.....																							
		D. César de Mendoza y Arias.....		Fallecimiento.		Tenientes..		D. Manuel Lopez y Lopez.....													Retiro.																							
		D. Balbino Torrecilla y Tabar....					Fallecimiento.	Tenientes..	D. José Pertusa y Gil.....		Retiro.																																	
Comandantes.....		D. José Treviño y Toro.....							Fallecimiento.	Alféreces..		D. Manuel Estevas y Laguna....		Retiro.																														
		D. José Sanchez y Miró.....										Fallecimiento.	Alféreces..		D. Benito Senra y Mourille.....		Retiro.																											
		D. Pedro Uzqueta y Arevalo.....													Fallecimiento.	Alféreces..		D. Miguel Genovés y Vila.....		Retiro.																								
Capitanes..	D. Francisco Delgado y Navarro.	Retiro.																Alféreces..	D. Manuel Lopez y Rodriguez....			Retiro.																						
	D. Eusebio Hernandez y Bayle...																		Retiro.				Alféreces..	D. Domingo Blanco y Precedo...		Retiro.																		
	D. Leandro Lopez y Fernandez..																							Retiro.	Alféreces..		D. Tomás Ramon y Fernandez...		Retiro.															
	D. Juan Santos y Barranco.....																										Retiro.	Alféreces..		D. Ricardo Feijóo y Gomez.....		Retiro.												
	D. Felipe Jimenez y Andaluz....																													Retiro.	Alféreces..		D. Francisco Molina y Diaz.....		Retiro.									
D. Manuel Reinoso y García.....	Retiro.																																Alféreces..	D. Juan Vicente y Rodriguez....		Retiro.								



## Relacion de los Sres. Jefes y Oficiales que cumplen la edad marcada para retiro forzoso en todo el año de 1883

Clases	Nombres	Dia	Mes	Clases	Nombres	Dia	Mes
Teniente ...	D. Fernando Nagues y Cops.....	5	Enero.	Capitan ....	D. Manuel Gallego y Gonzalez....	20	Junio.
Alférez.....	D. Juan Diaz y Turnes.....	29	Enero.	Coronel ....	D. Angel Valcárcel y Bermudez de Castro.....	30	Junio.
Teniente ...	D. Andrés Cesteros y Monge.....	4	Febrero.	Teniente....	D. Fermin Lanao y Soriano.....	31	Junio.
Alférez.....	D. José Cuervo y Rodriguez.....	8	Febrero.	Capitan.....	D. Elías Gonzalez y Pano.....	20	Julio.
Ten. Cor....	D. Benito de Isla y Sanchez de Arcilla.....	16	Febrero.	Otro.....	D. Agustin Vaca y Marentes.....	22	Julio.
Teniente ...	D. Julian Javalera y Hualde.....	17	Febrero.	Alférez.....	D. Manuel Garcia y Perez.....	5	Agosto.
Capitan ....	D. Francisco Oviedo y Collado....	20	Febrero.	Teniente ...	D. Luis Juarez y Gonzalez.....	3	Setiembre.
Teniente....	D. Miguel Asensio y Contreras...	12	Marzo.	Ten. Cor...	D. Ignacio Bastos y Nogués.....	16	Setiembre.
Otro.....	D. José Olmo y García.....	24	Marzo.	Teniente ...	D. Manuel Escalada y Martinez...	12	Octubre.
Alférez.....	D. Fermin Menendez y Martinez..	26	Marzo.	Otro.....	D. Juan Ramirez y Jaen.....	18	Octubre.
Teniente....	D. Antonio Pallás y Aranda.....	12	Abril.	Otro.....	D. Juan Ramirez y Diaz.....	9	Noviembre.
Capitan ....	D. José Lousa y Naveira.....	19	Abril.	Capitan.....	D. Santiago Rodriguez y Saenz...	16	Noviembre.
Alférez.....	D. Juan Rosas y Neira.....	19	Abril.	Otro.....	D. Manuel Perez de la Vega.....	24	Noviembre.
Otro.....	D. José Fernandez y Vazquez....	22	Abril.	Alférez.....	D. Andrés Requena y Carrion....	30	Noviembre.
Teniente....	D. José Amido y Perez.....	12	Mayo.	Coronel....	D. Estanislao Acevedo y Perez...	5	Diciembre.
Ten. Cor....	D. José Vizcarry y Lloris.....	5	Junio.	Otro.....	D. Manuel Martinez de la Cuesta.	23	Diciembre.



ESCALA de los Sres. Oficiales y Sargentos primeros aspirantes al pase á este Cuerpo

Número	NOMBRES.	Fecha de la solicitud			Antigüedad en el empleo			Fecha del nacimiento			PROCEDENCIA.
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
<b>CAPITANES</b>											
1	D. Lorenzo García del Moral.....	27	Febrero	1878	7	Julio...	1875	7	Abril...	1853	Cadete.
2	D. Donato Bragulat Roldan.....	15	Marzo..	1878	30	Junio...	1875	12	Dibre...	1842	Artillero.
3	D. Alejandro Martinez Serrano.....	11	Mayo...	1878	28	Junio...	1874	29	Nov....	1849	Cadete.
4	D. Julian García Gonzalez.....	31	Agosto..	1878	3	Febrero	1875	6	Julio...	1846	Cadete.
5	D. José Urrutia Motta.....	4	Dibre...	1878	1.º	Nov....	1877	9	Dibre...	1849	Cadete.
6	D. José Gomez Suarez.....	24	Enero..	1879	3	Febrero	1875	20	Marzo..	1845	Soldado.
7	D. Aureliano Benzo Quevedo.....	29	Julio...	1879	7	Julio...	1875	14	Dibre...	1853	Carabinero.—Cadete.
8	D. Daniel Sotomayor Villafuerte.....	8	Set....	1879	26	Marzo..	1874	14	Abril...	1850	Cadete.
9	D. Salvador Lafuente Almela.....	16	Abril...	1880	28	Nov....	1877	11	Abril...	1844	Soldado.
10	D. Luis Alguacil Naco.....	14	Julio....	1880	14	Junio...	1874	6	Febrero	1849	Cadete.
11	D. Ignacio Galian Baldinger.....	30	Octubre	1880	2	Agosto..	1873	4	Julio...	1848	Cadete.
12	D. Antonio Millan Ferriz.....	2	Dibre...	1880	1.º	Nov....	1878	2	Nov....	1851	Cadete.
13	D. Ginés Mendez Martinez.....	15	Marzo..	1881	15	Julio...	1876	5	Febrero	1846	Soldado.
14	D. Ramiro Zancada Conchillos.....	29	Marzo..	1881	12	Julio...	1875	3	Enero..	1850	Cadete.
15	D. Emilio Valderrama Rodriguez.....	10	Abril...	1881	20	Marzo..	1876	31	Marzo..	1851	Cadete.
16	D. Francisco Ruiz Espinosa.....	13	Abril...	1881	23	Agosto..	1875	13	Enero..	1814	Soldado.
17	D. Francisco Lagua Rutea.....	1.º	Mayo...	1881	20	Marzo..	1876	10	Octubre	1846	Soldado.
18	D. Rafael Noriega Escolar.....	15	Julio...	1881	23	Enero..	1878	25	Octubre	1850	Cadete.
19	D. José Búrgos Torres.....	12	Mayo...	1882	13	Enero..	1874	5	Marzo..	1848	Cadete.

NOTA. El capitán D. Donato Bragulat Roldan, figura en la escala á pesar de haber cumplido la edad reglamentaria para eliminado, por tener en el Ministerio de la Guerra una instancia pendiente de resolucíon, en la que solicita continuar figurando en ella.

Número	NOMBRES.	Fecha de la solicitud.			Antigüedad en el empleo			Fecha del nacimiento			PROCEDENCIA.
		Día.	Mes	Año.	Día.	Mes	Año.	Día.	Mes.	Año.	
<b>TENIENTES</b>											
1	D. Antonio Clemente García.....	15	Enero..	1881	23	Enero..	1878	11	Julio ...	1851	Soldado.
2	D. Manuel Abad Fernandez.....	3	Abril...	1881	25	Junio...	1875	11	Noviem.	1849	Soldado.
3	D. Francisco Aranda Fernandez.....	15	Abril...	1881	7	Julio ...	1875	15	Marzo ..	1857	Cadete..
4	D. Andrés Ponce Barquero.....	29	Abril...	1881	20	Marzo..	1873	16	Enero...	1848	Soldado.
5	D. Severino Perez Cid.....	24	Julio ...	1881	20	Febrero	1876	9	Junio...	1856	Cadete..
6	D. Miguel Manso Miguel.....	6	Octubre	1881	29	Enero...	1876	31	Marzo...	1853	Soldado.
7	D. Miguel Perez de la Greda.....	1.º	Febrero	1882	1.º	Febrero	1876	3	Setiemb	1853	Cadete..
8	D. Matías Rojo Vicente.....	1.º	Abril...	1882	5	Febrero	1876	25	Febrero	1848	Soldado.
9	D. Enrique Viñé Ruíz.....	1.º	Junio...	1882	8	Junio...	1875	25	Diciemb	1855	Cadete..
10	D. José Pata Lorenzo.....	26	Junio...	1882	20	Octubre	1875	25	Noviem.	1848	Soldado.
11	D. Zacarías Güemes de la Fuente.....	23	Setiemb	1882	1.º	Octubre	1875	5	Noviem.	1853	Soldado.
12	D. Bernardo Eccenarro Montejano.....	1.º	Noviem.	1882	20	Marzo ..	1876	24	Diciemb	1854	Cadete..
<b>ALFÉRECES</b>											
1	D. Fernando García Casariego.....	1.º	Setiemb	1879	24	Enero ..	1876	24	Abril...	1853	Cadete.
2	D. Miguel Manin Soriano.....	5	Setiemb	1879	20	Marzo ..	1876	12	Julio ...	1853	Soldado.
3	D. Federico Soto Rodriguez.....	8	Setiemb	1879	4	Agosto .	1875	25	Mayo...	1853	Carabinero.-Alf. de Milicias.
4	D. Lucas Sanchez Medina.....	17	Octubre	1879	1.º	Octubre	1876	3	Enero...	1848	Soldado.
5	D. Waldo Rodriguez Gonzalez.....	18	Diciemb	1879	10	Marzo ..	1875	1.º	Octubre	1850	Gua. civil.-Alf. de Milicias.
6	D. Eliodoro Cancino Bravo.....	10	Enero ..	1880	7	Enero..	1875	23	Enero...	1849	Alférez de Milicias.
7	D. Félix Ruperez Teresa.....	12	Enero ..	1880	4	Agosto .	1875	17	Mayo...	1850	Soldado.
8	D. José Ortiz Cosme.....	13	Enero ..	1880	4	Agosto .	1875	8	Noviem.	1853	Alférez de Milicias.
9	D. Raimundo del Valle Ballesteros.....	22	Enero ..	1880	19	Junio...	1875	21	Enero...	1857	Cadete.
10	D. Rafael Huertas Oliva.....	8	Febrero	1880	2	Febrero	1875	12	Marzo...	1854	Alférez de Milicias.
11	D. Adolfo Madolell Perea.....	15	Febrero	1880	1.º	Febrero	1875	30	Noviem.	1853	Alférez de Milicias.
12	D. Antonio Claville Sabater.....	26	Febrero	1880	22	Abril...	1876	23	Febrero	1849	Alférez de Francos.
13	D. Víctor Navarro Sanchez.....	29	Febrero	1880	25	Febrero	1875	16	Enero ..	1852	Alférez de Milicias.

Número	NOMBRES.	Fecha de la solicitud			Antigüedad en el empleo			Fecha del nacimiento			PROCEDENCIA.
		Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
14	D. Manuel Jorge Valiente.....	12	Marzo..	1880	22	Julio...	1876	13	Agosto.	1850	Soldado.
15	D. José Santos Gonzalez.....	15	Marzo..	1880	29	Enero..	1876	14	Nov....	1849	Soldado.
16	D. Adolfo Dominguez Dorado.....	13	Abril...	1880	3	Enero..	1875	5	Julio...	1853	Alférez de Milicias
17	D. Luis Leria Guerrero.....	13	Abril...	1880	14	Junio...	1875	23	Agosto.	1856	Alférez de Milicias.
18	D. Cesáreo Tejon Diaz.....	6	Julio...	1880	5	Julio...	1875	5	Agosto	1849	Alférez de Milicias.
19	D. Rafael Casquero Herrero.....	9	Julio...	1880	19	Febrero	1876	6	Febrero	1848	Soldado.—Alf. de Milicias.
20	D. Angel Martinez Otero.....	15	Julio...	1880	1.º	Julio...	1876	2	Agosto.	1852	Soldado.
21	D. Carlos Izquierdo Bernat.....	23	Julio...	1880	4	Agosto.	1875	30	Octubre	1854	Soldado.—Alf. de Milicias.
22	D. Estéban Suñol Fornís.....	6	Agosto.	1880	27	Junio...	1875	6	Abril...	1854	Alférez de Milicias.
23	D. Adolfo Langa Guillen.....	23	Agosto.	1880	1.º	Julio...	1875	3	Dicbre.	1853	Alférez de Milicias.
24	D. Pedro Gonzalez Martinez.....	15	Setiemb	1880	20	Marzo..	1878	15	Enero..	1849	Soldado.
25	D. Manuel Gassol Aguilera.....	3	Octubre	1880	3	Julio..	1879	31	Octubre	1857	Cadete.
26	D. Miguel Ledesma Nuñez.....	4	Octubre	1880	40	Febrero	1875	17	Nov....	1851	Soldado.—Alf de Milicias.
27	D. Eustaquio Alfaro Molina.....	24	Octubre	1880	22	Enero..	1878	19	Set.....	1851	Soldado voluntario.
28	D. Federico Quesada Nuñez.....	11	Nov.....	1880	14	Julio...	1875	16	Agosto.	1851	Alférez de Milicias.
29	D. José Domenech Carrillo.....	12	Diciemb	1880	3	Julio...	1879	8	Dicbre.	1858	Cadete.
30	D. Fernando Fuentes Martinez.....	15	Diciemb	1880	2	Marzo..	1876	5	Dicbre.	1849	Soldado.
31	D. Isidoro Marin Guerrero.....	1.º	Enero..	1881	28	Setiemb	1875	5	Agosto.	1849	Soldado.
32	D. José Gonzalez Dueñas.....	2	Enero..	1881	19	Junio...	1875	15	Enero..	1854	Soldado.—Cadete.
33	D. Santiago Bernardini Porcuna.....	22	Enero..	1881	1.º	Julio...	1878	21	Nayo...	1854	Cadete.
34	D. Dionisio Terol Orosco.....	1.º	Febrero	1881	5	Julio...	1878	6	Mayo...	1858	Cadete.
35	D. Estéban Bravo Hernandez.....	4	Febrero	1881	31	Agosto.	1875	26	Dicbre.	1849	Soldado.
36	D. Rafael Navajas Bravo.....	26	Febrero	1881	4	Agosto.	1876	5	Nov....	1855	Alférez de Milicias.
37	D. Luis Villaspesa Lopez.....	11	Marzo..	1881	2	Abril...	1875	29	Julio....	1851	Carabinero.—Cadete.
38	D. Manuel Ramos Calderon.....	1.º	Agosto.	1881	21	Julio...	1875	8	Nov....	1856	Soldado.
39	D. Juan Alvarez Cabeza de Vaca.....	14	Setiemb	1881	12	Julio...	1880	24	Junio...	1856	Cadete.
40	D. Luis de Diego Lopez.....	14	Octubre	1831	1.º	Set.....	1879	21	Junio...	1849	Soldado.
41	D. Venancio García Perez.....	19	Octubre	1881	19	Octubre	1880	1.º	Set.....	1856	Carabinero.—Cadete.
42	D. Antonio Figueroa Sanchez.....	27	Octubre	1881	1.º	Febrero	1880	24	Enero..	1854	Soldado.

Nú. mero	NOMBRES.	Fecha de la solicitud			Antigüedad en el empleo			Fecha del nacimiento.			PROCEDENCIA.
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	
43	D. Florentino Lopez Serrano.....	29	Enero..	1882	1º	Octubre	1877	14	Marzo..	1851	Soldado.
44	D. Fermin Ortiz Almeida..	4	Marzo..	1882	21	Enero..	1876	7	Julio...	1850	Soldado.
45	D. José Lopez Muñoz.....	30	Marzo..	1882	26	Abril...	1876	23	Marzo..	1849	Alférez de Milicias
46	D. José N. y March.....	1º	Mayo...	1882	1º	Febrero	1877	12	Abril...	1850	Soldado.
47	D. Juan Crespo y Roman.....	18	Junio...	1882	1º	Nov....	1876	22	Marzo..	1849	Soldado.
48	D. Pedro Igual Benedicto.....	1º	Julio...	1882	1º	Junio...	1881	4	Dibre...	1849	Soldado.
49	D. Ramon Gomez Artigas.....	2	Julio...	1882	1º	Febrero	1881	23	Enero..	1850	Soldado.
50	D. Adolfo Suso Vega.....».....	15	Julio...	1882	3	Julio...	1879	15	Mayo...	1856	Cadete.
51	D. Francisco Sopena Gutierrez.....	20	Agosto.	1882	9	Julio...	1881	26	Dibre...	1858	Cadete.
52	D. Martin Zapatero Madrid.....	11	Octubre	1882	19	Junio...	1875	23	Febrero	1855	Cadete.
53	D. Tiburcio Merlo Oltra.....	20	Octubre	1882	4	Agosto.	1876	13	Dibre...	1852	Soldado.—Alf. de Milicias.
<b>SARGENTOS PRIMEROS</b>											
1	Juan Santoyo Pardo.....	28	Mayo...	1881	19	Mayo...	1876	1º	Mayo...	1852	Del Arma de Infantería.
2	Estéban de Gracia Expósito.....	1º	Junio...	1881	26	Agosto.	1876	2	Enero..	1854	
3	Melchor Asensio Gutierrez.....	8	Julio...	1881	25	Abril...	1877	6	Enero..	1850	
4	Arturo Velazquez Bosco.....	29	Julio...	1881	22	Agosto.	1877	10	Diciemb	1850	
5	D. Felipe Galdin Frade.....	1º	Set.....	1881	19	Mayo...	1876	23	Agosto.	1850	
6	D. Francisco Castelló Andrés.....	9	Set.....	1881	13	Enero..	1876	25	Diciemb	1852	
7	Vicente Martinez Taberner.....	13	Set.....	1881	22	Febrero	1877	26	Enero..	1851	
8	José Castilla Romero.....	14	Set.....	1881	2	Junio...	1876	21	Abril...	1851	
9	Pedro Lopez Martinez.....	27	Nov....	1881	25	Julio...	1877	27	Abril...	1850	
10	Santiago Lozano Calderon.....	22	Enero..	1882	18	Agosto.	1876	21	Octubre	1849	
11	Gabino Elvira Calderon.....	19	Febrero	1882	11	Mayo...	1878	19	Febrero	1853	
12	D. Tomás Chamorro Mayor.....	1º	Abril...	1882	1º	Nov....	1874	7	Marzo..	1852	
13	Ambrosio García Madueño.....	13	Abril...	1882	19	Julio...	1877	16	Mayo...	1850	
14	Francisco Gonzalez Murillo.....	10	Julio...	1882	21	Abril...	1877	24	Setiemb	1851	
15	Antonio García Gonzalez.....	29	Agosto..	1882	6	Nov....	1875	14	Setiemb	1849	

## Estado de la fuerza reglamentaria asignada al Cuerpo.

COMANDANCIAS	Jefes			Infanteria								Caballeria.								Mar			Matro- nas						
	Coroneles	Ten. Cor.	Comand.	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Sargentos		Cabos		Id. de cor.	Carabi- neros	Total.	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Sargt		Cabos		Carabi- neros	Total.	Cabos.	Carabi- neros.	Total.	1.ª clase.	2.ª clase.	Total	
							1.ºs	2.ºs	1.ºs	2.ºs							1.ºs	2.ºs	1.ºs	2.ºs									
Algeciras.....	»	1	1	5	9	6	4	15	30	14	»	414	477	1	3	»	1	2	3	3	51	60	3	25	28	»	4	4	
Alicante.....	»	1	1	5	11	7	4	17	35	19	1	651	727	»	1	»	»	1	1	1	17	20	5	24	29	1	1	2	
Almería.....	»	1	1	5	10	4	4	15	29	16	1	395	460	»	1	1	»	1	2	2	35	40	3	19	22	»	1	1	
Asturias.....	»	»	1	3	4	4	2	8	16	11	»	237	274	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	28	31	»	»	»	
Badajoz.....	»	1	1	4	7	2	3	11	20	10	»	289	333	»	1	1	»	1	3	2	34	40	»	»	»	»	1	1	
Barcelona.....	»	1	1	5	11	6	4	18	34	22	1	609	688	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	26	29	1	2	3	
Bilbao.....	»	»	1	3	7	4	2	12	24	12	»	343	393	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	26	30	»	2	2	
Cáceres.....	»	»	1	3	7	2	2	9	18	11	»	287	327	»	»	»	»	»	1	1	8	10	»	»	»	»	1	1	
Cádiz.....	1	»	1	5	11	7	4	19	35	22	1	523	604	1	3	»	1	1	4	3	51	60	11	83	94	1	1	2	
Castellon.....	»	»	1	3	4	2	2	7	13	7	»	173	202	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5	6	»	»	»	
Coruña.....	»	»	1	4	6	4	3	11	22	12	»	278	326	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	29	32	»	1	1	
Gerona.....	»	1	1	5	11	4	4	16	30	18	1	547	616	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	8	10	»	3	3	
Granada.....	»	»	1	3	7	3	2	10	20	9	»	253	294	»	»	1	»	1	1	»	10	12	1	6	7	»	»	»	
Guipúzcoa.....	»	1	1	4	9	4	3	14	27	16	»	469	529	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	22	25	1	5	6	
Huelva.....	»	1	1	4	9	4	3	14	28	15	»	361	421	1	2	1	1	2	3	3	51	60	4	34	38	»	2	2	
Huesca.....	1	»	1	8	19	12	7	30	61	32	1	963	1.094	1	1	1	1	2	2	2	34	41	»	»	»	»	»	»	
Lérida.....	»	»	1	3	5	4	2	9	18	9	»	240	278	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lugo.....	»	»	1	1	4	2	1	6	12	6	»	154	179	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	14	16	»	»	»	
Málaga.....	1	»	1	8	19	8	7	28	52	31	1	794	913	1	2	1	1	2	4	3	60	70	3	32	35	1	2	3	
Mallorca.....	»	1	1	3	5	4	2	10	18	9	»	289	328	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	18	22	»	3	3	
Múrcia.....	»	1	1	4	6	3	3	12	23	14	»	407	459	1	1	1	1	1	2	2	34	40	4	20	24	»	1	1	
Navarra.....	1	»	1	6	15	6	5	23	42	23	1	621	715	1	1	1	1	1	2	2	29	35	»	»	»	»	2	2	
Orense.....	»	»	1	3	5	4	2	9	19	10	»	276	316	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Pontevedra.....	»	1	1	4	7	3	3	10	22	13	»	298	346	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	31	34	»	1	1	
Salamanca.....	»	»	1	3	7	3	2	10	19	11	»	277	319	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Santander.....	»	1	1	5	10	4	4	14	26	20	»	347	411	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	51	57	1	1	2	
Sevilla.....	»	»	1	3	4	2	2	5	13	7	»	156	183	»	1	1	»	1	3	2	34	40	2	12	14	»	2	2	
Tarragona.....	»	»	1	3	5	3	2	8	17	12	»	250	289	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	16	20	»	1	1	
Valencia.....	»	1	1	4	9	4	3	13	25	13	»	404	458	»	»	»	»	»	1	1	8	10	2	16	18	»	2	2	
Zamora.....	»	1	1	4	10	4	3	14	28	14	»	335	394	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Colegio de Educandos.....	»	»	»	1	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jefes de Negociado y Auxiliares de la Inspeccion general.....	»	3	6	6	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>36</b>	<b>130</b>	<b>260</b>	<b>130</b>	<b>94</b>	<b>397</b>	<b>776</b>	<b>438</b>	<b>8</b>	<b>11.640</b>	<b>13.353</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>456</b>	<b>538</b>	<b>76</b>	<b>545</b>	<b>621</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	